

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	4
1. SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN	5
1.1 MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS SECTORIALES	5
1.2 ANÁLISIS EJECUTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026	7
1.3 EJECUCIÓN DEL SECTOR EN LA VIGENCIA 2023	9
2. Eje Superación de la Pobreza	13
2.1 PROSPERIDAD SOCIAL	13
2.1.1 DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS	13
2.1.2 INCLUSION PRODUCTIVA	17
2.1.3 INFRAESTRUCTURA SOCIAL, PRODUCTIVA Y HÁBITAT	18
2.1.4 SUBDIRECCIÓN GENERAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA	20
3. Eje Infancia, niñez, adolescencia, familias	30
3.1 PROSPERIDAD SOCIAL	30
3.1.1 DIRECCIÓN TRANSFERENCIAS MONETARIAS.....	30
3.2 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	31
3.3 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA	33
4. Eje Construcción de paz	34
4.1 PROSPERIDAD SOCIAL	34
4.1.1 DIRECCIÓN TRANSFERENCIAS MONETARIAS.....	34
4.1.2 INCLUSIÓN PRODUCTIVA	34
4.1.3 INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT	36
4.2 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	37
4.3 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA	39
5. Objetivos de desarrollo sostenible, garantía de derechos y acuerdo de paz para la vigencia 2023.	46
5.1 PROSPERIDAD SOCIAL	46
5.2 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	49
5.3 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA	52
6. Acciones incluyentes con Enfoque Diferencial	55
6.1 PROSPERIDAD SOCIAL	55
6.3 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA	63
7. Eje Fortalecimiento Institucional	65
7.1 PROSPERIDAD SOCIAL	65
7.1.1 Avances en los Procesos de Transparencia.....	65
7.2. Fortalecimiento Institucional.....	90
Planta de Personal con Cargos provistos y Vacantes	99
7.2 UNIDAD PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS	116
7.2.1 Eje Fortalecimiento Institucional	116
7.2.2 Fortalecimiento Institucional.....	122
7.3 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA	137
7.3.1 Avances en los Procesos de Transparencia.....	137

PRELIMINAR

PRELIMINAR

PRESENTACIÓN

La rendición de cuentas es un proceso que busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública y la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, es por ello, que las entidades del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación comprometidas con estos principios, generan condiciones que permitan el ejercicio del control social y realizan permanentemente procesos de Rendición de Cuentas, mediante la información y explicación de las estrategias y acciones llevadas a cabo en el cumplimiento de los objetivos sectoriales.

En este sentido, se realizará la Audiencia Pública Sectorial de Rendición de Cuentas, concebida como un Instrumento de participación y diálogo con la ciudadanía y se pone a disposición el presente informe que describe los principales logros, avances y resultados alcanzados durante la vigencia 2023 por las entidades del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, así como el avance en la garantía de derechos y acuerdo de paz y el cumplimiento de las metas del Sector en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

El Presente informe se elaboró con la información brindada por los responsables de los temas de cada una de las Entidades en el marco de la estrategia de rendición de cuentas 2024, siguiendo lo establecido en la Ley Estatutaria 1757 de 2015 y atendiendo los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC; así mismo, se puso a disposición de los ciudadanos una consulta con el fin de conocer los temas de su interés e incluirlos en la versión final de este informe como un mecanismo de participación ciudadana.

Este documento es insumo para que los grupos de valor e interés participen en la jornada de diálogo de rendición de cuentas.

1. SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN

El Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación tiene como propósito el posicionamiento y definición de lineamientos de políticas para la superación de la pobreza, la inclusión social, la reconciliación, la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, la recuperación de territorios, la atención a grupos vulnerables, la protección integral a la primera infancia, niñez, adolescencia y bienestar de las familias colombianas. Igualmente, la definición de políticas para la construcción de la memoria de los hechos ocurridos con ocasión del conflicto armado.

El sector es liderado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (PS) y conformado por tres entidades adscritas, La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH).

Ilustración 1 Estructura Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación



Fuente: Oficina Asesora de planeación- GIT de Mejoramiento Continuo

1.1 MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS SECTORIALES

El sector de la Inclusión Social y la Reconciliación fundamenta su accionar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS, la garantía de Derechos Humanos, la construcción de paz, el Plan Nacional de Desarrollo y la generación de alianzas público – privadas que fortalezcan la oferta social, permitiendo mayor equidad y avances en la superación de la pobreza.

A partir del ejercicio de planeación estratégica las entidades del sector han acordado la ANÁLISIS EJECUTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-

2022plataforma sectorial para lograr su articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS y los derroteros del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. De esta forma, definir y estructurar la ruta a seguir durante el presente cuatrienio. Se perfila así la misión, visión y objetivos estratégicos para el Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación.

Misión.

El sector de la Inclusión Social y la Reconciliación lidera las políticas que promueven la equidad y garantizan el desarrollo integral de las familias, el ejercicio de los derechos de los sujetos de especial protección constitucional, la reparación, la no repetición y la inserción social y productiva, a través de la atención integral a la población vulnerable o vulnerada en sus derechos, incluyendo aquellos en pobreza, los niños, niñas y adolescentes en situación de amenaza, vulneración o en conflicto con la ley, y la población víctima del conflicto armado.

Visión

A 2025, el sector de Inclusión Social y la Reconciliación será referente institucional en la construcción de un país equitativo, que garantice los derechos individuales y colectivos mediante procesos participativos ágiles, innovadores y transparentes.

Objetivos sectoriales

Se identifican cuatro (4) objetivos estratégicos que orientan el accionar y la misionalidad del Sector:

1. Movilizar la oferta social adecuada, diferencial e incluyente para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población más vulnerable y en condición de víctima, hacia una transformación cultural.
2. Contribuir a la reparación integral de las víctimas con enfoque diferencial, el reconocimiento de la verdad, la construcción y apropiación de la memoria histórica 15 y la reconciliación; hacia una transformación cultural para la no repetición, la convivencia y la Paz Total.
3. Aportar a la reconciliación, la construcción y apropiación de la memoria histórica con un enfoque pedagógico y psicosocial que vincule a la población víctima, población vulnerable, como protagonistas de la transformación cultural orientada hacia la Paz Total.
4. Consolidar y articular las capacidades sectoriales para una gestión oportuna, eficiente y transparente, con enfoque territorial y adaptativa frente a los riesgos.

1.2 ANÁLISIS EJECUTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026

El sector de la Inclusión Social y la Reconciliación desarrolló un ejercicio de planeación estratégica enfocado al cumplimiento de los objetivos trazados, el seguimiento en la toma de decisiones oportunas y la distribución de los recursos de acuerdo con las necesidades de la población objeto de atención. A continuación, presentaremos los principales avances durante el periodo establecido para el presente informe.

METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026

Por medio de la plataforma de SINERGIA se realizó el seguimiento a las Metas del Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 – 2026, de las cuales Prosperidad Social es responsable de siete (07) indicadores con clasificación sectorial y hasta la fecha cuatro (04) indicadores con clasificación étnica.

ID	INDICADOR	CLASIFICACIÓN	ESTADO DE LA FICHA
9	Incidencia de la pobreza monetaria	Sectorial	Validada
10	Incidencia de pobreza multidimensional	Sectorial	Validada
17	Incidencia de pobreza monetaria extrema	Sectorial	Validada
26	Brecha del IPM en municipios PDET respecto al total nacional	Sectorial	Validada
113	Hogares beneficiados a través de los programas del sistema de transferencias	Sectorial	Validada
114	Hogares con acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza extrema	Sectorial	Validada
58	Incidencia de pobreza multidimensional del campesinado	Sectorial	Elaboración
264	Porcentaje de unidades productivas beneficiarias fortalecidas	Étnico - Rrom	Ajuste OAP
265	Porcentaje de mujeres de la Población Rrom beneficiadas del programa Generación de Ingresos	Étnico - Rrom	Ajuste OAP
266	Unidades productivas implementadas	Étnico - Rrom	Ajuste OAP
326	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de los programas concertados con los pueblos y organizaciones indígenas a través de la CNMI	Étnico - MPC	Revisión DT.

Con corte a 31 de diciembre de 2023, los Indicadores del PND Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 – 2026 a cargo de Prosperidad Social, y cuya hoja de vida ya se encuentra validada por las Direcciones técnicas del DNP, presentan el siguiente Porcentaje de avance.

INDICADORES A CARGO DE PROSPERIDAD SOCIAL (REPORTE AL CIERRE 31 DICIEMBRE DE 2023)

ICADOR	META 2023	AVANCE 2023	% AVANCE 2023	META CUSTRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
Incidencia de la pobreza monetaria	37,80%	0%	0%	35,50%	0%
Incidencia de pobreza monetaria extrema	11,20%	0%	0%	9,60%	0%
Hogares beneficiados a través de los programas del sistema de transferencias	3.000.000	2.523.085	84,10%	3.000.000	84,10%
Hogares con acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza extrema	50.000	48.736	97,50%	1.300.000	3,70%

Fuente SINERGIA 2.0 – DNP a 31 diciembre 2023

Hay que indicar que, el proceso de actualización de los avances cuantitativos y cualitativos de los indicadores una vez se aprobó el proceso de elaboración de las fichas de los indicadores, inició a partir del mes de octubre de 2023, y con el compromiso de actualizar toda la vigencia 2023, frente a los reportes hasta ahora registrados se aclara lo siguiente:

1. **El indicador de Pobreza Monetaria:** Se reportó de forma cualitativa al cierre de diciembre 31 de 2023, el dato cuantitativo depende de la publicación de las cifras de pobreza por parte del DANE, que a la fecha no han sido publicadas.
2. **El indicador de Pobreza Monetaria Extrema:** Se reportó de forma cualitativa al cierre de diciembre 31 de 2023, el dato cuantitativo depende de la publicación de las cifras de pobreza por parte del DANE, que a la fecha no han sido publicadas.
3. **El indicador de pobreza multidimensional:** En coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, está pendiente de realizar una mesa de trabajo con otros sectores que aportan al mismo y que no se incorporaron inicialmente como responsables del indicador. Estas instituciones son el Ministerio de Educación, el Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Salud. Una vez se definan estas mesas se coordinará el proceso de reportes de los avances cuantitativos y cualitativos del indicador.
4. **El indicador de pobreza multidimensional en los municipios PDET:** Se realizaron mesas de trabajo con la Agencia de Renovación del Territorio para aprobar el reporte de este y las metas anuales planteadas para el indicador. Se está a la espera en coordinación con DNP que se lleve a cabo mesa de trabajo con los otros sectores que el equipo de SINERGIA sugiere incluir para el registro de los reportes de avance del indicador.
5. **El indicador de Pobreza Multidimensional en la población campesina:** Se construyó una propuesta de ficha del indicador, que está en poder de la jefe OAP para que se coordine mesa de trabajo con DNP y demás sectores para trazar la meta de este indicador a 2026 y su metodología de medición.

1.3 EJECUCIÓN DEL SECTOR EN LA VIGENCIA 2023

Con la expedición de la Ley 2281 del 4 de enero de 2023, el ICBF pasó a hacer parte del nuevo Sector de Igualdad y Equidad, por lo tanto, el Sector de la Inclusión Social y Reconciliación quedó integrado por 3 entidades que son: Prosperidad Social (PS) como cabeza de sector, Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas (UARIV) y Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH).

Para la vigencia 2023, la ejecución del sector tuvo un porcentaje de avance del 97% en los compromisos y un 92% en las obligaciones. A continuación, se presenta la información de la ejecución desde la vigencia 2018:

VIGENCIA	TOTAL SECTOR				
	APROPIACION DEFINITIVA (A CIERRE DE VIGENCIA)	COMPROMISOS	% COMPROMISO	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
2018	\$ 11.264.565.844.549,00	\$ 11.040.355.508.308	98%	\$ 10.360.636.408.267	92%
2019	\$ 11.486.260.770.210,00	\$ 11.336.746.676.754	99%	\$ 10.243.155.976.535	89%
2020	\$ 18.087.206.693.409,00	\$ 17.890.728.894.712	99%	\$ 17.476.453.768.441	97%
2021	\$ 23.919.566.735.447,00	\$ 23.172.878.745.147	97%	\$ 21.997.388.943.760	92%
2022	\$ 23.406.143.343.965,00	\$ 23.022.963.296.013	98%	\$ 22.516.620.670.580	96%
2023	\$ 101.004.138.150.380,00	\$ 97.708.562.423.565	97%	\$ 93.408.222.816.266	92%
TOTAL	\$ 101.004.138.150.380,00	\$ 97.708.562.423.565	97%	\$ 93.408.222.816.266	92%

Así mismo, se presenta la ejecución presupuestal para cada entidad que conforma el Sector de la Inclusión y la Reconciliación:

VIGENCIA	PROSPERIDAD SOCIAL				
	APROPIACION DEFINITIVA (A CIERRE DE VIGENCIA)	COMPROMISOS	% COMPROMISO	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
2018	\$ 2.997.386.339.219	\$ 2.964.239.096.969	99%	\$ 2.608.537.203.449	87%
2019	\$ 2.983.242.313.334	\$ 2.955.632.605.778	99%	\$ 2.263.329.642.988	76%
2020	\$ 9.242.805.406.167	\$ 9.160.289.949.787	99%	\$ 9.023.315.956.619	98%
2021	\$ 14.383.945.326.938	\$ 14.022.918.310.742	97%	\$ 13.133.389.849.021	91%
2022	\$ 13.244.843.869.291	\$ 13.128.390.973.563	99%	\$ 12.914.139.902.775	98%
2023*	\$ 10.030.198.473.341	\$ 8.534.070.596.660	85%	\$ 8.231.831.384.908	82%
TOTAL	\$ 52.882.421.728.290	\$ 50.765.541.533.500	96%	\$ 48.174.543.939.760	91%

VIGENCIA	UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS				
	APROPIACION DEFINITIVA (A CIERRE DE VIGENCIA)	COMPROMISOS	% COMPROMISO	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
2018	\$ 1.863.397.232.260	\$ 1.753.787.820.846	94%	\$ 1.638.198.752.499	88%
2019	\$ 1.907.997.664.065	\$ 1.836.255.848.197	96%	\$ 1.714.931.710.879	90%
2020	\$ 1.997.096.572.031	\$ 1.975.810.088.727	99%	\$ 1.871.388.519.442	94%
2021	\$ 2.099.951.993.686	\$ 2.043.826.420.441	97%	\$ 2.018.083.968.062	96%
2022	\$ 2.172.135.315.166	\$ 2.151.066.881.666	99%	\$ 2.074.727.482.292	96%
2023	\$ 2.760.324.329.245	\$ 2.664.527.973.601	97%	\$ 2.543.058.788.851	92%
TOTAL	\$ 12.800.903.106.453	\$ 12.425.275.033.480	97%	\$ 11.860.389.222.025	93%

VIGENCIA	CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA				
	APROPIACION DEFINITIVA (A CIERRE DE VIGENCIA)	COMPROMISOS	% COMPROMISO	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
2018	\$ 76.639.010.799	\$ 75.251.659.488	98%	\$ 39.569.374.405	52%
2019	\$ 74.874.416.301	\$ 64.151.667.054	86%	\$ 29.658.072.503	40%
2020	\$ 43.513.631.315	\$ 40.072.470.900	92%	\$ 33.422.769.739	77%
2021	\$ 43.240.557.503	\$ 41.247.946.513	95%	\$ 37.380.493.438	86%
2022	\$ 67.674.537.350	\$ 61.647.181.229	91%	\$ 37.593.357.394	56%
2023	\$ 49.871.960.214	\$ 46.290.732.369	93%	\$ 39.076.874.924	78%
TOTAL	\$ 355.814.113.482	\$ 328.661.657.553	92%	\$ 216.700.942.402	61%

Frente a lo anterior, las tres (3) entidades que conforman el Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación tuvieron un porcentaje positivo de ejecución de los recursos apropiados en la vigencia 2023. Sin embargo, se evidencia que Prosperidad Social presentó una ejecución históricamente más baja debido a las dificultades presentadas en la gestión de vigencias futuras para ejecutar los proyectos de infraestructura, así como las dificultades de tipo operativo para ejecutar los proyectos de la Dirección de inclusión productiva.

SEGUIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

A continuación, se presentan los avances alcanzados en el Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026 durante la vigencia 2023.

Nota: a la fecha el Plan tiene formulados 22 indicadores; para uno de ellos la meta establecida para el año 2023 es cero (0), mientras que para otro indicador no se ha definido una meta específica para el mismo año.

En la tabla siguiente se presentan los tres (3) objetivos estratégicos actuales de la Entidad, junto con sus indicadores de medición, la meta establecida para el año 2023 y el progreso de ejecución alcanzado durante ese período.

Tabla: Objetivos Estratégicos Institucionales – Indicadores – metas y ejecución 2023

Objetivo Estratégico Institucional / Indicadores	Meta 2023	Ejecución 2023	% de Cumplimiento
1. Mejorar el nivel de vida de la población en situación de pobreza y de vulnerabilidad, con el fortalecimiento del acompañamiento familiar y comunitario y la concurrencia de la oferta social pertinente			
Acceso efectivo para la población atendida por Prosperidad Social en servicios de oferta complementaria para la superación de la pobreza y pobreza extrema.	2.000.000	3.171.475	158%
Hogares acompañados por el Programa de Acompañamiento Familiar y Comunitario para la Superación de la Pobreza Extrema	50.000	48.736	97%
Implementación de la Secretaría Técnica de la Mesa de Equidad.	4	8	200%
2. Fortalecer la inclusión social y productiva de la población en situación de pobreza y de vulnerabilidad mediante el aumento de las oportunidades y el desarrollo de capacidades para la generación de ingresos y la garantía al derecho humano a la alimentación			

Objetivo Estratégico Institucional / Indicadores	Meta 2023	Ejecución 2023	% de Cumplimiento
Estrategia de atención integral para la inclusión productiva y social de la población beneficiaria de la entidad (gestión de oferta interna y externa) diseñada	0	0	0%
Hogares atendidos con intervenciones para mejorar el acceso y consumo de alimentos	22.130	21.035	95%
Hogares beneficiados a través de los programas del sistema de transferencias	3.000.000	2.529.806	84%
Hogares beneficiarios con mejoramientos de vivienda.	32.276	718	2%
Número de beneficiarios del programa de Jóvenes en Paz	0	0	0%
Proyectos de infraestructura social y productiva entregados.	6	8	133%
Unidades productivas atendidas en programas de inclusión productiva y generación de ingresos	13.160	12.918	98%
3. Fortalecer las capacidades institucionales y la articulación con las direcciones regionales para una gestión orientada a resultados, en el marco del desarrollo del talento humano, la atención al ciudadano, la transparencia, la innovación, la mejora continua, la transformación digital para el logro de la Paz Total.			
Avance anual en el cumplimiento de los Planes de acción y fortalecimiento institucional de víctimas	100%	85,7%	85,7%
Avance en el cumplimiento del Plan de Fortalecimiento del liderazgo y articulación	20%	20%	100%
Avance en el cumplimiento del Plan de Gestión del Conocimiento y la innovación	20%	20%	100%
Avance en el cumplimiento del Plan de Implementación y Seguimiento a las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC por su sigla en inglés)	25%	12,5%	50%
Avance en el cumplimiento del Plan de Tecnologías de la Información - PETI	100%	100%	100%
Avance en la implementación del Plan de Transversalización del Enfoque Diferencial	25%	25%	100%
Avance en la implementación del Plan del Sistema Gestión de Documento Electrónico de Archivo (SGDEA),	20%	7%	35%
Desempeño del Modelo de Operación por procesos de la Entidad	80%	100%	125%
Índice de desempeño Institucional	96%	87,1%	90,7%
Percepción de la relación Entidad - ciudadano en el marco de la estrategia de atención multicanal y de la participación ciudadana.	84%	70,64%	84%
Plan Estratégico de Comunicaciones formulado, aprobado y ejecutado.	20%	20%	100%
Sistema de Gestión certificados	4	4	100%

Fuente: Creación GIT Gestión Proyectos y Presupuesto (OAP) Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Como se puede evidenciar en la anterior tabla se resaltan los siguientes hechos o hallazgos:

- Los indicadores del Objetivo estratégico No. 1 presentan un avance significativo toda vez que se encuentran en un nivel de ejecución por encima del 97%.
- En el Objetivo Estratégico No. 2 también se evidencia en un avance significativo en cuatro (4) de sus siete (7) indicadores, los cuales obtuvieron un avance superior al 84%; sin embargo, existe la alerta en uno de los indicadores que tuvo un avance del 2% durante el 2023 (los otros dos indicadores son los que no tienen meta para esa vigencia).
- En el caso de los indicadores del Objetivo Estratégico No. 3 en su mayoría el avance es significativo a excepción de dos que se alcanzaron una ejecución del 35% y 50% respectivamente.

Para obtener más detalles e información del Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026 vigente dar clic en el siguiente enlace:

<https://prosperidadsocial.gov.co/transparencia/planeacion/>

PRELIMINAR

2. Eje Superación de la Pobreza

2.1 PROSPERIDAD SOCIAL

2.1.1 DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS

A partir de la Ley 2294 de 2023, que expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y crea el Sistema de Transferencias y los programas de transferencias monetarias de Renta Ciudadana y Jóvenes en Paz, además de darle facultades extraordinarias al presidente de la República para modificar los programas de Familias en Acción y Jóvenes en Acción, la entidad se encuentra rediseñando los programas de transferencias monetarias de conformidad a las políticas y prioridades del Gobierno nacional.

Programa Familias en Acción Fase IV – Tránsito a Renta Ciudadana

Con el fin de reducir la pobreza, el Gobierno le apuesta al programa Renta Ciudadana, por medio del cual se busca, a través de transferencias monetarias, brindar a los hogares pobres y pobres extremos, ingresos que están por encima de la línea de pobreza, mediante un esquema condicionado. Esta apuesta inició con un periodo de transición, en el año 2023, denominada “Tránsito a Renta Ciudadana” con cubrimiento nacional, que recogió la base operativa y legal del programa Familias en Acción pero realizó ajustes al esquema de incentivos por medio de la cual se asignaron mayores montos a los hogares ubicados en 466 municipios de Colombia con prevalencia alta y muy alta de desnutrición materno-infantil, identificados dentro de los mapas de hambre, los municipios con mayor índice de pobreza multidimensional y los municipios PDET. Para poner en marcha el programa de Tránsito a Renta Ciudadana se requirió ajustes en el modelo de focalización, el ciclo operativo, los sistemas de información y el modelo de seguimiento.

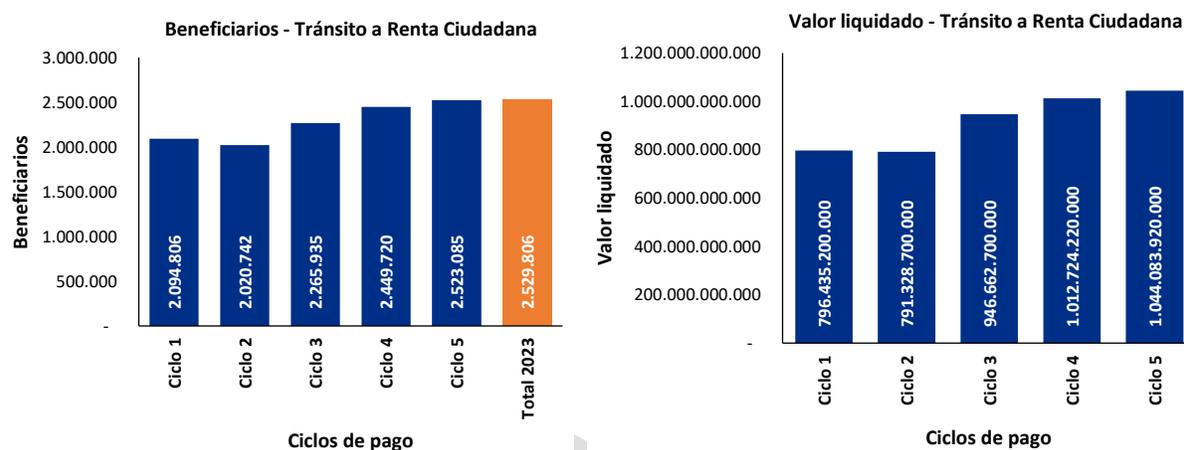
Las principales características del programa “Tránsito a Renta Ciudadana”, fueron aprobadas en sesión extraordinaria por la Mesa de Equidad, realizada los días 13 y 14 de febrero de 2023 y oficializadas mediante la Resolución 00542 de 16 de marzo de 2023. En todos los municipios se privilegió la titularidad de mujeres con niños y niñas menores de 6 años.

Para el ciclo 5 del programa “Tránsito a Renta Ciudadana” se incluyó un procedimiento diferencial para inscribir y atender a familias del pueblo Wayuu identificadas a partir de procesos de recolección de información de Prosperidad Social y entidades del Gobierno nacional. Esta medida fue coordinada con las autoridades indígenas designadas en la Mesa Departamental Wayuu, jornadas de socialización con autoridades indígenas Wayuu de los municipios de Uribia, Manaure y Maicao, articuladas con Ministerio del Interior. Se inscribieron un total de 19.174 familias, de las cuales 16.383 recibieron las transferencias monetarias por cumplimiento de corresponsabilidades por un valor total de \$16.083.360.000.

El objetivo del programa es contribuir a la superación y prevención de la pobreza, la formación de capital humano, a la formación de competencias ciudadanas y comunitarias mediante el apoyo monetario directo y acceso preferencial a programas complementarios

a las familias participantes y titulares del Programa Familias en Acción. (Ley 1948 de 2019, art. 3°)

Para la vigencia 2023, el programa proyectó la ejecución de 5 ciclos operativos, para beneficiar a 2,4 millones de familias, alcanzando el 105% de la meta programada, correspondiente a 2,5 millones de familias y más de 4 millones de niños, niñas y adolescentes, de los cuales el 26% fueron niños y niñas de la primera infancia. El valor total de las transferencias monetarias liquidadas a estas familias durante la vigencia de 2023 fue de \$ 4.591.234.740.000:



Fuente: Dirección de Transferencias Monetarias – Prosperidad Social

Por medo del componente de Bienestar Comunitario se desarrolló la Estrategia territorial y poblacional como uno de los componentes principales del programa, la cual tuvo como propósito sensibilizar a titulares y familias frente al uso adecuado de los recursos, promover la articulación institucional para identificar, prevenir y mitigar posibles vulnerabilidades por el impacto que pueden tener las transferencias en el territorio y generar oportunidades de acceso a bienes y servicios que potencien el bienestar de las familias y comunidades.

A nivel país, en el año 2023, se realizaron 1.060 mesas de articulación municipal y 16 mesas departamentales, 4.126 Mesas Temáticas Municipales de salud y educación y 99 Mesas Temáticas Departamentales; se realizaron 2.376 ofertas complementarias en áreas de empleabilidad, acceso a educación superior, prevención de violencia de género e intrafamiliar, educación financiera, entre otras, que beneficiaron a 228.319 personas en 979 municipios.

En cuanto a la línea de participación social se realizaron 29.698, Encuentros Comunitarios con 1.696.512 asistentes, 2.295 Comités de Representantes de la Base Comunitaria con 42.104 asistentes.

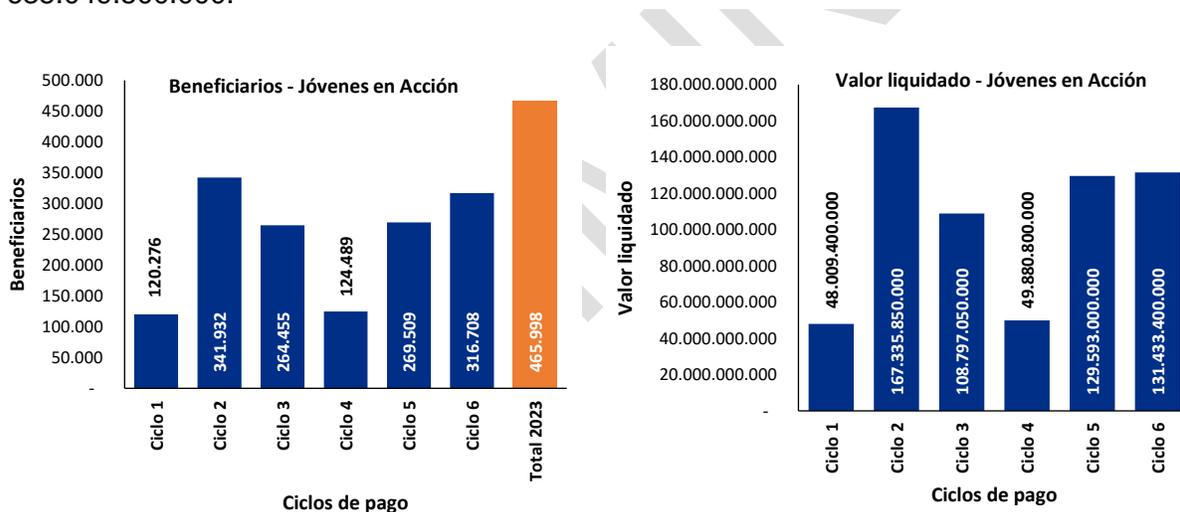
Otros proyectos desarrollados en el año 2023 fueron el Reto Innovación Abierta para el fortalecimiento de la participación en los encuentros comunitarios; Reto para la Inclusión Productiva de Mujeres en la localidad de Sumapaz, Estrategia Diferencial Comunidades Indígenas Guaviare, Piloto Georreferenciación titulares y líderes en la herramienta ARCGISPRO; Estrategia de Prevención de Violencias basada en género e intrafamiliar.

Programa Jóvenes en Acción

El objetivo del programa es contribuir a la inclusión social, económica y política de la población joven en situación de pobreza y vulnerabilidad, por medio de la entrega de transferencias monetarias, la implementación de estrategias de acompañamiento integral que faciliten el acceso y la permanencia en la educación superior, y la consolidación de trayectorias de vida desde la dignidad, el bienestar y la garantía de derechos.

Durante 2023 se desarrollaron dos convocatorias para inscripciones, reglamentadas mediante las siguientes resoluciones, Resolución 01116 de 30 de mayo de 2023 y Resolución 01371 de 28 de junio de 2023 convocatoria General, modificada por la 01916 del 06 de septiembre de 2023. En las jornadas 2023 se inscribieron 30.154 jóvenes SENA y 59.702 jóvenes de Instituciones de Educación Superior para un total de 89.856 nuevos participantes.

Para la vigencia 2023, el programa ejecutó los 6 ciclos operativos programados para los jóvenes matriculados en el SENA y los 4 ciclos para los matriculados en la Instituciones de Educación Superior-IES, alcanzando una meta de 465.998 jóvenes, correspondiente al 100,4% de la meta programada (463.927 jóvenes), con un valor total de inversión de \$ 635.049.500.000:



Fuente: Dirección de Transferencias Monetarias – Prosperidad Social

El programa diseñó la propuesta del “voluntariado”, con el objetivo de contribuir a la integración de los Jóvenes en Acción en los procesos de transformación social, política, ambiental y económica del país. En el 2023, se vincularon 2.316 jóvenes a nivel nacional, de los cuales 584 jóvenes culminaron el proceso de formación y 538 jóvenes, además de la formación, avanzaron hacia el desarrollo de acciones de solidaridad en 19 municipios del país, donde se desarrollaron encuentros intergeneracionales con adultos mayores, jornadas de mejoramiento de infraestructura social y campañas para protección ambiental y reforestación de equipamientos colectivos.

Jóvenes en Acción alcanzó hitos significativos en el 2023, más de 39.676 participantes se postularon o inscribieron a ofertas difundidas, de ellos, 13.770 fueron certificados o seleccionados, y 113 encontraron colocación en oportunidades laborales difundidas. Para este año se han promocionaron 117 ofertas, de las cuales 21 fueron de nivel nacional,

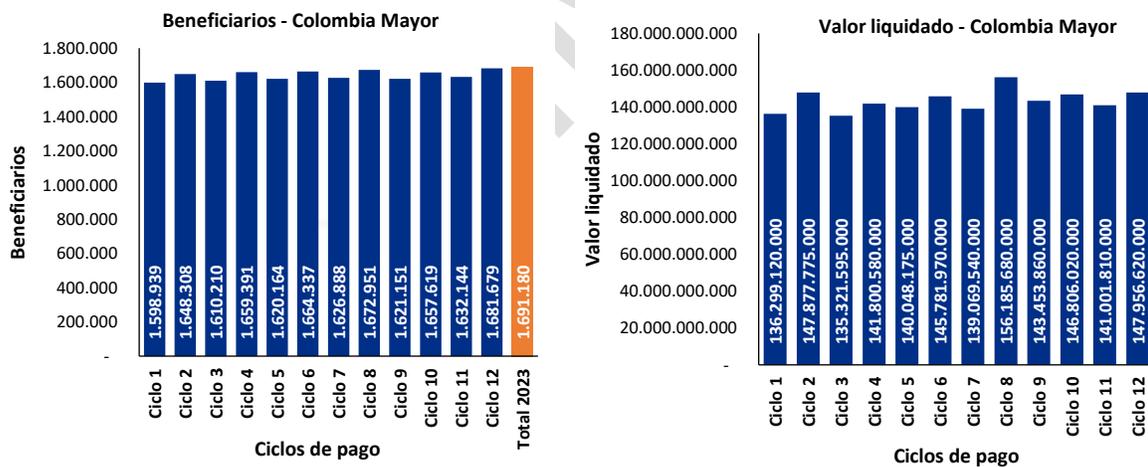
dentro de estas, también hubo ofertas relacionadas con tarifas diferenciales para transporte público, jornadas de sensibilización en la transformación de normas sociales, culturas de género y salud mental, difusión de cartilla de política juvenil departamental, semanas de la juventud, ferias culturales y socialización de servicios por la inclusión.

En el marco de este programa, se continuó con la implementación del proyecto de investigación en salud mental en articulación con Ministerio de Ciencias y la Fundación Santafé, el cual está enfocado en diseñar una estrategia de atención dirigida a los participantes de Jóvenes en Acción y que permita identificar los diferentes trastornos en salud mental (depresión, ansiedad y estrés) con mayor incidencia en las juventudes. Las estrategias derivadas del proyecto se convertirán en las plataformas tecnológicas para facilitar la medición de síntomas y proporcionar herramientas terapéuticas básicas para orientar a los participantes.

Programa Colombia Mayor

El objetivo del programa es aumentar la protección a los adultos mayores por medio de la entrega de un subsidio económico para aquellos que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión, o viven en la extrema pobreza.

Para la vigencia 2023, el programa realizó la ejecución de los 12 ciclos operativos programados, beneficiando a 1.691.180 adultos mayores, correspondiente al 97,9% de los cupos disponibles en el programa 1.727.334, con un valor total de \$ 1.721.602.745.000.



Fuente: Dirección de Transferencias Monetarias – Prosperidad Social

El programa fortaleció su operación, incluyendo en la modalidad directa el pago a domicilio a los adultos mayores de 90 años y a quienes se les imposibilite ir al punto de pago por temas asociados a su salud. En total se ha logrado llegar a más de 11.694 adultos bajo esta modalidad de pago domiciliario a través del operador de giro postal.

Adicionalmente, en 2023 se desarrolló el Piloto del Componente Social en el Programa Colombia Mayor, el cual está orientado a complementar la entrega de la transferencia

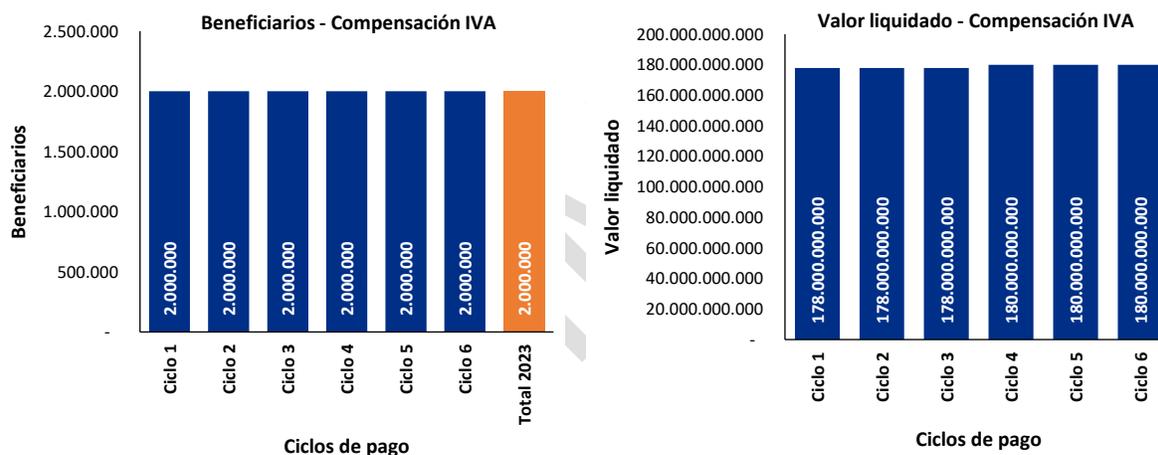
monetaria con acciones encaminadas a generar capacidades individuales y colectivas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores participantes, reconociendo sus necesidades y potencialidades y la de los territorios.

La evaluación de la prueba piloto concluye que este componente se constituye en una alternativa importante para mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor, a través de una atención integral que se logra con la articulación de diferentes entidades que se encuentran en los territorios.

Programa Compensación IVA

El objetivo del programa es mitigar el impacto del cobro del impuesto en los hogares más pobres del país y generar equidad en el sistema tributario.

Para la vigencia 2023, el programa ejecutó los 6 ciclos operativos proyectados alcanzando la meta de los 2 millones de hogares, correspondientes al 100% de la meta programada, con un valor total de las transferencias monetarias de \$ 1.074.000.000.000:



Fuente: Dirección de Transferencias Monetarias – Prosperidad Social

El programa realizó modificaciones en la focalización con el objetivo de que no fuera concurrente con Tránsito a Renta Ciudadana/Familias en Acción Fase IV. Adicionalmente, se ajustó el esquema de dispersión de pago a los beneficiarios, incluyendo la entrega de las transferencias monetarias a través de productos financieros, en cumplimiento a lo aprobado en Mesa de Equidad en sesiones de febrero y mayo del 2023.

2.1.2 INCLUSION PRODUCTIVA

Desde la Dirección de Inclusión Productiva contribuye al desarrollo del potencial productivo y la seguridad alimentaria y nutricional facilitando oportunidades de acceso a activos y a mercados para la población en pobreza extrema y víctima del conflicto armado por desplazamiento forzado. A continuación, se presentan los principales avances durante el 2023

Familias En Su Tierra – FEST

Se realizó la ejecución de la **intervención IX (2022-2024)**, en la cual **se vincularon 4.859 hogares desplazados retornados** en zonas rurales de 13 municipios y 7 departamentos, con una inversión de **\$61.661 millones de pesos**, resaltando los siguientes resultados:

- **Cosechando Mi Huerta:** Contribuimos a que **4.817 hogares participantes**, tuvieran acceso a alimentos a través de la entrega de insumos para instalar Unidades Productivas para el Autoconsumo de Alimentos (UPAAS).
- **Fortalecimiento Social y Comunitario:** Apoyamos los procesos de integración económica de los hogares participantes y la comunidad receptora, a través de la entrega de **210 Iniciativas de Fortalecimiento Comunitario**.

IRACA

- Culminó la implementación de la intervención VI (2021-2022), desde la cual se atendieron 9.543 hogares étnicos, de los cuales, 3.639 hogares son población afrocolombiana y 5.904 hogares son indígenas, con una inversión total de \$44.066 millones de pesos, en 27 municipios de 10 departamentos.
- 3.799 hogares étnicos de los atendidos residen en 9 Municipios PDET.
- En la vigencia 2023 se atendieron 6.714 unidades productivas para el autoconsumo, con una inversión de \$5.371 millones de pesos, dirigidos a garantizar el acceso a alimentos de los hogares étnicos a nivel nacional.
- En el componente “Proyectos Productivos Comunitarios”, se implementaron proyectos que beneficiaron a 6.714 hogares, con una inversión de \$15.241 millones de pesos.
- En el componente de “Fortalecimiento Social y Comunitario”, de los hogares étnicos, se atendieron 2.215 hogares, con una inversión de \$1.209 millones de pesos.
- Se formularon 42 planes de gestión comunitaria, para contribuir en la articulación entre el nivel básico de inclusión productiva y los niveles subsiguientes.

Red de Seguridad Alimentaria – ReSA

- Se culminó la implementación de unidades productivas de autoconsumo, en 3.300 hogares de siete (7) municipios del departamento de La Guajira, con una inversión de \$15.040 millones de pesos.
- Se atendieron 2.477 hogares étnicos, de los cuales 2.274 fueron hogares indígenas y 203 fueron hogares afrocolombianos.
- Se atendieron 823 hogares en zonas rurales.
- Se inició la atención de 9.300 hogares de 15 municipios, ubicados en 5 departamentos del país, con una inversión de \$50.250 millones de pesos.

2.1.3 INFRAESTRUCTURA SOCIAL, PRODUCTIVA Y HÁBITAT

Durante el 2023, la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat cerró con 216 proyectos de obras de infraestructura social terminados, tal como se presenta a continuación:

Obras de Infraestructura Terminadas 2023

DEPARTAMENTO	No PROYECTOS	VALOR ASIGNADO DPS	BENEFICIARIOS
AMAZONAS	1	\$ 1.099.594.510,00	515
ANTIOQUIA	29	\$ 60.112.389.314,45	62792
Arauca	3	\$ 4.123.962.031,00	13752
ATLANTICO	10	\$ 21.083.755.362,00	14439
Atlántico	4	\$ 3.580.074.995,15	6698
BOLIVAR	2	\$ 1.645.481.691,00	1400
Bolívar	1	\$ 974.576.271,00	370
BOYACA	1	\$ 822.843.369,00	3351
Boyacá	2	\$ 974.576.272,00	370
CALDAS	14	\$ 11.671.681.811,00	19579
Caquetá	1	\$ 964.830.508,00	365
CAUCA	19	\$ 30.614.326.116,00	77258
CESAR	4	\$ 9.062.736.908,00	12318
CHOCO	8	\$ 13.407.998.358,00	16602
Chocó	1	\$ 881.927.950,00	315
CORDOBA	8	\$ 29.444.042.064,00	56202
Córdoba	1	\$ 6.339.285.715,00	1280
Cundinamarca	11	\$ 18.060.775.438,00	30167
Huila	8	\$ 11.995.296.802,00	43713
LA GUAJIRA	2	\$ 5.117.386.035,00	3556
Magdalena	7	\$ 8.545.236.526,00	9932
NARIÑO	13	\$ 23.914.002.495,78	41114
NORTE DE SANTANDER	10	\$ 17.822.457.810,00	29596
Putumayo	4	\$ 4.313.295.846,00	22642
QUINDÍO	2	\$ 2.019.638.524,00	31397
RISARALDA	1	\$ 877.418.735,00	1500
Santander	11	\$ 15.563.750.651,00	52959
SUCRE	9	\$ 16.782.476.028,00	22116
Tolima	10	\$ 13.115.912.293,00	30785
Valle Del Cauca	18	\$ 40.566.180.037,96	71026
Vichada	1	\$ 1.411.016.949,00	535
Total general	216	\$ 376.908.927.416,34	678644

Fuente: Dirección de Infraestructura Social y Habitat

Mejoramientos de Vivienda

Se terminaron 27.040 mejoramientos distribuidos de la siguiente manera:

- Mejoramientos indirectos: 27.040

En la vigencia 2023 se ejecutaron los mejoramientos directos de la siguiente manera:

Tabla de Mejoramiento indirectos ejecutados

Departamento	Valor Asignado DPS	HOGARES BENEFICIADOS CON MEJORAMIENTO DE ENTORNOS
ANTIOQUIA	\$ 4.073.766.241,00	2.501
LA GUAJIRA	\$ 1.358.332.430,00	11.262
SUCRE	\$ 1.711.860.767,00	3.742
VALLE DEL CAUCA	\$ 6.000.000.000,00	9.535
Total general	\$ 13.143.959.438,00	27.040

Fuente: Dirección de Infraestructura Social y Hábitat

2.1.4 SUBDIRECCIÓN GENERAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA

La **Subdirección General para la Superación de la Pobreza** – SGSP, integrada por las direcciones de Acompañamiento Familiar y Comunitario, Gestión y Articulación de la Oferta, el grupo interno de trabajo de Focalización y el equipo del despacho, lideró importantes temáticas durante el 2023 en el marco de los siguientes ejes estratégicos:

a. Mesa de Equidad: es una instancia de alto nivel, de carácter estratégico y decisorio, presidida y convocada por el presidente de la República, en la cual Prosperidad Social ejerce la Secretaría Técnica junto con el Departamento Nacional de Planeación – DNP (artículo 211 de la Ley 1955 de 2019 y el decreto 1111 de 2020). Durante 2023 se desarrollaron tres sesiones, la Subdirección General para la Superación de la Pobreza organizó, convocó y coordinó, en conjunto con la Dirección de Desarrollo Social del DNP, la Secretaría Técnica de la Mesa de Equidad.

- Durante la undécima sesión, celebrada entre el 13 y 14 de febrero, se sometieron a consideración los siguientes puntos para su aprobación: i) una propuesta consolidada de ajustes al programa Familias en Acción en su IV Fase, orientada como transición hacia Renta Ciudadana, la cual fue unificada y acordada entre Prosperidad Social, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda; y ii) los lineamientos para la refocalización del programa de Compensación de IVA, en consonancia con los requisitos establecidos en el Decreto 1625 de 2016 (modificado por el artículo 2 del Decreto 1690 de 2020).
- En la duodécima sesión, llevada a cabo entre el 10 y 12 de mayo, se presentaron para aprobación los siguientes aspectos: i) la modificación en la modalidad de dispersión de recursos del programa Compensación del IVA; y ii) la facultad otorgada a Prosperidad Social para realizar estudios y análisis, incluyendo los criterios establecidos en el CONPES 3986 de 2020, entre otros, con el objetivo de seleccionar un método de dispersión de recursos que promueva la inclusión financiera efectiva de los beneficiarios.
- En la decimotercera sesión, realizada entre el 30 de noviembre y 1 de diciembre, se presentaron para aprobación los siguientes puntos: i) el modelo general del

Programa Renta Ciudadana, junto con los criterios de focalización y los montos de las transferencias monetarias para sus líneas de intervención; ii) la incorporación del programa Compensación de IVA a Renta Ciudadana, requiriendo ajustes en la focalización, complementariedad en las transferencias y armonización en la selección y contratación del operador de pago, así como la integración normativa; y iii) la autorización para ajustar los criterios de focalización y las reglas operativas del Programa Renta Joven, con el propósito de facilitar una mayor rotación de cupos, incluir el enfoque territorial, fortalecer el componente social del programa y respaldar los montos de las transferencias monetarias condicionadas entregadas por este Programa.

b. Estrategia para la Superación de la Pobreza en la Niñez: busca contribuir a la superación de las privaciones que experimentan las niñas, niños y adolescentes que viven en situación de pobreza, considerando las condiciones de los hogares, los riesgos y entornos en los que habitan y las barreras y capacidades institucionales existentes. Se compone de seis dimensiones: de privaciones básicas (educación, juego y recreación, de cuidado y crianza, salud, seguridad económica y entornos seguros) y una, de prevención de la vulnerabilidad social.

A lo largo de 2023, se logró la actualización y ajuste de los documentos de la Estrategia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026; a partir de lo cual, se incorporó el enfoque diferencial y territorial, así como se diseñó el modelo de focalización territorial y poblacional. Además, se identificaron posibles articulaciones con otras estrategias de política pública y el mapeo de la oferta para la niñez del orden nacional, que incluye las tipologías de oferta validadas y clasificadas por ciclo de vida, tipo de territorio y de entorno.

Debido al propósito de la Estrategia y el traslado de competencias en materia de superación de la pobreza al Ministerio de Igualdad y Equidad (generado por la reglamentación del Ministerio), la Estrategia deberá ser asumida por el Ministerio para su valoración, revisión e implementación, si así lo considera. Además, porque existen elementos de la Estrategia incorporados en proyectos liderados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, que ahora hace parte del Sector de Igualdad y Equidad.

c. Fortalecimiento y lineamientos del proceso de Focalización: en el país la focalización se ha consolidado como un instrumento técnico para la lucha contra la pobreza. Prosperidad Social, bajo el liderazgo de la Subdirección General para la Superación de la Pobreza, ha fortalecido este proceso, a través de la estandarización y sistematización de la aplicación de los criterios de elegibilidad de cada uno de sus programas, lo anterior, gracias al reforzamiento del equipo de trabajo, dedicado al definir los algoritmos de focalización de la oferta social institucional.

El trabajo coordinado con las áreas misionales ha permitido definir criterios técnicamente correctos y operativamente viables. Y con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Tecnologías de la Información, se ha garantizado la disponibilidad y calidad de las distintas fuentes de información necesarias para el proceso de focalización, así como el desarrollo de herramientas tecnológicas que permiten la sistematización de todos los procesos necesarios para garantizar la correcta selección de la población y sus

necesidades. Entre los principales logros de los ejercicios de focalización, se destacan los siguientes:

- El ajuste de los modelos de focalización de los programas de la entidad avalados en la Mesa de Equidad; así como mejoras prácticas y técnicas en la plataforma tecnológica de la entidad, sistema donde se programaron y aplicaron los criterios de elegibilidad, no elegibilidad, priorización e integración con los distintos sistemas de información de los programas de Prosperidad Social. Esta apuesta permitió mejorar los tiempos de respuesta y la calidad de los listados con los cuales se amplió la oferta social.
- El desarrollo de la programación y aplicación de los criterios de elegibilidad, no elegibilidad y priorización para la generación de los listados de potenciales de los programas Renta Ciudadana y Renta Joven.
- Mejoras en la complementariedad de la oferta de la entidad en los ejercicios de focalización territorial y poblacional, la inclusión de información de hogares participantes del programa Tránsito a Renta Ciudadana como criterio de priorización en la focalización poblacional.
- Incorporación del enfoque territorial en los modelos de focalización de la Dirección de Inclusión Productiva - DIP, mediante el fortalecimiento de ejercicios de georreferenciación con información disponible de carácter oficial, robusteciendo el entendimiento del territorio en las actividades de alistamiento de los programas de la entidad.
- Articulación interinstitucional con el ICBF y la UARIV para la prevención de errores de exclusión poblacional y complementariedad de oferta para el programa Renta Ciudadana; coordinación efectuada a través de la Mesa Sectorial de Focalización (Resolución 1690 de 2019); así como, en los términos de complementariedad de la oferta con el programa Mi Familia del ICBF para el acompañamiento de la vigencia 2023 a los hogares de Familias en Acción – Tránsito a Renta Ciudadana.
- Apoyo técnico al programa Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, liderado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el que, durante este informe, se generaron 8 listados de potenciales y 26 listados de selección; y la descentralización de la programación y realización de las audiencias de selección por sorteo, contenidas en la Resolución No. 01408 del 05 de julio de 2023. Instrumento normativo que otorga facultades a las direcciones regionales de Prosperidad Social para la realización de este procedimiento, permitiendo mayor participación y autonomía de las oficinas regionales en procesos de orden central.
- Gestión y respuesta a solicitudes relacionadas con los procesos focalización poblacional y territorial, tanto para oferta interna como para la externa.

d. Lineamientos de acompañamiento, diseño e implementación del programa “Misión Colombia”: el PND 2022 – 2026 en el artículo 65 parágrafo 2, señala que el Sistema de transferencias contará con un acompañamiento que promueva el fortalecimiento de capacidades, el acceso prioritario y preferente, y apoye el trabajo comunitario.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección Acompañamiento Familiar y Comunitario, junto con la Subdirección General para la Superación de la Pobreza, avanzaron en el diseño y la implementación del programa Misión Colombia, que centra sus acciones en el fortalecimiento de las capacidades de los integrantes del hogar, buscando favorecer la autogestión de los hogares hacia la movilidad social y superando los modelos asistencialistas. El programa se focalizó en 92 municipios de 8 departamentos, y acompañó, en el último trimestre de 2023, a 48.736 hogares en pobreza extrema con al menos un titular vinculado al Programa Familias en Acción Fase IV – Tránsito a Renta Ciudadana.

La Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario inició en el mes de septiembre la implementación del Programa de Acompañamiento Familiar y Comunitario Misión Colombia en ocho (8) departamentos, organizados territorialmente en cinco (5) grupos operativos, dirigido a hogares pobres extremos de los municipios focalizados en el programa Tránsito a Renta Ciudadana.

Tabla 1 Grupos de operación según departamento y municipio

Grupo Operativo	Departamento	Municipios de operación
1	La Guajira	Riohacha, Maicao, Uribia, Manaure, Albania y Dibulla.
2	Cesar	Chimichagua, Curumaní, Bosconia, El Copey, El Paso, Chiriguaná, Astrea, La Jagua de Ibirico, Pailitas y Pelaya.
	Magdalena	Plato, Ariguaní, Chivolo y Nueva Granada.
3	Córdoba	Lorica, Tuchín, San Andrés De Sotavento, San Pelayo, San Bernardo del Viento, Ciénaga de Oro, Moñitos, Puerto Escondido, San Antero, Canalete, Chimá, Purísima de La Concepción, San Carlos, Momil y Los Córdoba.
	Sucre	Sampués, San Onofre, Santiago de Tolú, Tolú Viejo, Palmito, Coloso, Coveñas, El Roble, Chalán.
4	Córdoba	Montelíbano, Tierralta, Ayapel, Pueblo Nuevo, Puerto Libertador, Valencia, Buenavista, La Apartada y San José de Uré.
	Antioquia	Caucasia, Tarazá, El Bagre, Zaragoza, Nechí y Cáceres.
5	Cauca	Santander de Quilichao, Caldono, Páez, Bolívar, Inzá, Toribío Piendamó, Morales, Caloto, Almaguer, Cajibío, Totoró, Guapi, La Vega, Corinto, Puracé, El Tambo, Suárez, Buenos Aires, Miranda, Timbiquí, Argelia, Balboa, La Sierra, Rosas, Mercaderes, Patía, Sucre, Florencia y López de Micay.
	Valle del Cauca	Buenaventura, Florida y Pradera.

Fuente: Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario, 2023.

Resultados operativos

Para la vigencia 2023, el Programa Misión Colombia desarrolló con los hogares acompañados 6 sesiones de acompañamiento en el ámbito familiar, iniciando con la primera sesión el 9 de octubre y finalizando con la sexta sesión el 29 de diciembre de 2023.

A corte 31/12/2023, se focalizaron un total de 70.438 hogares, de los cuales se gestionaron 68.931 hogares y se acompañaron 48.736 hogares, como se relaciona en la tabla siguiente:

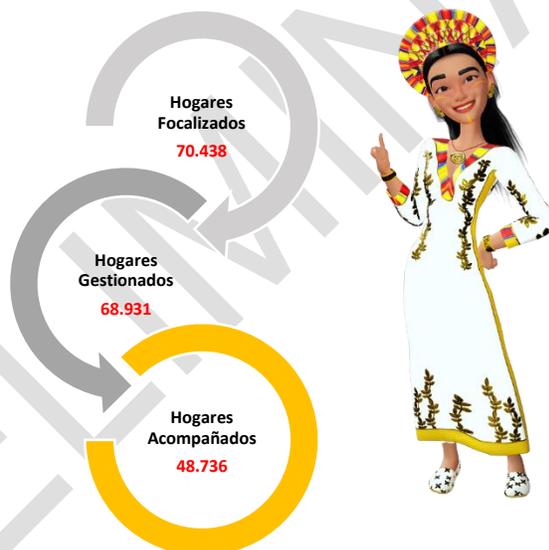
Tabla 2. Hogares gestionados y hogares acompañados a diciembre 31 de 2023

	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Totales
Hogares focalizados	10991	11089	18783	9082	20493	70438
Hogares gestionados	10987	10519	18746	9082	19597	68931
Hogares acompañados	5427	8139	14063	7420	13687	48736

Fuente: Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario, 2023.

A continuación, se reporta el consolidado y por grupos de operación de acuerdo con la gestión realizada en el Sistema de Información del Programa de Acompañamiento-SIPA:

Ilustración 1 Reporte consolidado de acompañamiento a 31 de diciembre 2023



Fuente: Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario, 2023.

Ejecución financiera

Tabla 3. Presupuesto asignado y proyección de ejecución 2023

Presupuesto Asignado	Compromisos	Pagos	Reserva y Cuentas x Pagar
41.200.000.000	35.085.194.083,27	25.442.685.814,27	6.642.508.269
100%	85.16%	61.75%	16%

e. Lineamientos, fortalecimiento de la gestión y articulación de la oferta social: para el propósito de la movilidad social, el acceso a la oferta social complementaria, prioritaria y pertinente es clave. En ese sentido, durante el periodo del informe se avanzó principalmente en los siguientes aspectos:

- Lineamientos para el fortalecimiento de la Estrategia de Gestión y Articulación de la Oferta Social externa complementaria, teniendo en cuenta los lineamientos del PND 2022-2026.
- Fortalecimiento del acercamiento a la cooperación internacional para robustecer los programas de la Subdirección y de la entidad.
- Seguimiento y orientaciones para la gestión de oferta externa con entes públicos, privados y de cooperación internacional, así como para la entrega de donaciones de bienes en especie y de las iniciativas de innovación social.
- En 2023 Prosperidad Social, en articulación con el DNP participó en un intercambio de experiencias con Costa Rica, Ecuador y el Gobierno de Chile, para conocer su avance en la implementación del modelo de Ventanilla Única de Servicios Sociales y el uso de Registros Sociales. Desde entonces, ambas entidades han avanzado en diálogos técnicos con miras a establecer una ruta de actuación para la implementación conjunta del piloto de Ventanilla Única, el cual se desarrollará en el segundo semestre de 2024.
- Además, en noviembre de 2023 Prosperidad Social recibió por parte de BID LAB, SIBSCO y la Fundación Corona, el reconocimiento como entidad pionera del Estado colombiano en desarrollar Bonos de Impacto Social y por sus aportes en la construcción de un modelo innovador de inversión social; con la creación de un esquema o mecanismo de pagos por resultados se aportó en la generación de empleo en la población en situación de pobreza y pobreza extrema, con la colocación de alrededor de 3.000 personas.

f. Prosperidad LAB: iniciativa institucional para acompañar la toma de decisiones de la alta gerencia en la formulación, implementación y el seguimiento de políticas, programas, proyectos y estrategias. Es un espacio para la gestión de conocimiento, la experimentación y la prospectiva a partir de la analítica de datos y el análisis de diferentes tipos de información.

Durante 2023 se desarrolló el diseño colaborativo entre dependencias, de la propuesta del Laboratorio de conocimiento de Prosperidad Social *Prosperidad LAB*, liderada por la Dirección General y la Subdirección General para la Superación de la Pobreza. En los últimos meses de 2023, la propuesta fue actualizada a la luz de los lineamientos del PND y los posibles ejes temáticos a abordar con la transformación institucional. Asimismo, con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones se desarrolló la propuesta gráfica, plan de difusión y comunicación para Prosperidad LAB.

Adicionalmente, dada la madurez en la información con la que cuenta Prosperidad Social, desde la Subdirección se fortaleció al GIT de Focalización con un equipo interdisciplinario de Analítica de datos, con el fin de analizar variadas fuentes de múltiple información que aporte a las direcciones misionales en la toma de decisiones y se realicen los ajustes pertinentes en la implementación de los programas.

Se destacan los ejercicios realizados alrededor de varios programas como Renta Ciudadana: en la que se adelantó una georreferenciación para identificar novedades en la ubicación de hogares participantes del programa Tránsito a Renta Ciudadana, comparando el lugar de ubicación del SISBEN con información del Sistema de Matrículas Estudiantil-SIMAT. Avanzamos con la estimación de los montos de las transferencias y su impacto como insumo en el diseño del programa y, se aportó en el análisis sobre el uso de la

transferencia por parte de los hogares en el primer ciclo de pago de Tránsito a Renta Ciudadana.

Además, el apoyo en el seguimiento al programa "Misión Colombia"; la visualización de los Diagnósticos Territoriales; el tablero de control para identificar cambios en las unidades de gasto del Sisbén a partir de la comparación de dos cortes de información de la base. Y la actualización del modelo predictivo de pobreza monetaria para los siguientes 5 años y bajo diferentes escenarios.

g. Seguimiento y formulación a metas de superación de la pobreza: a continuación, se presentan las principales acciones desarrolladas por la Subdirección frente al liderazgo o contribución que venía realizando en cuanto a metas relacionadas con la superación de la pobreza:

PND 2022-2026. Se designó a Prosperidad Social como responsable de las metas para 4 indicadores relacionados con la superación de la pobreza en el país y, en noviembre de 2023 se recibió un indicador adicional, relacionado con la reducción de la pobreza en la población campesina. Las metas del PND son las siguientes:

1. Pobreza monetaria: disminuir en 3,8 puntos porcentuales la pobreza monetaria, pasando de 39,3% en 2021 a 35,5% en 2026.
2. Pobreza monetaria extrema: disminuir la pobreza extrema a un dígito a 2026, pasando de 12,2% en 2021 a 9,6% en 2026.
3. Pobreza multidimensional: reducir la pobreza multidimensional, pasando de 16% en 2021 a 9,5% en 2026.
4. Pobreza multidimensional en municipios PDET: bajar la brecha del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) en los municipios PDET respecto al total nacional, pasando de una brecha 12,7 puntos porcentuales en 2021 a 10 puntos porcentuales en 2026.
5. Incidencia de Pobreza Multidimensional del Campesinado: este indicador que recibió recientemente la entidad, por gestión de la Oficina Asesora de Planeación-OAP, no cuenta con una meta a 2026.

Como parte de estos compromisos, la Subdirección General para la Superación de la Pobreza adelantó las siguientes actividades:

- Participación en las mesas técnicas interinstitucionales presentando las propuestas de las proyecciones y estimaciones relacionadas con las reducciones anuales en cada uno de los cuatro indicadores de pobreza del PND.
- Construcción de las fichas técnicas de los indicadores y el cálculo de la serie de datos de cada uno.
- Junto con la OAP, se efectuaron los reportes de avance en SINERGIA, tanto cualitativos como cuantitativos, avanzando así:
 - El indicador de Pobreza Monetaria se reportó de forma cualitativa de enero a diciembre 2023, con los avances realizados en los programas de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas.
 - El indicador de Pobreza Monetaria Extrema se reportó de forma cualitativa de enero a diciembre 2023, con los avances realizados en los programas de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas, y el programa de Acompañamiento familiar y comunitario "Misión Colombia".

- En relación con el indicador de Pobreza Multidimensional a nivel país, el DNP tiene pendiente realizar una mesa de trabajo, en la que participen los Ministerios de Educación, Vivienda, Ciudad y Territorio, Trabajo y Salud, entidades que aportan al indicador y en principio no fueron vinculados al reporte.
- En el indicador de Pobreza Multidimensional en los Municipios PDET se realizaron mesas de trabajo con la Agencia de Renovación del Territorio- ART para aprobar la ficha técnica del indicador y las metas anuales planteadas para el indicador. Se espera que el DNP apruebe la ficha para iniciar el reporte y sea programada la mesa de trabajo con los otros sectores que DNP considere.
- Finalmente, el indicador de Pobreza Multidimensional en la población campesina es un indicador nuevo que recibió Prosperidad Social para el cierre del año 2023; por lo tanto, se construyó una propuesta de ficha del indicador, con los datos de pobreza para la población que se auto reconoce como campesina. La propuesta fue enviada a DNP y se está a la espera de las mesas de trabajo para trazar la meta de este indicador a 2026.

Plan Marco de Implementación. Asimismo, la Subdirección General para la Superación de la Pobreza aportó insumos y análisis cualitativo a la OAP, para el reporte de cuatro indicadores del Plan Marco Implementación (SIIPO) que se relacionan con: i) la reducción de la pobreza extrema en el ámbito rural, ii) la reducción del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) en el ámbito rural, iii) la erradicación de la pobreza extrema rural y iv) la reducción en un 50% del IPM rural.

Políticas públicas: la Subdirección en articulación con la OAP aporta en la formulación técnica, articulación, implementación y seguimiento de diferentes políticas públicas de carácter nacional, que convergen entre sí, en sus temáticas, enfoques y grupos poblacionales intervenidos. Principalmente, se ha participado en asuntos de las políticas públicas de apoyo y fortalecimiento a las familias, primera infancia, infancia y adolescencia; política de cuidado, y de juventud.

Durante el primer semestre de 2023, Prosperidad Social organizó y desarrolló la décima sesión de la Mesa Técnica Nacional de Familias, así como las orientaciones y actividades en el marco del Día de las Familias. Posteriormente, efectuó la entrega de la coordinación de la Política de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias al ICBF, de acuerdo con lo establecido en las Bases del PND. Durante la sesión de la Mesa técnica de diciembre, se presentó el balance de gestión de la política.

En relación con las políticas de niñez, la Subdirección como delegado directivo ante el Comité Ejecutivo de Bienestar Familiar, participó de diferentes instancias de alto nivel y técnicas en las que se abordan diferentes asuntos de dichas políticas públicas.

Por otra parte, en cuanto a la Política Pública Nacional de Cuidado, la Subdirección ha aportado en la revisión del documento borrador de política y el plan de acción; lo cual fue presentado en la sesión de diciembre de 2023 de la Comisión Intersectorial de la Política de Cuidado. Además, la Subdirección participa en la Mesa Técnica para la creación del registro de cuidadores.

Finalmente, en cuanto a la Política Pública Nacional de Juventud, que también se encuentra en formulación, la Subdirección de manera articulada con la OAP, elevó

observaciones frente al documento de la iniciativa; así como, participó a nivel directivo en la jornada de diciembre del Consejo Nacional de Juventudes.

PRELIMINAR

2.2 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

Las víctimas del conflicto armado hacen parte de la población más pobre del país, lo cual aumenta sus condiciones de vulnerabilidad. Por ello, desde la Unidad para las víctimas, se tiene una apuesta de intervención en el marco de soluciones duraderas y se adelantan acciones encaminadas a la asistencia humanitaria de la población, dirigidas a mitigar tales condiciones de vulnerabilidad, en los diferentes momentos de la ruta establecida.

- Durante el 2023 la Unidad entregó el 99.98% de la ayuda humanitaria que requirieron las víctimas de hechos diferentes al desplazamiento forzado, así: 4.202 víctimas incluidas en el Registro Único de Víctimas por Delitos contra la libertad e integridad sexual (36.91%), Acto terrorista (26.89%), Amenazas (16.13%), Homicidio (6.6%), Lesiones personales (5.2%), Minas Antipersonales (2.0%), Vinculación de NNA (2.0%), Desaparición Forzada (1.9%), Secuestro (1.47%), Abandono o despojo forzado (0.09%) y Tortura (0.5%), por un valor total de \$ 8.749.372.000.
- En el año 2023, la Unidad para las Víctimas realizó la colocación de **715.857 giros** de Atención Humanitaria de Emergencia y Transición a **446.669 hogares** víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el Registro Único de Víctimas -RUV-, por un valor total de **\$ 443.278.279.000**. En ese sentido, de acuerdo con las metas establecidas en el 2023, el **94%** de hogares **víctimas** de desplazamiento forzado que cumplían criterios de primer año recibieron esta medida y el **97%** de hogares víctimas de desplazamiento forzado con carencias en subsistencia mínima, recibieron colocación de atención humanitaria.

Igualmente se atendió diferencialmente a los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales, indígenas y Rrom víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el Registro Único de Víctimas - RUV, mediante las estrategias: i) Atención humanitaria de emergencia y transición a víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el RUV, de conformidad con la Resolución No. 1645 de 2019 y ii) Atención Humanitaria de emergencia y transición a pueblos indígenas y comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales o Palenqueras incluidas en el RUV por desplazamiento forzado masivo atendiendo la Resolución 03782 de 2021.

Se destaca que el **100%** de hogares víctimas de desplazamiento forzado con autorreconocimiento étnico y carencias, incluidos en el RUV recibieron atención humanitaria, lo que equivale a **296.709** colocaciones de esta medida, dirigida a **181.534** hogares únicos por valor de **\$ 180.969.285.000**. Sumado a esto, en el marco de la Resolución No. 3782 de 2021, se atendieron **4.648** hogares étnicos pertenecientes a pueblos indígenas y comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales o Palenqueras incluidas en el RUV bajo la modalidad dinero con **6.931** giros por un valor de **\$ 3.975.140.000** y se entregaron kits en la modalidad de especie a **385** hogares, con **673** entregas por valor de **\$ 397.370.783,89**.

En el 2023 se redujo a la mitad el tiempo de entrega de las medidas de asistencia, disminuyendo de 60 días a **29 días** la colocación del primer giro una vez las víctimas son incluidas en el RUV o se ha establecido las carencias de los hogares, de acuerdo con la Resolución 1645 de 2019.

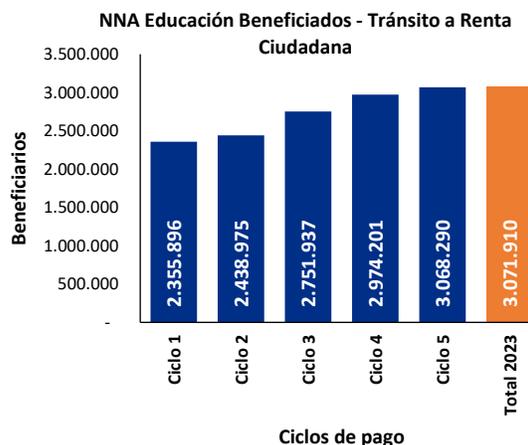
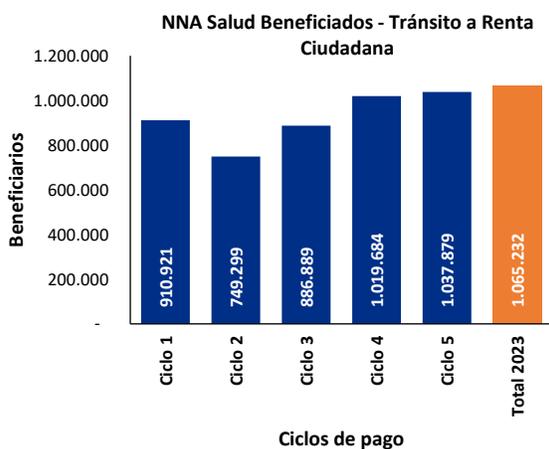
3. Eje Infancia, niñez, adolescencia, familias

3.1 PROSPERIDAD SOCIAL

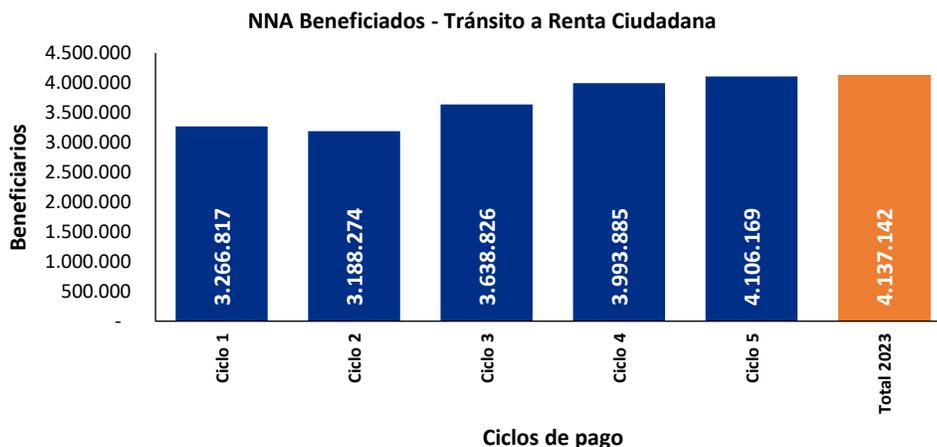
3.1.1 DIRECCIÓN TRANSFERENCIAS MONETARIAS

Programa Familias en Acción Fase IV – Tránsito a Renta Ciudadana

Mediante este programa se beneficiaron a 1.065.232 niños y niñas de la primera infancia con transferencias monetarias en salud y 3.071.910 niños, niñas y adolescentes con transferencias monetarias en educación, para un total de niños, niñas y adolescente de 4.137.142



Fuente: Dirección de Transferencias Monetarias – Prosperidad Social



Fuente: Dirección de Transferencias Monetarias – Prosperidad Social

3.2 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

De acuerdo con la información del Registro Único de Víctimas (RUV) y las proyecciones poblacionales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para 2023, el 13,5% de las niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años en el país son víctimas del conflicto armado interno. El mayor porcentaje se concentra en el rango de los 12 a 17 años.

Tabla 1. Niñas, niños y adolescentes incluidos en el RUV frente a la proyección de población del DANE para 2024

Rango de edad en años	Proyección DANE 2024	Víctimas incluidas	% de víctimas frente a la proyección DANE 2024
0 a 5	4.414.316	168.375	3,8%
6 a 11	4.753.660	673.196	14,2%
12 a 17	4.774.654	1.039.481	21,8%
Total	13.942.630	1.881.052	13,5%

Fuente: RUV. Corte 01/03/2024

*Se incluyó la información de la serie nacional de población por área, sexo y edad para el periodo 2020-2070 proyectada por el DANE 2024

Por otro lado, en 2023 fueron incluidas en el RUV 132.513 víctimas con edades entre 0 y 17 años. El 36.1% es adolescente, 36% está en el rango de 6 y 11 años y 27.9% en la primera infancia.

Tabla 2. Niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años incluidos en el RUV en 2023

Ciclo vital actual	Víctimas incluidas
Entre 0 y 5	37.021
Entre 6 y 11	47.688
Entre 12 y 17	47.804
Total	132.513

Fuente: RUV. Corte 01/03/2024

Por otra parte, la Unidad para las Víctimas hace parte de las 22 entidades que conforman la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes por grupos armados organizados y por grupos delictivos organizados (CIPRUNNA). Lo anterior, con el propósito de orientar, coordinar, articular y hacer seguimiento a las acciones para prevenir la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes y fundamentalmente, su proyección contra el reclutamiento, uso/utilización y violencia sexual por los grupos armados organizados y por grupos delictivos organizados.

En el marco de la CIPRUNNA, la Unidad para las Víctimas contribuyó para que:

- **838 municipios** y **32 gobernaciones** recibieron asistencias técnicas para la formulación y/o actualización de Planes de Contingencia.

- **7.689 Niños, Niñas y Adolescentes** fueron atendidos en 68 municipios de 25 departamentos por medio de las Estrategias de Recuperación Emocional: i. Salta la Cuerda; ii. Rotando la Vida y Estrategias Fortaleciendo Capacidades; iii. Cre-Ser; y iv. Proyectándonos, representando una inversión de \$ 2,020,995.740.
- **96.722 Niños Niñas y Adolescentes** incluidos en el Registro Único de Víctimas en 750 municipios de los 32 departamentos.

Finalmente, con la incorporación del enfoque diferencial en la entrega de la medida de asistencia humanitaria a la población incluida en el Registro Único de Víctimas – RUV, se realiza a través de la Atención Humanitaria por desplazamiento forzado que contempla unos criterios diferenciales para hogares en donde haya presencia de niños, niñas o adolescentes, los cuales otorgan puntajes adicionales que inciden en la provisión de atención humanitaria. De igual manera, se contempla la entrega de un monto adicional en el primer giro a aquellos hogares con presencia de niños o niñas entre los 0 – 5 años y, madres gestantes y/o lactantes.

En el año 2023 se realizó la entrega de atención humanitaria a un promedio de **286.345** hogares con presencia de al menos un integrante menor de 18 años, beneficiando en total a **586.550** niños, niñas y adolescentes, con **461.416** giros por valor de **\$ 329.021.390.000**.

Tabla 3. Entrega atención humanitaria total hogares.

AÑO	HOGARES	TOTAL NNA	GIROS	VALOR (cifras en millones)
2023	286.345	586.550	461.416	\$ 329.021.390.000

Fuente: Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria.

Así mismo, de conformidad con la Resolución 4222 de 2021, se realiza la entrega de la Ayuda Humanitaria por Afectación, para el caso de hechos victimizantes de Vinculación de niños, niñas y adolescentes incluidos en el Registro Único de Víctimas -RUV-. Así, en la vigencia 2023 se realizó la colocación de **86** giros de ayuda humanitaria a víctimas de Vinculación de niños, niñas y adolescentes, por valor de **\$ 199.520.000**. Cabe resaltar que, para los demás hechos victimizantes, se realiza la entrega de ayuda humanitaria a los niños, niñas o adolescentes que cuentan con representante legal, curador o quien tenga la custodia, para que puedan acceder a esta medida de carácter temporal para mitigar los efectos del hecho generado en el marco del conflicto armado interno.

3.3 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA

El Centro Nacional de Memoria Histórica, en su quehacer misional, incorpora los enfoques diferenciales, entre ellos, el enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes, en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 1448 de 2011. De este modo, el CNMH propicia la participación de niñas, niños y adolescentes en procesos y acciones de memoria para que sus narrativas hagan parte de la memoria histórica de Colombia.

El desarrollo de procesos con la participación de niñas, niños y adolescentes involucra el desarrollo de acciones con sus familias, instituciones educativas y comunidades; los cuales propenden por su dignificación, la comprensión de las situaciones a las que se ven enfrentados por causa del conflicto armado, sus afectaciones particulares; el reconocimiento de sus llamados y sueños de convivencias pacíficas y armoniosas, como un aporte a la garantía de sus derechos, desde la corresponsabilidad, a la no repetición de las violencias y la construcción de paz en los territorios.

Durante la vigencia 2023, el CNMH desarrolló los siguientes procesos:

- Las voces de los Kakuabanas, adelantado por el Pueblo Emberá Chamí del Resguardo Marcelino Tascón, ubicado en Valparaíso, Antioquia. El equipo de enfoque de niños, niñas y adolescentes propició la participación de niñas y niños en el proceso de la memoria viva del Pueblo; aportando al fortalecimiento de la identidad propia, del diálogo intergeneracional y la visibilización de los caminos propuestos por las niñas y los niños para la construcción de paz.
- Asistencia técnica a la Estrategia Atrapasueños de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). Desde el CNMH se brindó asistencia técnica, conceptual y metodológica al equipo de la Estrategia Atrapasueños, encaminada a que las acciones que se desarrollen con las niñas, los niños y sus familias incorporen el enfoque psicosocial, de acción sin daño y la comprensión de la importancia de sus procesos de desarrollo.
- Por siempre Gerson Jairzhino, una apuesta por la memoria y la justicia, responde a una medida pedagógica para la no repetición, ordenada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes incorporó esta mirada diferencial en el desarrollo de dicha medida, para que pueda llevar un mensaje de no repetición, reconciliación y construcción de paz dirigido a las y los adolescentes que lo vean.
- Asistencia técnica al proceso Niñas y niños del Colegio Gerardo Paredes de Bogotá, un proceso adelantado por el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAVSIVI); quienes se propusieron adelantar un proceso en línea de memoria con niñas y niños de 6to grado, sobre el desplazamiento. Así, el CNMH dispuso sus conocimientos conceptuales y metodológicos para el logro de la participación de las niñas y los niños de la institución educativa.

4. Eje Construcción de paz

4.1 PROSPERIDAD SOCIAL

4.1.1 DIRECCIÓN TRANSFERENCIAS MONETARIAS

Programa Jóvenes en Paz

El artículo 348 de la Ley 2294 de 2023 creó el Programa Nacional Jóvenes en Paz cuyo objeto es *la implementación de una ruta de atención integral a la juventud entre los 14 y 28 años de edad que se encuentran en situación de extrema pobreza, jóvenes rurales, explotación sexual, vinculados a dinámicas de criminalidad y en condiciones de vulnerabilidad en territorios afectados por la violencia y el conflicto armado que han sido históricamente marginados y excluidos, que será implementado en todo el territorio nacional, mediante acciones en los ámbitos de la salud emocional, mental y física, educación, familiar, comunitario, deporte, recreación, ocupación, empleo, emprendimiento, arte, cultura y formación de la ciudadanía.*

El Programa Nacional Jóvenes en Paz es coordinado por el Ministerio de Igualdad y Equidad, la metodología de focalización está a cargo del Departamento Nacional de Planeación y Prosperidad Social es responsable del componente de transferencias monetarias condicionadas.

Prosperidad Social, a través de la DTM, apoyó la elaboración del Decreto 1649 del 2023, que reglamenta el programa Jóvenes en Paz y expidió la Resolución 02776 de 2023, que adopta el Manual Operativo del programa, en donde se determinan los lineamientos, rutas, fases y ofertas para el funcionamiento del programa. De este modo, Prosperidad es el responsable del componente de transferencias monetarias condicionadas, el cual iniciará en la vigencia 2024, el pago se realizará a aquellos jóvenes que se encuentren incluidos en la certificación emitida por el Ministerio de La Igualdad y La Equidad con la verificación de la vinculación y cumplimiento de componentes de educación y corresponsabilidad y a los cuales se les realice la verificación de supervivencia y antifraudes realizado por Prosperidad Social. Así mismo, se formuló el proyecto de inversión que permitirá garantizar los recursos para la entrega de las transferencias monetarias en el 2024 y se participó en los espacios de articulación institucional para la implementación del programa.

Prosperidad Social busca mejorar el consumo y el acceso a los alimentos de familias vulnerables, debidamente focalizadas, mediante la producción de alimentos para el autoconsumo, la promoción de hábitos alimentarios saludables y el rescate de productos locales.

4.1.2 INCLUSIÓN PRODUCTIVA

Para la implementación de estas acciones se adoptan prácticas agroecológicas en la producción de alimentos para el autoconsumo.

Dentro de las prácticas agroecológicas implementadas tenemos:

- Preparación y manejo adecuado del suelo (mínima labranza)
- Preparación y aplicación de abonos compostados
- Elaboración y aplicación de abonos líquidos o sólidos con compuestos orgánicos (biopreparados), para el control de plagas y enfermedades.
- Uso de la alelopatía, es decir, de organismos que producen compuestos bioquímicos que ayudan al crecimiento de plantas y cultivos.
- Aplicación del método RIE: Rotar, Intercalar y Escalonar diferentes cultivos.
- Manejo cultural de plagas y enfermedades.
- Uso e intercambio de conocimientos y prácticas ancestrales y locales.
- Uso eficiente del agua, entre otras.

Tabla 1 Prácticas agroecológicas en el Plan Marco de implementación de acuerdo de paz

Tema del Acuerdo de Paz	Producto del Plan Marco	Indicador
Pilar 1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación	Sistemas productivos agroecológicos para la producción de alimentos	A.115 Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementados en territorios definidos en el respectivo plan
Estrategia 1.7.3. Producción y comercialización de alimentos		A.115P Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementados en municipios PDET
Línea de acción: Esquemas de apoyo para fortalecer, desarrollar y afianzar la producción y el mercado interno, orientados a la cualificación de la economía campesina, familiar y comunitaria		

Fuente: Plan Marco de Implementación-PMI

A continuación, se presenta el avance de los programas de la DIP (Dirección de Inclusión Productiva), en el eje de construcción de paz:

- **Implementación de unidades productivas de autoconsumo para población pobre y vulnerable nacional:**
Durante la vigencia 2023 a través del programa de Red de Seguridad Alimentaria – ReSA, se implementaron unidades productivas de autoconsumo en 2.477 hogares étnicos y 823 hogares rurales, para un total de 3.300 hogares atendidos, en 7 municipios no PDET del departamento de La Guajira.
- **Implementación de intervención integral a población con enfoque diferencial étnico, a nivel Nacional:**
En la intervención VI (2021-2022) se atendieron 9.543 hogares con los siguientes resultados: (i) 2.915 hogares étnicos beneficiados con unidades productivas para el autoconsumo, en municipios No PDET, y (ii) 3.799 unidades productivas para el autoconsumo en los municipios PDET, Pueblo Bello (657), Acandí (375), Bojayá (543), Carmen De Darién (115), El Litoral Del San Juan (657), Riosucio (345), Unguía (72), San Andrés De Tumaco (805) y Florida (230).

- **Implementación de una intervención integral dirigida a los hogares rurales víctimas de desplazamiento forzado en condiciones de vulnerabilidad a nivel nacional:**

A través del programa Familias en su Tierra-FEST, se entregaron insumos para la implementación de unidades productivas para el autoconsumo (UPAA) a 4.817 hogares víctimas de desplazamiento forzado. Esta atención se realizó en 13 municipios de 7 departamentos, de los cuales, 2.386 hogares están ubicados en 7 municipios PDET.

4.1.3 INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

Desde la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat en el marco del Proceso de Paz y como resultado de este se han entregado:

Plazas de Mercado entregadas

MUNICIPIO	PROYECTO	BENEFICIARIOS	APORTE DPS
SANDONÁ	Plaza De Mercado Municipio De Sandoná Ubicado En El Barrio San Carlos Cra 3	25134	\$ 7.493.252.960,00
MERCADERES	Construcción De La Plaza De Mercado San Joaquín Municipio De Mercedes - Cauca	2532	\$ 2.321.091.872,00
TIMBIQUI	Construcción De La Plaza De Mercado Así Progresá Timbiquí Para La Consolidación De La Paz En El Corregimiento De Puerto Saija Consejo Comunitario Parte Baja Río Saija En El Municipio De Timbiquí - Cauca	1500	\$ 2.310.486.959,00
GARZON	Adecuación Plaza De Mercado Fase I, Municipio De Garzón - Huila	37000	\$ 2.408.228.723,00
ICONONZO	Construcción de la segunda fase de la Plaza de Mercado del Municipio de Icononzo Tolima	7926	\$ 1.008.347.085,00
PALMIRA	Revitalización De La Galería Central Del Municipio De Palmira - Valle Del Cauca	1100	\$ 3.680.979.469,00
		75192	\$ 19.222.387.068,00

Fuente: Dirección de Infraestructura Social y Hábitat

4.2 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

La reparación integral a las víctimas del conflicto armado es fundamental en la construcción de paz. En este sentido, muchas de las acciones adelantadas por la Unidad para las Víctimas contribuyen a la materialización de este eje, especialmente las relacionadas con reparación colectiva, individual, retornos y reubicaciones.

Reparación Colectiva

Se avanzó significativamente en las fases iniciales de la ruta de reparación colectiva, consolidando los siguientes resultados:

- 968 sujetos colectivos identificados, con acceso al programa de reparación colectiva, incluidos en el registro único de víctimas- RUV. Esta cifra está conformada por 288 sujetos por oferta, 679 sujetos por demanda y 1 sujeto por vía judicial. (684 étnicos, 222 no étnicos y 62 organizaciones y grupo) los cuales se encuentran ubicados en todos los departamentos del país.
- Se avanzó con la fase de alistamiento en 37 sujetos de reparación colectiva (28 comunidades étnicas, 6 comunidades campesinas y 3 organizaciones), gracias a las jornadas de alistamiento institucional y comunitario en departamentos como Norte de Santander, Bolívar, Valle del Cauca, Chocó, Cundinamarca, Meta, Cesar y Bolívar, entre otros.
- Se logró el diagnóstico y caracterización del daño de forma participativa en 39 sujetos de reparación colectiva (27 comunidades étnicas, 6 comunidades campesinas y 6 organizaciones), incluyendo el análisis de causas, patrones de victimización, agentes dinamizadores del conflicto y mecanismos de afrontamiento y resistencia
- 41 sujetos de reparación colectiva concertaron y construyeron sus Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC).

En cuanto a la implementación de los PIRC, se destaca que:

- 14 sujetos de reparación colectiva recibieron la indemnización étnica.
- 192 acciones de reparación fueron ejecutadas, beneficiando a 70 Sujetos de Reparación Colectiva. 40 de ellos ubicados en municipios PDET.
- Actualmente, se ha avanzado con la implementación de acciones de reparación beneficiando a 242 Sujetos de Reparación Colectiva, de ellas, 1325 acciones implementadas en 116 sujetos corresponden a municipios PDET.
- 3 sujetos de reparación culminaron la implementación de sus Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC): Comunidad de las Veredas Alto y Bajo Hinche en La Palma – Cundinamarca; Comunidad de la Habana en Guadalajara de Buga - Valle del Cauca; Paquemás, en Turbo - Antioquia.

Retornos y Reubicaciones

A través de la ruta individual, las personas u hogares que se encuentren incluidos como víctimas de desplazamiento forzado en el RUV, son acompañadas en su proceso de retorno, reubicación o integración local.

En caso de requerirlo, las víctimas reciben un apoyo económico (1,5 SMLMV) para transporte de personas y traslado de enseres. En 2023 se viabilizaron y pagaron 2.547 apoyos que corresponden a una inversión de \$4.617.815.000.

También, reciben como apoyo para la sostenibilidad un incentivo económico para proveer un soporte a su seguridad alimentaria en el primer año luego de su traslado, el cual se entrega máximo tres veces en el marco del acompañamiento. En 2023 se pagaron 5.270 apoyos a la sostenibilidad del retorno o reubicación a 4.630 hogares, logrando una inversión de \$3.706.001.000.

Por otra parte, se cuenta con la ruta de acompañamiento comunitario para los procesos de grupos conformados por diez (10) o más hogares o por cincuenta (50) o más personas incluidas en el RUV como víctimas de desplazamiento forzado y que han manifestado su intención de compartir un mismo territorio, ya sea retornándose, reubicándose o integrándose localmente.

Conforme al indicador del plan de acción “Comunidades acompañadas en su proceso de retorno o reubicación” correspondiente al Plan Marco de Implementación se logró implementar el 100% de las acciones en las comunidades de:

- San Juan en el municipio de San Roque (Antioquia)
- La Florida en el municipio de El Carmen de Viboral (Antioquia)
- Ciudadela Salamanca en la ciudad de Pereira (Risaralda)

La implementación de las acciones se logra con la estrategia de coordinación interinstitucional, el compromiso de las entidades territoriales, el SNARIV y la Unidad para las víctimas con su oferta de Esquemas Especiales de Acompañamiento Comunitario. En 2023, se entregaron 228 de estos Esquemas con el fin de contribuir al fortalecimiento de los procesos de integración comunitaria y arraigo territorial de las personas, hogares y comunidades en los lugares en los que han decidido retornar, reubicarse o integrarse localmente, y aportar a la estabilización socioeconómica de los hogares en el marco del acompañamiento.

4.3 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA

Con el cumplimiento de su mandato misional, el CNMH contribuye al punto “5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto”. En este sentido, el CNMH implementa medidas de satisfacción y de reparación simbólica, así como acciones de apoyo a procesos, iniciativas y lugares de memoria de las víctimas y organizaciones de víctimas, de archivos de derechos humanos; a partir de principios que sustentan el punto 5 Víctimas, a saber: el reconocimiento de las víctimas, la satisfacción de los derechos de las víctimas, la participación de las víctimas, el esclarecimiento de la verdad, la reparación de las víctimas, las garantías de no repetición, el enfoque de derechos (Acuerdo Final de Paz, pp. 124-125). Para ello, el CNMH da cumplimiento a diferentes acciones establecidas en el CONPES 4031 de 2021 de la Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas al Centro Nacional de Memoria Histórica.

Específicamente, en el CONPES 4031 de 2021 de la Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas al Centro Nacional de Memoria Histórica le asiste una meta relacionada con la creación de una estrategia de análisis y divulgación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad – CEV -: “A efectos de contribuir a la preservación del legado de la CEV, a partir del primer semestre de 2022 y hasta el segundo semestre de 2024, el Centro Nacional de Memoria Histórica construirá, en el marco de sus competencias, una estrategia de análisis y divulgación de las recomendaciones dispuestas en el informe final de la CEV para la ciudadanía” (CONPES 4031 de 2011, p. 116). En la vigencia 2023 se logró un avance en cuanto a la elaboración de la estrategia referida, que está incluida en el Plan Estratégico Institucional 2022-2026; así como el desarrollo de acciones programadas (consultar: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/asi-avanza-el-centro-nacional-de-memoria-historica-en-la-implementacion-de-las-recomendaciones-de-la-comision-de-la-verdad/>).

El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), a través de la *Dirección de Acuerdos de la Verdad* (DAV), implementa el Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad (MNJCV), que es un instrumento de Justicia Transicional diseñado por la Ley 1424 de 2010 para la satisfacción de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas en el marco de la actuación de los grupos paramilitares. A la fecha, el CNMH ha expedido más de 17.000 certificaciones de contribuciones a la verdad a personas desmovilizadas, así como acopiado, sistematizado y analizado más de 14 mil testimonios y publicado 21 informes analíticos de esclarecimiento de las estructuras paramilitares, en el marco de la serie *Orígenes y actuaciones de las agrupaciones paramilitares en las regiones*.

En la vigencia 2023, se alcanzaron los siguientes logros:

- Se culminó la redacción de dos informes relacionados con la operación del MNJCV. El primero sobre las afectaciones psicosociales y daños producidos por los grupos paramilitares, y el segundo sobre el esclarecimiento acerca del origen, conformación, modalidades de violencia, daños e impactos del Bloque Córdoba.
- Se implementaron tres (3) componentes de acción del Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad (MNJCV) para responder al desafío de su fortalecimiento y adaptabilidad. Esto incluye i) la revisión de la Estrategia de contribuciones voluntarias a la verdad; ii) el desarrollo del componente reparador y el enfoque restaurativo; así como iii) el desarrollo del componente de difusión y apropiación social del conocimiento de la verdad.

- Se realizó la publicación de un informe de esclarecimiento de la verdad. Ocurrió el día 10 de septiembre de 2023, fecha en la que se presentaron los resultados y hallazgos del informe: “El Bloque Central Bolívar y la expansión de la violencia paramilitar. Tomo III. Quisieron matar la utopía: la imposición del orden no deseado”, en el marco de la *Fiesta del libro y la cultura de Medellín*. Allí se compartieron con los asistentes los principales hallazgos y conclusiones encontrados. En la feria del libro de Ipiales, realizada entre el 4 y el 7 de octubre de 2023, la Dirección de Acuerdos de la Verdad participó de un espacio denominado “Hallazgos de la investigación Una sociedad aprisionada. Informe sobre el Bloque Córdoba”. También se hizo la presentación y difusión pública de los siguientes informes: i) *El estallido de un trueno ajeno. Memorias de sobrevivientes al Bloque Catatumbo Tomo I*; ii) *Guerra sin fronteras, resistencias sin límites. Memorias de sobrevivientes al Bloque Catatumbo. Tomo II*; y iii) *Violencia y estigmatización social en el sur del Cesar y en la provincia de Ocaña. Acción paramilitar del Frente Héctor Julio Peinado Becerra*.
- En el marco del componente de apropiación social del esclarecimiento de la verdad, se realizaron seis (6) eventos de divulgación y usos sociales de la verdad con víctimas, comunidades y organizaciones en los siguientes territorios: Arauca, Medellín, Aguachica, Pereira, El Carmen de Atrato, y Florencia. Además, se socializaron los hallazgos de diferentes informes de esclarecimiento de la verdad en las Ferias del Libro de Medellín, Bogotá, Ipiales y Cali.

Adicionalmente, los proyectos orientados a la construcción de paz por parte de la Dirección de Acuerdos de la Verdad se encuentran vinculados a la facultad que otorga el artículo 13° de la Ley 2294 de 2023 (Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026) al CNMH para adelantar las acciones relacionadas con la construcción de memoria histórica y aporte a la verdad en el marco de los proyectos sobre Trabajos, Obras y Actividades con contenido Restaurador-Reparador -TOAR- que competen al régimen de sanciones adelantado por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). En este aspecto, el CNMH desarrolló para la vigencia un avance de la metodología de enfoque restaurativo para los procesos de esclarecimiento de la verdad histórica. Este enfoque consiste en implementar los lineamientos y herramientas que fortalezcan el aporte del Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica (MNJCV) a la satisfacción del derecho a la verdad como medida de reparación integral y transformadora de las víctimas.

La *Dirección para la Construcción de Memoria Histórica* (DCMH) del Centro Nacional de Memoria Histórica dirige y organiza la implementación de planes, programas, proyectos, procesos y actividades vinculados a la investigación de todos los aspectos relacionados con la construcción y recuperación de la memoria histórica en Colombia.

Así, en el desarrollo de su deber misional, el CNMH para la vigencia 2023 realizó acciones en torno a cuatro (4) líneas de acción: Investigaciones, Iniciativas de Memoria Histórica, Reparación Simbólica y Lugares de Memoria. Para ello, el CNMH ejecutó \$ 7.553.072.846 pesos colombianos en el marco del proyecto de inversión “Implementación de las acciones de memoria histórica a nivel Nacional”, cuyo objetivo general es: “Incrementar la cobertura en la contribución a los procesos de reparación simbólica y reconstrucción de la memoria en el marco del conflicto armado”.

Este proyecto de inversión comprende dos (2) productos dentro de los que se circunscriben los procesos de la dirección. Por un lado, en el año 2023, se presentaron 11 investigaciones de reconstrucción de hechos relacionados con el conflicto al Comité de Investigaciones,

Evaluación y Política Editorial del Centro Nacional de Memoria Histórica -CIEPE-, iniciando la fase de evaluación, para que en la vigencia 2024 se realice la divulgación y socialización. Además, desde la estrategia que apoya los procesos colectivos de reconstrucción y representación de memorias del conflicto armado que provienen por solicitud de las víctimas u organizaciones de víctimas, denominada Iniciativas de Memoria Histórica, se avanzó en el acompañamiento de 15 procesos y se atendieron compromisos que quedaron pendientes de las vigencias anteriores. Igualmente, la Estrategia de Lugares de Memoria apoyó seis (6) procesos colectivos y participativos orientándolos a la apropiación, resignificación o creación de espacios físicos en un punto concreto de un territorio, ubicando allí los sentidos simbólicos de la memoria.

Por el otro lado, en la vigencia 2023, la Estrategia de Reparaciones que diseña e implementa el sistema de respuesta por parte de la entidad ante los requerimientos judiciales y administrativos relacionados con la reparación integral de las víctimas del conflicto armado, cumplió 15 procesos siendo: tres (3) Planes Integrales de Reparación Colectiva; 11 sentencias y un (1) Auto proferido por la Jurisdicción Especial para la Paz. Adicionalmente, culminó procesos de la vigencia 2022 los cuales fueron Planes Integrales de Reparación Colectiva y sentencias judiciales.

La *Dirección Técnica del Museo de Memoria* del CNMH adelantó el proyecto expositivo “El Fogón del Ubuntu”, como un proceso en construcción relacionado con la transformación cultural. Los elementos de esta exposición piloto fueron desarrollados a partir de las seis temáticas identificadas como ejes de esa muestra y los cuales enmarcan el espacio del Fogón en el que se están desarrollando las juntanzas y conversas en torno a la reflexión sobre la diáspora africana y la transmisión de tradiciones culinarias entre África y nuestros territorios.

En cuanto al segundo proyecto expositivo priorizado para la vigencia 2023, denominado “Voces para Transformar a Colombia – VTC”, se trabajó en la identificación y revisión de las condiciones reales en las que se encuentra la exposición Voces para Transformar a Colombia- VTC. Se inició un proceso de diálogo con 56 organizaciones que hicieron parte de la construcción colectiva de la exposición para explorar sus opiniones al respecto de un nuevo montaje de la muestra en la ciudad Cali con las misma extensión y contenidos de la versión de Bogotá. Durante el segundo semestre del año se concluyó con el documento narrativo para su posterior producción física.

Con relación a la programación artística, pedagógica y cultural, en la vigencia 2023 se ejecutaron 71 eventos que se distribuyeron en acciones pedagógicas, culturales y artísticas, cuyo propósito fundamental fue generar procesos colaborativos con colectivos, organizaciones y agrupaciones, con el fin de fortalecer el posicionamiento del Museo como un espacio de encuentro e interacción. Teniendo en cuenta que el museo se concibe como un lugar donde la sociedad colombiana puede conocer, reinterpretar y reflexionar sobre el conflicto en Colombia. Durante la vigencia 2023 se logró cumplir este objetivo, mediante la realización de laboratorios y talleres, complementados con acciones memoriales, artísticas y culturales, promoviendo así la participación y co-creación de cada sector y ciudadanía en la construcción de memorias.

Respecto de las organizaciones asistidas técnicamente y el fortalecimiento de Lugares de Memoria, la contribución de la Dimensión Territorial del Museo para el fortalecimiento de los Lugares de Memoria en el territorio Nacional del CNMH se focalizó, en primer lugar, en el desarrollo de asesorías técnicas para Lugares e iniciativas de Memoria que requirieron

un acompañamiento en aspectos relacionados con proyectos expositivos, conservación de acervos de memoria, diseños, estrategias para la gestión, así como acciones encaminadas a la creación y apropiación social de Lugares de Memoria. Se realizaron siete (7) asesorías técnicas finalizadas por el equipo de la dimensión territorial del Museo.

Por otra parte, el CNMH contribuyó al fortalecimiento de los Lugares de Memoria en el territorio nacional por medio de la actualización de los contenidos de la cartilla “Guía de lineamientos sobre la creación y apropiación social de Lugares de Memoria” del Subcomité de Medidas de Satisfacción Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV.

La *Dirección de Archivo de los Derechos Humanos* del CNMH, como responsable de la implementación de la Política Pública de Archivos de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado, desarrolla sus acciones a partir de tres grandes líneas de trabajo: la protección de los archivos o documentos que dan cuenta de graves violaciones a los derechos humanos, la memoria histórica y el conflicto; la conformación del archivo de derechos humanos a través de la reunión, ordenación, clasificación, descripción y puesta al servicio de los documentos relativos a las graves violaciones de los Derechos Humanos e infracciones del Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno en Colombia; y la apropiación y uso de todos estos materiales a través de procesos de pedagogía, difusión, fortalecimiento y puesta al servicio de toda aquella documentación que conforma el archivo.

A continuación, se destacan los logros alcanzados y reportados a 31 de diciembre de 2023 de la siguiente manera:

- Se llevaron a cabo 12 jornadas de acompañamiento con 12 organizaciones sociales, barriales y comunidades en Bogotá D.C., Carmen del Atrato (Chocó), Floridablanca (Santander), Saravena (Arauca), San Antonio (Tolima), Agustín Codazzi (Cesar) y Chaparral (Tolima), durante los meses de abril a noviembre; de éstas 12 organizaciones y comunidades, 3 fueron en territorios PDET, en particular con comunidades indígenas.
- Se realizaron 1000 Registros Especiales de Archivos distribuidos en 59 entes territoriales de todo el país.
- Se realizaron 14 procesos de fortalecimiento de archivos de DH al mismo número de organizaciones y acercamiento con 8 organizaciones más con el mismo propósito.
- Se adelantaron 29 procesos de acopio con entidades estatales, academia, organizaciones sociales y de víctimas, comunidades y personas naturales.
- Se pusieron al servicio 600.184 imágenes de documentos en el archivo virtual de los DH para la consulta de todo tipo de usuarios
- Se realizaron 5 jornadas pedagógicas con diferentes comunidades encaminadas a los procesos de apropiación y uso social de los archivos de DH.
- Se realizaron 38 procesos individuales y colectivos de escucha adelantados.
- Se presentó la respuesta a 526 PQRS presentadas a la DADH sobre la consulta de la información contenida en el archivo de DH correspondiendo con 77.668 registros para la consulta a los diferentes peticionarios, dentro de los cuales se destacan entidades judiciales, víctimas, estudiantes y entidades del SIVJRN.
- Se llevaron a cabo un total 787 acciones como son entre otras el Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos (READH), la conformación de archivos (acopio, fortalecimiento), acciones de pedagogía, acciones de biblioteca y registro de

testimonios realizadas en territorio por parte de los diferentes equipos de trabajo de la DADH.

Respecto de la ejecución presupuestal, en la Tabla 1 se identifican los recursos del trazador de Paz con compromisos presupuestales y obligados con corte al 31 de diciembre de 2023.

Tabla 1.

Ejecución presupuestal Trazador de Paz – Proyecto de Archivos de Derechos Humanos

EJECUCIÓN POR TRAZADORES DE PAZ	VALOR DE LOS COMPROMISOS	VALOR OBLIGADO
Otros compromisos del acuerdo de paz 5,1 Justicia y verdad	\$ 1.816.197.513	\$ 1.279.297.768
Otros compromisos del acuerdo de paz 5,4 Reparación integral	\$ 1.880.986.294	\$ 1.463.895.820
Otros compromisos del acuerdo de paz 5,6 Derechos Humanos	\$ 1.248.384.972	\$ 1.185.960.746

Fuente: CNMH, Dirección Archivo de los Derechos Humanos.

En el cuadro anterior se observa el presupuesto que el CNMH invirtió en la vigencia 2023 para el cumplimiento del objeto del proyecto de inversión “Incrementar la disponibilidad de la documentación puesta al servicio del archivo de DDHH en el marco del conflicto armado interno”, que permite la reparación simbólica de las víctimas mediante la protección y visibilización de sus memorias y aporta a la garantía de no repetición.

Respecto de la divulgación de la memoria histórica, se realizaron 10 campañas de divulgación amplia en el territorio nacional, con presencia principal en Bogotá, Antioquia, Cúcuta, Buenaventura, Florencia, Cartagena y Nariño.

Las campañas contaron con eventos en los que participó la ciudadanía y proporcionaron insumos para la gestión y puesta en marcha de la Escuela de las memorias y el afianzamiento de la Estrategia de territorialización del CNMH. Participaron alrededor de 642 personas en los eventos, además del público flotante en cada campaña que es en promedio de 300 personas por día, con una duración promedio por campaña de 9.5 días.

La ejecución presupuestal de las acciones de divulgación de memoria histórica a nivel nacional se presenta en la Tabla 2:

Tabla 2.

Ejecución presupuestal – Proyecto de Divulgación de acciones de memoria

PROYECTO BPIN: DIVULGACIÓN DE ACCIONES DE MEMORIA A NIVEL NACIONAL 2021011000085			
Asignación presupuestal	Presupuesto ejecutado	Reserva presupuestal	Presupuesto liberado
\$3.959.100.500	\$ 3,083,178,271.02	\$ 648,416,180.98	\$ 227,506,048

Fuente: CNMH, Estrategia de Comunicaciones.

Por último, con el propósito de fortalecer los procesos desarrollados por las diferentes Direcciones técnicas y oficinas asesoras del CNMH, el *Equipo de Cooperación Internacional y Alianzas* (ECIA) identificó, formuló, gestionó e hizo seguimiento a iniciativas y proyectos de cooperación internacional.

Durante la vigencia 2023, desde este equipo se gestionaron 53 iniciativas de las cuales se materializaron 17 proyectos u acciones conjuntas por un valor de \$ 877.253.243 pesos colombianos que contribuyeron al logro de las metas y planes de trabajo de las Direcciones técnicas y otras oficinas asesoras del CNMH.

En la vigencia 2023 se activaron o reactivó el relacionamiento estratégico del CNMH (ver Gráfico X) que fortalecieron las acciones del CNMH en los diversos territorios de Colombia, aportando al logro de los objetivos misionales en siete departamentos del país: Antioquia, Cauca, Chocó, Meta, Nariño, Sucre y Valle del Cauca.

Gráfica 1.
Relacionamiento estratégico del CNMH



Fuente: CNMH, Equipo de Cooperación Internacional y Alianzas.

Entre los principales proyectos sobresalieron la consultoría apoyada por USAID/OIM para el “Fortalecimiento a la estrategia de territorialización del Centro Nacional de Memoria Histórica”, las consultorías apoyadas por la agencia de cooperación alemana GIZ, una para el diseño del modelo de gestión del conocimiento y la innovación del CNMH y la otra para el desarrollo de la primera fase del CONPES sobre memoria y verdad, y la consultoría financiada por el banco de desarrollo alemán KFW para la evaluación del Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad del CNMH.

También resulta importante mencionar el apoyo técnico brindado por la Embajada de Alemania y la Embajada de China para la participación en el programa Diálogo con Alemania "cómo Alemania aborda la historia del siglo XX" y el “Seminario de cooperación internacional de Trabajadores de Base de la Cooperación Internacional de Colombia con China”, respectivamente. Con el sector privado, vale la pena mencionar el desarrollo de procesos pedagógicos juntamente con Profamilia y el apoyo financiero de USAID en Tumaco (Nariño), Ovejas (Sucre) y Buenaventura (Valle del Cauca).

En materia de cooperación sur-sur, es decir con los países del sur global -América Latina y el Caribe, Asia y África-, sobresale la Comixta con República Dominicana para el desarrollo

del proyecto “Fortalecimiento de capacidades en gobernanza institucional y procesos de pedagogía de la memoria histórica en el Museo de la Memoria de Colombia, a partir de las experiencias de Memoriales - Lugares de Memoria - Museos de Memoria, Conflicto y DDHH de la República Dominicana”.

Lo anterior permitió reactivar las relaciones con la cooperación internacional, tanto con los socios de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) como los aliados del sur global, los actores del sector privado y otras redes y comités internacionales. En este punto, vale la pena destacar el reingreso del CNMH a la Red Colombiana de Lugares de Memoria, a la Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños y a la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia.

Por otra parte, el Equipo de Cooperación y Alianzas gestionó 21 espacios de visibilización que promovieron el posicionamiento de la entidad frente a actores nacionales e internacionales de los ámbitos estatal, académico, privado y social, entre otros. Entre los espacios más destacados se encuentran la participación en el Diálogo de Saberes Museos Iberoamericanos, la presentación del CNMH sobre temas de exilio a la Organización SINERGIA de Venezuela, la recepción de dos visitas técnicas, una de la República Democrática del Congo y otra de Camerún y la participación del CNMH en la red Share net, entre otros.

Finalmente, resulta importante destacar que al cierre de la vigencia 2023, el Equipo de Cooperación Internacional y Alianzas del CNMH recibió la notificación de que el Fondo Abu Dabi había aprobado un proyecto para el fortalecimiento del Museo de la Memoria por 1,4 millones de dólares, así como que tenía preaprobado dos proyectos, uno por parte de agencia española de cooperación AECID por 400 millones de euros para la territorialización del CNMH en la región del Pacífico colombiano y otro por parte del Fondo Multidonante para las Naciones Unidas MPTF para acelerar la apropiación de la memoria viva del legado de la Comisión de la verdad.

5. Objetivos de desarrollo sostenible, garantía de derechos y acuerdo de paz para la vigencia 2023.

5.1 PROSPERIDAD SOCIAL

Prosperidad como líder de los ODS 1 y 10, y como aportante en metas trazadoras logra contribuir a partir de su oferta misional. Para el periodo del informe, la entidad estuvo volcada principalmente en la alineación y rediseño de la oferta institucional en el marco del PND 2022-2026, como el rediseño e implementación del programa de Acompañamiento Familiar y Comunitario, y formulación e implementación del programa Renta Ciudadana y del Sistema Nacional de Transferencias.

A continuación, se presentan las metas específicas lideradas por Prosperidad Social (Anexo E. "Entidades líderes y acompañantes de la implementación de las metas ODS" del CONPES 3918 de 2018):

1. Fin de la pobreza.

Meta 1.1. *De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente, se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).*

Meta 1.2. *De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.*

Meta 1.a. *Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular, los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones*

Meta 1.b. *Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.*

Prosperidad Social logró: i. Rediseño de los programas de la entidad; ii. Alineación con el PND 2022-2026 de la Estrategia para la superación de la pobreza en la niñez con el propósito de promover la implementación por parte del Gobierno nacional; iii. Gestión y secretaría técnica de la Mesa de Equidad en la que se establecen directrices para la reducción de la pobreza y de otras inequidades que limitan la inclusión social y productiva de la población.

Además, se brindaron observaciones a la propuesta presentada por el DANE y la Organización Internacional de Trabajo, OIT. De los cálculos preliminares para Colombia y el prólogo de la Nota técnica del **indicador 1.3.1** *Proporción de población cubierta por pisos/sistemas de protección social, por sexo, distinguiendo a los niños, los desempleados, las personas mayores, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes laborales y los pobres y vulnerables*, el cual, le hace seguimiento a la **Meta 1.3** *Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas*

de protección social para todas y todos y, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables para 2030.

Con el fin de aportar a la reducción de la pobreza, en 2023 Prosperidad Social contribuyó vía **transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas**. En este sentido, durante el año se dio continuidad a los programas de Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, Compensación del IVA, Familias en Acción y Tránsito a Renta Ciudadana. Adicionalmente, se implementó el Programa de **Acompañamiento Familiar y Comunitario “Misión Colombia”** que acompañó a 48.736 hogares en pobreza extrema que recibieron transferencias monetarias.

Los programas de transferencias monetarias impactan directamente a la reducción de la pobreza monetaria y monetaria extrema en el país. La pobreza monetaria para 2022 fue de 36,6%, presentando una reducción de 3,1 puntos porcentuales (p.p.) respecto a 2021, año para el cual la pobreza monetaria fue de 39,7%. Lo anterior, indica que, en 2022, más de 1.300.000 personas salieron de la pobreza monetaria en el país, al ubicar al total de personas en situación de pobreza monetaria en 18.331.941 personas.

Los aportes monetarios de entidades como el Departamento para la Prosperidad Social ayudaron a que la incidencia de la pobreza monetaria en Colombia descendiera en 4,2 p.p.; es decir, que, sin estas ayudas, la pobreza a nivel nacional hubiese sido mayor en 2022 (40,8% en vez de 36,6%). Estos aportes monetarios tuvieron un mayor impacto en la reducción de la pobreza monetaria en el área rural, en donde ayudaron a que la pobreza monetaria descendiera en 7,4 p.p.

En relación con la pobreza monetaria extrema para 2022 fue de 13,8%, presentando un leve aumento de 0,1 puntos porcentuales (p.p.) respecto a 2021, año para el cual la pobreza monetaria extrema fue de 13,8%. Lo anterior indica que, en 2022, 130.907 personas ingresaron en la pobreza monetaria extrema en el país, al ubicar al total de personas en situación de pobreza monetaria en 6.904.501 personas.

Los aportes monetarios de Prosperidad Social ayudaron a que la pobreza monetaria extrema en Colombia fuera 4,6 p.p. menor; es decir, que sin las ayudas la incidencia hubiese sido de 18,4% en vez de 13,8%. Estos aportes tuvieron un mayor impacto en la reducción de la pobreza monetaria extrema en el área rural en donde ayudaron a que la pobreza monetaria extrema descendiera en 8,9 p.p.

Reducción de las desigualdades.

Meta 10.1 *De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.*

Meta 10.2 *De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.*

Meta 10.3. *Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.*

En particular, Prosperidad Social promueve a través de sus programas acciones para: i. Mantener el crecimiento de los ingresos de la población en pobreza extrema; ii. Potenciar y

promover la inclusión social, económica y política sin distinción; iii. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados; y iv. Incluir el enfoque de género en el rediseño de los programas de la entidad.

Los programas de Prosperidad Social impactan directamente en la reducción de la pobreza monetaria y monetaria extrema, que también aportan en la reducción de las desigualdades de ingresos de los hogares que se miden de forma oficial a través del coeficiente de Gini. En 2022 el coeficiente de Gini descendió al pasar de 0,563 en 2021 a 0,556 en 2022; lo cual indica una disminución en la desigualdad del ingreso de los hogares a nivel nacional.

En cuanto a los principales dominios geográficos, el Gini en las cabeceras municipales descendió al ubicarse en 0,538, mientras que en 2021 fue 0,548. En los centros poblados y zonas rurales dispersas fue de 0,479, lo que representa un incremento de la desigualdad en los hogares rurales respecto a 2021, donde el Gini fue de 0,462.

Desde junio de 2023, esta Subdirección **de superación de pobreza** acompaña a la OAP en este asunto, momento desde el cual ha participado en las sesiones mensuales del Comité Técnico de la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel, responsable del alistamiento y efectiva implementación de los ODS (Decreto Presidencial 280 de 2015). Prosperidad Social, lidera el ODS 1. *Fin de la Pobreza* y el ODS 10. *Reducción de las desigualdades*; y en particular, contribuye en las metas 1.1, 1.2, 1.a, 1.b, 10.1, 10.2 y 10.3 y 17.17.

La Subdirección representó a la entidad en la sesión directiva del Comité de Alto Nivel ODS, coordinada por el DNP y celebrada en noviembre de 2023, siendo la primera del cuatrienio. En la cual fue presentada la articulación ODS con el PND 2022-2026, la agenda 2030 y ODS, y retos estadísticos para este nuevo año. En esta sesión, se recomendó sea vinculado el Ministerio de Igualdad y Equidad, como nuevo líder de la política para la superación de la pobreza, por lo cual, se deberá cambiar el liderazgo de los ODS 1 y 10, quedando Prosperidad Social con un rol de entidad de apoyo, de acuerdo con la nueva misionalidad institucional.

Internamente, en noviembre de 2023 la Subdirección brindó respuesta a la Oficina de Control Interno sobre el cuestionario remitido, como insumo para el Informe de Seguimiento a los ODS liderados por Prosperidad Social, previa reunión interna el 30 de octubre.

5.2 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

La Unidad para las Víctimas, con el desarrollo de su misionalidad, aporta al cumplimiento del ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, con tres indicadores:

- 16.1.2.P Tasa de víctimas directas de homicidio y de desaparición forzada registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV).
- 16.3.1.C Indemnizaciones otorgadas a víctimas del conflicto armado interno.
- 16.3.2.C Víctimas con atención o acompañamiento psicosocial en modalidad individual, familiar, comunitaria y/o grupal.

Sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la última medición disponible a cargo de la Unidad con corte 2023 (último disponible) presentaron los siguientes resultados:

Tabla 4. Avance indicadores ODS – UARIV (2019 a 2023)

Indicador	Avance 2019	Avance 2020	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023	Meta 2030
16.1.2.P Tasa de víctimas directas de homicidio y de desaparición forzada registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV)	2,1033	4,0186	3,4398	2,5292	2,0508	0
16.3.1.C Indemnizaciones otorgadas a víctimas del conflicto armado interno	1.053.082	1.172.868	1.289.778	1.414.116	1.548.339	1.462.500
6.3.2.C Víctimas con atención o acompañamiento psicosocial en modalidad individual, familiar, comunitaria y/o grupal	NA	21.321	21.417	23.616	22.801	1.984.635

Fuente: Elaboración propia – Unidad para las Víctimas

Las acciones para impulsar el cumplimiento de estos 3 indicadores de ODS son una de las grandes apuestas dentro de la agenda de Gobierno, no solamente a nivel del sector de la inclusión social, sino dentro de instrumentos de política pública y Planes de gobierno, como lo son el CONPES 4031 y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, donde la definición de medidas y esfuerzos institucionales están enfocadas en el componente de reparación integral con un enfoque diferencial y territorial. En ese sentido, estos 3 indicadores son elementos clave dentro del marco de las políticas de desarrollo sostenible.

Es necesario destacar que en 2023 se logró aumentar significativamente el pago de indemnizaciones, superando no solo la meta propuesta en los ODS, sino también en el Plan Nacional de Desarrollo y otros planes institucionales. La Unidad para las Víctimas entregó 163.314 giros a 143.602 víctimas con un aporte superior 1,4 billones de pesos, como parte

de la compensación económica que entrega el Estado colombiano por los daños ocasionados durante el conflicto armado.

Se resalta que, desde 1997 a diciembre de 2023, se ha indemnizado a 1.448.752 víctimas del conflicto armado, con una inversión de más de 10,7 billones de pesos, lo que constituye un hito sin precedentes en materia de reparación en el mundo, pues ningún otro Estado que adelante programas masivos de reparación ha indemnizado a un porcentaje tan alto de su población.

Respecto a los indicadores del Acuerdo de Paz, la Unidad para las Víctimas actualmente tiene a cargo 16 indicadores los cuales se enmarcan principalmente en la implementación de medidas de planes de reparación colectiva (PIRC) con enfoques diferenciales, planes de retorno y reubicación y atención psicosocial. Los resultados alcanzados a 2023 son:

Tabla 5. Avance Indicadores Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (2019 - 2023)

Indicador	Avance cierre cuatrienio 2019 - 2022	Meta 2023	Avance sólo 2023	Acumulado a 2023
Centros regionales de atención a víctimas con acompañamiento psicosocial, en funcionamiento	100%	35	35	35
Comunidades acompañadas en su proceso de retorno o reubicación	100%	15	0	0
Comunidades reubicadas o retornadas, acompañadas con enfoque territorial y de género	100%	4	0	0
Planes nacionales de reparación colectiva fortalecidos	100%	1	0	0
Porcentaje de espacios de participación para definir prioridades en la implementación de las medidas de reparación colectiva con condiciones para garantizar la participación de las mujeres, implementados.	98%	100%	98,3%	98,3%
Avance significativo en la reparación integral de las víctimas	96%	30	7	126
Porcentaje de planes concertados, consultados en implementación e implementados	74%	80%	3,0%	77%
Porcentaje de planes nacionales de reparación colectiva étnicos con enfoque de género, mujer, familia y generación formulados, concertados, en implementación	67%	0%	0%	0%
SRC étnicos en territorios PDET con planes de reparación colectiva, en formulación, concertados, consultados y en implementación	66%	100%	2,4%	68%
Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva implementado	35%	21	2	56
Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva implementado	35%	21	2	56
Acciones específicas para mujeres indígenas, NARP y Rrom en los planes de reparación colectiva étnicos implementadas	33%	15	5	68

Indicador	Avance cierre cuatrienio 2019 - 2022	Meta 2023	Avance sólo 2023	Acumulado a 2023
Porcentaje de sujetos de reparación colectivos con PIRC étnicos concertados, consultados e implementados	0%	10%	0%	0%
Porcentaje de planes de retorno o reubicación concertados e implementados de manera efectiva en condiciones de dignidad, voluntariedad y seguridad	0%	1	0	0
Porcentaje de SRC étnicos con procesos de restitución de derechos territoriales que cuentan con planes de reparación colectiva formulados, concertados implementados	0%	8%	0	0
Porcentaje de planes nacionales de reparación colectiva étnicos formulados, concertados, implementados con enfoque de género, mujer, familia y generación	0%	0	0	0

Fuente: Elaboración propia – Unidad para las Víctimas

PRELIMINAR

5.3 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA

El cumplimiento del mandato misional del CNMH contribuye a la realización de Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS – de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, que implica una visión transformadora para un desarrollo sostenible centrado en las personas y el planeta, basado en los derechos humanos, y en la dignidad de las personas. En este sentido, el mandato misional del CNMH aporta a:

- ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- ODS 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, movilizand o e intercambiando conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos.

El mandato misional el Centro Nacional de Memoria Histórica contribuye a la realización del derecho a la verdad, en la dimensión individual como derecho de las víctimas, así como en su dimensión colectiva como derecho de la sociedad. Así mismo, el CNMH implementa medidas de satisfacción y de reparación simbólica contribuyendo a la reparación integral de las víctimas, en el marco de Planes de Reparación Colectiva o en respuesta a requerimientos judiciales. A partir del apoyo a iniciativas de memoria histórica y las acciones misionales que propician que víctimas, organizaciones de víctimas y otras expresiones de la sociedad

- **Relacionar los avances en el cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz asignados a la Entidad**

Con relación a la implementación del *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, suscrito entre el Gobierno nacional y las extintas FARC-EP (24 de noviembre de 2016), a través del cumplimiento de su mandato misional, el CNMH contribuye al punto “5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto”. En este sentido, el CNMH implementa medidas de satisfacción y de reparación simbólica, así como acciones de apoyo a procesos, iniciativas y lugares de memoria de las víctimas y organizaciones de víctimas, a partir de principios que sustentan el punto 5 Víctimas, a saber: el reconocimiento de las víctimas, la satisfacción de los derechos de las víctimas, la participación de las víctimas, el esclarecimiento de la verdad, la reparación de las víctimas, las garantías de no repetición, el enfoque de derechos (Acuerdo Final de Paz, pp. 124-125). Para ello, el CNMH da cumplimiento a diferentes acciones establecidas en el CONPES 4031 de 2021 de la Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas al Centro Nacional de Memoria Histórica. Desde la Estrategia de Reparaciones, el CNMH ha implementado medidas de satisfacción como parte de la reparación integral consecuencia de la violación de derechos colectivos, afectaciones colectivas por violación de derechos individuales o violación de derechos individuales a integrantes de los colectivos.

La entidad aún no cuenta con un producto e indicador específico asociado al Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz (que integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz, y

cuya articulación interinstitucional se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018). En el CONPES 4031 de 2021 de la Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas al Centro Nacional de Memoria Histórica le asiste una meta relacionada con la creación de una estrategia de análisis y divulgación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad – CEV -:

“A efectos de contribuir a la preservación del legado de la CEV, a partir del primer semestre de 2022 y hasta el segundo semestre de 2024, el Centro Nacional de Memoria Histórica construirá, en el marco de sus competencias, una estrategia de análisis y divulgación de las recomendaciones dispuestas en el informe final de la CEV para la ciudadanía” (CONPES 4031 de 2011, p. 116).

Al respecto, en la vigencia 2024 el CNMH implementa la Estrategia de análisis y divulgación de las recomendaciones del Informe Final y del legado de la Comisión de la Verdad (CEV), que está incluida en el Plan Estratégico Institucional 2022-2026. Se puede consultar: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/asi-avanza-el-centro-nacional-de-memoria-historica-en-la-implementacion-de-las-recomendaciones-de-la-comision-de-la-verdad/>

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” (PND 2022-2026), las apuestas estratégicas del CNMH se orientan a contribuir desde el diálogo y la memoria a la Convergencia regional. Desde estas acciones misionales el CNMH aporta a la articulación entre el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas y el Sistema Integral de Paz (incluido en el punto 5 Víctimas del Acuerdo Final de Paz, p. 127 ss), que es una apuesta del PND 2022-2026.

Por otra parte, a través de la Dirección de Acuerdos de la Verdad (DAV), el CNMH implementa el Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica (MNJCV), creado por la Ley 1424 de 2010 con el propósito de contribuir “(...) al logro de la paz perdurable, la satisfacción de las garantías de verdad, justicia y reparación, (...) así como también, promover la reintegración” (Ley 1424 de 2010, art. 1º). Entre 2012 y 2024, el CNMH ha realizado la recepción de los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación, suscritos por las personas desmovilizadas de los grupos armados organizados al margen de la ley acogidas por aquel marco jurídico; a partir de lo cual la DAV ha tomado testimonios de estas personas desmovilizadas – en su mayoría que han pertenecido a estructuras paramilitares – con relación a unos aspectos específicos. Con esta información, la DAV ha elaborado informes de esclarecimiento sobre el fenómeno paramilitar en el país, que aportan al derecho a la verdad.

De conformidad con la adición realizada por el artículo 13 de la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026: “Colombia potencia mundial de la vida”) al artículo 4º de la Ley 1424 de 2010 y, como medida que contribuye a la implementación de los acuerdos de paz en Colombia, se establece que el Mecanismo no judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica tiene que adecuarse para su aplicación a los diversos acuerdos de paz y de sometimiento a la justicia que llegaren a surgir, producto de la política de paz total adoptada por el Gobierno Nacional. Para ello, el CNMH incluyó en su Plan Estratégico Institucional la Estrategia de adaptabilidad del Mecanismo no judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica, que es impulsada por la DAV.

Como resultados de la implementación del Mecanismo no judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica, el CNMH ha aportado a las víctimas, a la institucionalidad y a la sociedad informes analíticos de esclarecimiento de la verdad, orientados a la

construcción de paz; los cuales están disponibles de manera gratuita en la página institucional de la entidad: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/libros/>

Los documentos elaborados por el CNMH contribuyen a la comprensión social de la historia con relación a las dinámicas del conflicto armado, particularmente respecto de los grupos armados al margen de la ley en diferentes regiones del país. Así, este conocimiento, que integra los testimonios de integrantes de estos grupos, así como de las víctimas del conflicto armado, aporta al esclarecimiento de la verdad, al deber de memoria del Estado y, con ello, al proceso de construcción de paz y reconciliación en Colombia.

Respecto a la incidencia en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz para la vigencia 2023, el CNMH realizó las gestiones necesarias para garantizar el acceso a los despachos de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en calidad de consulta, a todas las herramientas de gestión de la información empleada en la elaboración del informe temático denominado *La tierra se quedó sin su canto. Trayectoria e impactos del Bloque Norte en los departamentos de Atlántico, Cesar, Magdalena y La Guajira (2022)*. Del mismo modo, la Dirección ha participado en las mesas técnicas de intercambio de información conformadas por las dos entidades.

Bajo esta perspectiva, mediante los informes de memoria histórica se ha aportado a la verdad sobre lo ocurrido en distintos territorios del país, a su vez se han propiciado escenarios de participación para conocer las voces de quienes sufrieron afectaciones en el marco del conflicto interno armado, comprendiendo las múltiples dimensiones de la verdad del conflicto.

6. Acciones incluyentes con Enfoque Diferencial

6.1 PROSPERIDAD SOCIAL

Desde el GIT de Enfoque Diferencial, de acuerdo con las funciones y competencias asignadas, se relacionan las siguientes acciones:

Implementación Progresiva de la Resolución 1796 de 2018. Transversalización del Enfoque Diferencial

- Se realizó una estrategia de sensibilización y orientación en enfoque diferencial a través del desarrollo de 38 grupos focales a nivel nacional y en las regionales en los que participaron 600 servidores públicos y contratistas de la Entidad.
- Se realizó la actualización del Inventario de acciones diferenciales de las dependencias de Prosperidad Social, en el cual se consignan los ajustes razonables y acciones afirmativas implementados en los procesos de la Entidad para el año 2023.

Coordinación Política Pública de Víctimas

- Apoyo a la formulación y seguimiento al Plan de Acción y Fortalecimiento Institucional de Víctimas 2023.
- Asistencia técnica permanente a la Oficina de Gestión Regional para la elaboración de respuesta a requerimientos y a solicitudes dirigidas a los directores regionales de la Entidad, así como para la participación de los funcionarios de la Entidad en los Centros Regionales de Atención a Víctimas, CRAV.
- Acompañamiento a las áreas misionales, en la formulación y protocolización de los Planes Específicos y Planes Integrales de Reparación Colectiva.
- Articulación con las áreas misionales en el marco de respuesta a los autos de seguimiento de la corte Constitucional, Informe a los órganos de Control y Congreso de la República.
- Apoyo a la Oficina Asesora Jurídica con la elaboración de los conceptos y orientaciones jurídicas preliminares en el marco de las competencias de la Entidad, dando cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Política Pública de Víctimas de Conflicto Armado.
- Acompañamiento y participación en 8 Subcomités Técnicos del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y en los espacios interinstitucionales para la implementación, seguimiento y monitoreo a la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado. (Subcomités de Atención y Asistencia; Reparación Colectiva; Indemnización Administrativa, Enfoque Diferencial, Medidas de Satisfacción; Coordinación Nación-Territorio; Prevención, Protección y Garantías de no Repetición, y Medidas de Rehabilitación).
- Elaboración de los informes y documentos de análisis para los Órganos de Control, Corte Constitucional, Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Ley de Víctimas y Congreso de la República, Presidencia de la república en el marco del seguimiento y monitoreo a la Sentencia T-025 de 2004, Ley 1448 de 2001 y Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011.

DIRECCIÓN TRANSFERENCIAS MONETARIAS

Los programas de transferencias monetarias, durante la vigencia de 2023, beneficiaron a varios grupos poblacionales caracterizados entre los más vulnerables como: indígenas, víctima del desplazamiento forzado y mujeres:

- En el diseño de Familias en Acción fase IV “Tránsito a Renta Ciudadana”, se incluyeron dentro de la priorización poblacional a los grupos indígenas y hogares víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzados, para recibir las transferencias monetarias en el grupo de intervención que recibe mayor monto de recursos, de acuerdo con su municipio de residencia. El programa incluyó dentro de sus familias beneficiarias a: 188.278 familias indígenas; 707.122 familias víctimas del desplazamiento forzado y 2.363.680 familias beneficiadas establecieron como titular para recibir las transferencias monetarias a las mujeres.
- Mediante la resolución 02461 del 28 de noviembre de 2023 se estableció un procedimiento para la inscripción y atención diferencial para familias con niños y niñas en primera infancia del pueblo Wayuu que residían en el departamento de La Guajira, en el programa Familias en Acción fase IV. Producto se incluyeron un total de 19.174 familias, de las cuales 16.383 recibieron las transferencias monetarias por cumplimiento de corresponsabilidades por un valor total de \$16.083.360.000.
- Mediante el programa Jóvenes en Acción se beneficiaron a: 11.097 jóvenes indígenas; 34.891 jóvenes víctimas del desplazamiento forzado y 266.366 jóvenes del total de beneficiarios eran mujeres.
- Por su parte, el programa Colombia Mayor benefició a: 46.642 adultos mayores de los pueblos indígenas; 326.808 adultos mayores víctimas del desplazamiento forzado y 969.042 del total de los adultos mayores beneficiados eran mujeres.
- El programa Compensación IVA, benefició a 525.097 hogares víctimas del desplazamiento y del total de los hogares beneficiados, 1.288.655 hogares establecieron como titulares a las mujeres.
- Mediante el componente de Bienestar Comunitario se realizaron acciones diferenciales con comunidades indígenas con el fin de generar efectos positivos a nivel colectivo y prevenir la profundización de desigualdades, enfatizando en municipios muy críticos (de acuerdo al impacto en el PIB del municipio, alta prevalencia en desnutrición infantil, PDET). Se realizaron 164 mesas indígenas autónomas y 153 asambleas indígenas, 192 planes étnicos de bienestar comunitario en los ejes de salud, educación y fortalecimiento étnico-cultural.

DIRECCION DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA

IRACA Atención Integral con Enfoque Diferencial

- Se culminó la implementación de la intervención VI (2021-2022), desde la cual se atendieron 9.543 hogares étnicos, ubicados en 27 municipios de 10 departamentos, de los cuales 3.639 hogares son población afrocolombiana, y 5.904 hogares son indígenas,

con una inversión total de \$44.066 millones de pesos. Se precisa, que 3.799 hogares étnicos de los atendidos residen en 9 Municipios PDET.

- En la vigencia 2023 se atendieron 6.714 unidades productivas para el autoconsumo, con una inversión de \$5.371 millones de pesos, para el acceso a alimentos de los hogares étnicos a nivel nacional.
- En el componente Proyectos Productivos Comunitarios, se implementaron proyectos que beneficiaron a 6.714 hogares, con una inversión de \$15.241 millones de pesos.
- En el Fortalecimiento Social y Comunitario de los hogares étnicos, se atendieron 2.215 hogares, con una inversión de \$1.209 millones de pesos.
- Se formularon 42 Planes de gestión comunitaria para contribuir en la articulación entre el nivel básico de inclusión productiva y los niveles subsiguientes.

Red de Seguridad Alimentaria – ReSA

- Se culminó la implementación de unidades productivas de autoconsumo en 3.300 hogares, ubicados en siete (7) municipios del departamento de La Guajira, con una inversión de \$15.040 millones de pesos.
- Se atendieron 2.477 hogares étnicos, de los cuales 2.274 fueron hogares indígenas y 203 fueron hogares afrocolombianos.
- Los hogares beneficiados están ubicados en municipios NO PDET.

6.2 UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS

Con corte al 1 de marzo de 2024, en el RUV se encuentran incluidos 9.659.204 víctimas, de ellas 50.2% (4.851.109) son mujeres y 0.1% (6.470) han indicado tener alguna orientación sexual y de género diversa. De igual forma, del total de víctimas, 19.3% se autorreconocen como personas con algún enfoque étnico.

Tabla 6. Pertenencia étnica de las víctimas incluidas en el RUV

Pertenencia étnica	Víctimas	Porcentaje sobre el total de víctimas
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	1.242.954	12,9%
Indígena	589.050	6,1%
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	11.410	0,1%
Gitano(a) Rrom	9.864	0,1%
Palenquero	8.049	0,1%

Fuente: RUV. Corte 01/03/2024

Por otra parte, 4.3% (418.259) del total de víctimas han indicado tener algún tipo de discapacidad y en términos del ciclo vital actual de la población víctima incluida, la información se desagrega por rango etario en la siguiente tabla, observando que cerca del 13.6% de las víctimas, corresponde a adulto mayor:

Tabla 7. Ciclo vital actual de las víctimas incluidas en el RUV

Ciclo vital actual	Víctimas	Porcentaje sobre el total de la población
Entre 0 y 5	168.375	1,7%
Entre 6 y 11	673.196	7,0%
Entre 12 y 17	1.039.481	10,8%
Entre 18 y 28	2.168.975	22,5%
Entre 29 y 60	4.050.493	41,9%
Entre 61 y 100	1.312.557	13,6%
No disponible	246.127	2,5%

Fuente: RUV. Corte 01/03/2024

En 2023 fueron incluidas en el RUV 391.219 víctimas. 51.2% de ellas son mujeres y 0.2% personas con Orientaciones Sexuales y de Género Diversas. A su vez, 4.0% del total indicaron tener algún tipo de discapacidad. En las siguientes tablas se desagrega la información de pertenencia étnica y ciclo vital actual:

Tabla 8. Pertenencia étnica de las víctimas incluidas en el RUV en 2023

Pertenencia étnica	Víctimas	Porcentaje sobre el total de víctimas incluidas en 2023
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	99.176	25,4%
Indígena	63.875	16,3%
Palenquero	485	0,1%
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	217	0,1%
Gitano(a) Rrom	107	0,0%
Ninguna	227.359	58,1%

Fuente: RUV. Corte 01/03/2024

Se destaca de este apartado que 25.4% de las víctimas incluidas en la vigencia reportada se auto reconoció como negro(a) o afrocolombiano(a). Por rango etario, se resalta que el porcentaje de jóvenes incluidos en 2023 fue de 19.6%, mientras que los adultos mayores alcanzaron el 8.6%

Tabla 9. Ciclo vital actual de las víctimas incluidas en el RUV en 2023

Ciclo vital actual	Víctimas	Porcentaje sobre el total de víctimas incluidas
Entre 0 y 5	37.021	9,5%
Entre 6 y 11	47.688	12,2%
Entre 12 y 17	47.804	12,2%
Entre 18 y 28	76.485	19,6%
Entre 29 y 60	145.602	37,2%
Entre 61 y 100	33.479	8,6%
No disponible	3.140	0,8%

Fuente: RUV. Corte 01/03/2024

En materia de reparación colectiva, se reporta que han sido incluidos en el RUV 987 sujetos de reparación colectiva (SRC), 976 de los cuales ya iniciaron su ruta de reparación. El 70,5% de estos corresponden a sujetos étnicos (696), mientras que el 29,5% son sujetos no étnicos (291), de los cuales 66 corresponden a organizaciones o grupos.

En 2023, la Unidad para las Víctimas incluyó en el RUV 94 Sujetos colectivos. De ellos, el 89% (84) son étnicos. Al comparar la gestión de los años 2022 y 2023 se encontró que el porcentaje de **sujetos colectivos étnicos incluidos pasó de 81,94 % a 97,67%**, lo cual se cimienta, en gran medida, en la adopción de las recomendaciones de las Comisiones de Seguimiento sobre la aplicación de la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley Étnicos, especialmente las ligadas a realizar los procesos de valoración de las declaraciones colectivas conforme a los derechos colectivos étnicos que fueron vulnerados con ocasión al conflicto armado.

Adicional a lo anterior, durante la vigencia reportada se destaca la **inclusión en el RUV del pueblo raizal**, reconociendo que el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina no ha sido ajeno a las dinámicas del conflicto armado, dado que el archipiélago experimentó múltiples hechos y victimizaciones dadas sus características geográficas como

punto de conexión en el Mar Caribe. De esta manera, se encontró que el **Pueblo Raizal ha sufrido daños colectivos por situaciones que guardan una relación cercana y suficiente con el conflicto armado interno.**

Adicionalmente, como resultado del cumplimiento de las órdenes emitidas por la Corte Constitucional, se ha realizado el ajuste, actualización y flexibilización de instrumentos para inclusión en el registro y el Formato Único de Declaración (FUD) para la toma de la declaración de pueblos indígenas en contacto inicial, permitiendo así la toma de declaración y potencial reconocimiento en el RUV, para que el pueblo Nukak acceda a la ruta de atención y reparación a la que tiene derecho.

Si bien el enfoque diferencial es transversal a toda la implementación de la política pública para víctimas, se destaca que para la entrega de la atención humanitaria de emergencia y transición a los hogares incluidos en el RUV por desplazamiento forzado, el procedimiento de identificación de carencias en la Subsistencia Mínima contempla criterios diferenciales al identificar en los integrantes del hogar la presencia de sujetos de especial protección constitucional como: (i) niñas, niños y adolescentes, (ii) personas mayores: hombres mayores de 62 años y mujeres mayores de 57 años, (iii) personas con discapacidad, (iv) enfermedades ruinosas, catastróficas y de alto costo, (v) personas con auto reconocimiento étnico (Indígenas, Rrom, Afro), (vi) personas trans y, (vii) aquellas que hayan sufrido hechos victimizantes adicionales al desplazamiento forzado.

Así, teniendo en cuenta que estos criterios pueden determinar una mayor vulnerabilidad del hogar, incidiendo en la provisión de la atención humanitaria, se presenta el consolidado de los hogares atendidos en el 2023 respecto de los cuales identificó algún criterio de enfoque diferencial:

Tabla 10. Hogares atendidos en 2023

CRITERIO	HOGARES	VALOR (cifras en millones)
Hogares Con Autorizado Mujer	294.175	\$ 302.189.215.000
Hogares Con Autorizado Con Autorreconocimiento OSIGD	21	\$ 17.690.000
Hogares Con Autorizado Persona Mayor	64.652	\$ 51.107.600.000
Hogares Con Autorizado Con Enfermedad Catastrófica O De Alto Costo	18.447	\$ 14.766.750.000
Hogares Con Autorizado Con Discapacidad	31.153	\$ 26.886.570.000
Hogares Con Presencia De NNA	286.345	\$ 329.021.390.000
Hogares Con Autorizado Con Pertenencia Étnica	186.051	\$ 184.924.765.000

Fuente: Bases de datos Atención Humanitaria. Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria

En el mismo sentido, en el marco de los procesos de reparación integral se ha dispuesto la aplicación del Instrumento de Valoración de Apoyos - IVA a las Víctimas con Discapacidad con el fin de identificar el estado de toma de decisiones que presentan las víctimas en condición de discapacidad, validando si requiere o no, la asignación de un tutor para el uso adecuado de los recursos de indemnización administrativa. En 2023 se gestionaron 766 casos susceptibles de aplicación del instrumento de valoración de apoyo – TDA, realizando 180 aplicaciones del instrumento de valoración de apoyos – IVA y 100 casos identificados

como autónomos es decir que son susceptibles de recibir la indemnización, se identificaron 61 casos ya cobrados. Con esta gestión se garantiza el derecho a las víctimas con discapacidad del acceso a la medida de indemnización.

Por su parte, la estrategia de recuperación emocional promueve la atención psicosocial con enfoque diferencial a las víctimas del conflicto armado, a través de herramientas para la mitigación de los daños psicosociales, morales y políticos, el reconocimiento de los recursos de afrontamiento y el fortalecimiento del curso de vida de los y las participantes. En 2023 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se promovió el acceso a la medida de rehabilitación psicosocial individual de 22.801 personas quienes han iniciado su proceso de atención psicosocial.
- 18.856 personas han asistido al menos, al 75% de los encuentros de la Estrategia de la medida de rehabilitación psicosocial (Hilando, Tejiendo Saberes, Rotando la Vida, Saltando la Cuerda, ILLA, Raíces y atención individual).
- Se desarrolló un encuentro de intercambio de conocimientos “Col Col” promoviendo la implementación de las Estrategias de Recuperación Emocional Grupal, enmarcadas en la medida de rehabilitación psicosocial, y la implementación de las medidas de satisfacción y garantías de no repetición en los municipios de Mesetas (Meta), Sardinata, el Tarra y Cúcuta (Norte Santander), Albania, Belén de los Andaquies, San José del Fragua, Curillo, y San Vicente del Caguán (Caquetá).
- 49 víctimas domiciliadas en el exterior han iniciado su proceso de atención psicosocial No presencial con la estrategia, que permitió el abordaje de los daños y afectaciones psicosociales ocasionadas por los hechos victimizantes y los daños específicos relacionados al proceso migratorio (duelos, desarraigo, transformación de vínculos, pérdida de redes e identidades, entre otras afectaciones). Esto ha permitido resignificar la ruptura de los vínculos con el territorio y la integración local.

Componente Étnico

En 2023 se elaboraron y formularon 18 planes específicos de prevención y atención para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, se logró la concertación de 28 medidas con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y la implementación de 18 medidas contenidas en los Planes Específicos competencia de la Unidad para las Víctimas.

En el marco del acompañamiento a las emergencias especiales de comunidades étnicas, durante la vigencia 2023 se logró el fortalecimiento organizativo y comunitario de 9 comunidades étnicas contribuyendo a la pervivencia física y cultural de las comunidades indígenas y la protección y atención en favor de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que enfrentaron crisis humanitarias con mayor gravedad debido al desplazamiento forzado.

En 2023 se desarrollaron 50 jornadas de asistencia técnica en las cuales se brindan orientaciones y recomendaciones, para la inclusión del enfoque diferencial étnico en las

herramientas de planeación territorial con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos de las víctimas étnicas tal como lo estipulan los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011.

También se realizaron 25 encuentros de fortalecimiento a nivel comunitario con enfoque de derechos, territorial y diferencial en el marco de la implementación de la política de víctimas para pueblos étnicos. Es de resaltar que estos encuentros están relacionados con el fortalecimiento del enfoque de mujer, familia y generación al interior de la Unidad para las Víctimas. Las actividades se desarrollaron en cada una de las 20 Direcciones Territoriales, dentro de las cuales se destacan los encuentros de mujeres indígenas y afrocolombianas víctimas del conflicto armado, encuentros de sabedores tradicionales, de víctimas étnicas en contexto de ciudad, de prevención del reclutamiento, que permitieron visibilizar el gran trabajo que las víctimas realizan para mantener sus prácticas culturales, ancestrales y de gobierno propio, y la importancia de reconocer el enfoque étnico y territorial en la implementación de la PPV étnicas.

A nivel nacional se adelantó el primer encuentro de mujeres Gitanas víctimas del conflicto armado, se participó activamente en el Primer Congreso Nacional de Mujeres Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras “Liberarnos de todas las formas de violencia, es la paz”, y se avanzó en la construcción del plan de trabajo en el marco del Auto 092 con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas -CNMI-.

Se destaca que en 2023 se avanzó en la propuesta de reglamentación de los Decretos de Ley Étnicos y planes acelerados de implementación.

6.3 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA

El CNMH en el desarrollo de su misionalidad incorpora el principio de enfoque diferencial¹, por lo que ha configurado el Equipo de enfoques diferenciales, dentro de los que se incluyen los equipos de género, personas mayores, discapacidad, étnico indígena, étnico Rrom, étnico Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y de Niños, niñas y adolescentes. Para ello, ha sido fundamental el desarrollo de los principios de dignificación, participación e interseccionalidad.

Durante la vigencia 2023, el CNMH desarrolló 30 procesos; cada uno de los cuales se centró en el acompañamiento de la reconstrucción de las memorias de las poblaciones de especial protección constitucional, las cuales han sido históricamente violentadas y marginadas. El trabajo con estas poblaciones es vital para entender, acopiar y visibilizar lo ocurrido en el marco del conflicto armado, para encontrar caminos de reconciliación, inclusión y construcción de paz.

Los procesos desarrollados durante la vigencia 2023 han contribuido al tejido de las memorias de las poblaciones diferenciales, es decir, al reconocimiento de sus vulneraciones y afectaciones particulares, de sus estrategias de resiliencia y resistencia, de sus apuestas y propuestas de construcción de paz. A continuación, se subrayan algunos de los elementos claves que resultaron de dichos procesos:

- Fue posible reconocer, documentar y visibilizar cómo las mujeres Afro de Tumaco y Cali han afrontado las violencias contra ellas y sus comunidades. Así como los mecanismos de sobrevivencia, afrontamiento y transformación de las violencias que ha adelantado la comunidad LGTBIQ+ del departamento de Bolívar; las violencias sufridas por las personas transgénero del departamento de Arauca y su relación con la frontera; así como consolidar el documental Aún no termina: órdenes de género, sexualidad y actores armados en Colombia.
- Se avanzó en la construcción de un storymap de las historias de personas en el exilio con sus contextos territoriales, las cuales exponen sus memorias de resistencia, sus llamados y apuestas para la construcción de paz.
- Se consolidaron herramientas, una cartilla y una serie de podcast, que permitirán la difusión del informe nacional Tiempos de Vida y Muerte: memorias y luchas de los Pueblos Indígenas en Colombia. Adicionalmente, se acompañaron, en el Cauca indígena, las voces del Cabido Nasa, en Cali, que se unieron en el documental Umna bitnxisa ewkweçxa fxi'zewa: Tejiendo para Construir Paz y a las mujeres Yanakuna quienes hilaron sus historias de liderazgo y afrontamiento frente a las vulneraciones que han tenido que afrontar.
- Se facilitó la encendida del fogón del Ubuntu de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en Palenque, Bojayá, Caquetá, Cauca y Bogotá, el cual permitió reflexionar cómo el conflicto armado ha impactado y

¹ El principio de enfoque diferencial implica el reconocimiento de que hay poblaciones con características particulares por su edad, género, orientación sexual, situación de discapacidad y pertenencia étnica; las cuales están expuestas a mayores riesgos a sufrir vulneraciones en el marco del conflicto armado razón por la que el Estado ofrece medidas especiales que aporten a su atención. (Principio establecido por la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, en su artículo 13, la cual fue prorrogada por la Ley 2078 de 2021)

restringido sus saberes tradicionales y los mecanismos de resiliencia que han tenido que activar para re-existir con integridad. Adicionalmente, se avanzó con la comunidad de Bojayá en el diseño de su documental; se iniciaron los diálogos de concertación con los consejos comunitarios de La Amistad, La Tola y La Voz de los Negros en Nariño; así como con los consejos comunitarios de Yurumanguí en Buenaventura para el tejido de sus memorias.

- Se concertó y construyó el plan de trabajo de acompañamiento a los procesos de memoria de nueve (9) Kumpaño y dos (2) organizaciones del Pueblo Rrom, a nivel nacional, el cual proyecta una investigación y procesos de memoria.
- Se acompañó el proceso del caso de los 19 comerciantes en Catatumbo, en su proceso de reconstrucción de las memorias de las personas desaparecidas.
- Se aportó en la construcción del Álbum de la Memoria: Actores de paz y resistencia, adelantado por los sobrevivientes de minas antipersonal asociados a ASODIGPAZ en Arauca; así como en la construcción social de un monumento, que servirá de dispositivo de memoria, el cual es agenciado por la Asociación Departamental de Sobrevivientes de Accidentes por Minas Antipersonal y municiones sin explotar en el Cauca (ASODESAM).

En la vigencia 2023, el CNMH ejecutó \$2.372.517.199 pesos colombianos para el reconocimiento, inclusión, dignificación, aporte a la reparación integral de las poblaciones diferenciales y a la construcción de paz, a partir de los procesos señalados.

7. Eje Fortalecimiento Institucional

7.1 PROSPERIDAD SOCIAL

7.1.1 Avances en los Procesos de Transparencia

- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, resultados vigencia 2023.

Las herramientas para el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención Ciudadana fueron habilitadas a través de SharePoint entre el 3 de noviembre y el 11 de diciembre de 2023, lo cual se comunicó mediante correos electrónicos a los jefes y directores de las áreas responsables de las actividades de los componentes con copia a sus enlaces y delgados.

En el periodo habilitado las diferentes dependencias a cargo de las actividades de los componentes diligenciaron la matriz del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC de las actividades que tuvieron avance y subieron las evidencias en las carpetas destinadas para ello.

Una vez cerrado el periodo para el reporte de evidencias y el diligenciamiento de la matriz de seguimiento, se realiza la verificación de la actividad a cada uno de los procesos y solo quedan las auditorias proyectadas para los últimos 15 días de la vigencia.

Los seis componentes que integran el Plan Anticorrupción y Atención Ciudadana, constituidos por **48** actividades, necesarias para prevenir y combatir la corrupción así:

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

Subcomponentes:

- 1- Política de Administración del Riesgo.
- 2- Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción.
- 3- Consulta y Divulgación.
- 4- Monitoreo y revisión.
- 5- Seguimiento.

En este componente para este último seguimiento se dispusieron a disposición las herramientas para el reporte de los responsables de La Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa Institucional de Riesgos por parte de la segunda línea de defensa-Oficina Asesora de Planeación y cada uno de los responsables diligenció sin novedad. Así mismo la Oficina de las Tecnologías de la Información junto con la Oficina de Control Interno, realizaron las actividades conforme a lo establecido de acuerdo con la fecha de corte y se cargaron las evidencias respectivas.

La Estrategia de Gestión del Riesgo programada para la vigencia 2023, tuvo un cumplimiento del 100%.

Componente 2: Racionalización de Trámites

Nombre del trámite / OPA / Regulación:

Para este componente se desarrollaron las actividades así:

- Jóvenes en acción con beneficios para el ciudadano así
 - ✓ Acceder de manera más fácil y ágil a la información de la participación del joven en el programa a través del portal de Jóvenes en Acción.
 - ✓ Realizar novedades de manera efectiva y en los tiempos establecidos en el cronograma Operativo del programa Jóvenes en Acción para obtener una respuesta oportuna.
- Colombia Mayor con beneficios para el ciudadano así
 - ✓ Con la actualización y reforma del decreto 1833 de 2016 se mejoran las condiciones de acceso y permanencia de la transferencia monetaria para los adultos mayores procurando que prevalezca el Derecho sustancial sobre el formal.
Sobre esta actividad se aclara que se adelantaron todas las gestiones necesarias para construir un nuevo articulado del Decreto 1833 de 2016, respecto al Programa Colombia Mayor, en este sentido se realizaron diferentes mesas para estudiar la pertinencia del articulado propuesto, acorde a las necesidades del territorio, el desarrollo jurisprudencial y normativo, y las políticas públicas actuales, con el fin de continuar garantizando la aplicación plena de derechos a la población adulto mayor en el territorio. La propuesta se encuentra en revisión jurídica para que de esta manera surta las etapas de trámite de acuerdo con los lineamientos directivos de Prosperidad Social y a la pertinencia asociada a la presentación del mismo ante los órganos respectivos.
 - ✓ Los Adultos Mayores, tendrán la posibilidad de realizar los cobros del subsidio mes a mes, cumpliendo con el propósito de garantizar la entrega y efectividad del mismo.
- Acceso y permanencia al Programa Familias en Acción con beneficios para el ciudadano así
 - ✓ Conocer de manera directa la información de los resultados de la validación de la inscripción en el Programa Familias en Acción durante los años 2021 y 2022. Ahorro en tiempo y recursos económicos ocasionados por desplazamientos y gestión de la consulta si se realizará de modo presencial. El aplicativo iniciaría una vez se hayan validado todas las inscripciones.
 - ✓ Contar con un canal directo para dar a conocer las percepciones existentes en torno a los procesos operativos más estratégicos en la implementación de los programas
 - ✓ Retroalimentar a la entidad sobre la implementación de los programas de las DTM

La Estrategia de Racionalización de Trámites tuvo un cumplimiento del **100%**.

Componente 3: Rendición de Cuentas

Prosperidad Social adelantó para la vigencia 2023, la Estrategia de Rendición de Cuentas enfocada a informar, explicar y dar a conocer los resultados a los ciudadanos, organismos de control y en general a quienes tienen interés en la gestión institucional, a través de ejercicios permanentes de información y diálogo, los cuales permitieron afianzar la relación del ciudadano con la Entidad y la retroalimentación permanente de las necesidades de nuestra población objetivo, la evaluación y el mejoramiento continuo en el cumplimiento de nuestro objeto misional.

Las auditorías visibles que son actividades que hacen parte de este componente al cierre de este informe no habían terminado, con un reporte a la fecha del 80.75%,

La Estrategia de Rendición de Cuentas alcanzó un cumplimiento del **98,2%**.

Componente 4: Atención al Ciudadano

Con el fin de facilitar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de Prosperidad Social, además de satisfacer las necesidades de la comunidad, la Entidad desarrolló una estrategia de Atención al Ciudadano, la cual contribuye con la prevención de la corrupción, así como con la mejora de la interacción de la administración con la ciudadanía, la satisfacción y percepción de los servicios prestados y el incremento del compromiso del ciudadano, frente a sus obligaciones y su responsabilidad social.

De acuerdo con lo anterior, se adelantaron acciones que permitieron el desarrollo de los siguientes subcomponentes de la Estrategia de Atención al Ciudadano

1. Estructura administrativa y direccionamiento estratégico.
2. Fortalecimiento de los canales de atención.
3. Talento humano.
4. Normativo y procedimental.
5. Relacionamiento con el ciudadano

La estrategia Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano tuvo un cumplimiento del **100%**.

Componente 5: Transparencia y Acceso a la información

Esta estrategia tiene como objetivo garantizar el derecho de acceso a la información pública, regulado por la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, según el cual toda persona puede acceder a la información en posesión o bajo el control de las entidades públicas, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

Se entiende por información pública, todo conjunto organizado de datos contenidos en cualquier documento, que la entidad genere, obtenga, adquiera, transforme, o controle. Dicha información debe cumplir con criterios de calidad, veracidad, accesibilidad y oportunidad.

Subcomponentes:

1. Lineamientos de transparencia activa.

2. Lineamientos de transparencia pasiva.
3. Elaboración instrumentos de gestión de la información.
4. Criterio diferencial de accesibilidad.
5. Monitoreo del acceso a la información pública.

La estrategia Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información tuvo un cumplimiento del **100%**.

Componente 6: Iniciativas adicionales

Prosperidad adelantó acciones adicionales para fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción, dirigidas a la promoción de acuerdos, compromisos y protocolos éticos, que establezcan parámetros de comportamiento de integridad y transparencia en la actuación de los servidores públicos. Esta estrategia está construida atendiendo los requerimientos de la Dimensión Talento Humano – Política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Así mismo, se tuvieron en cuenta las directrices del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano.

Igualmente, se adelantaron acciones que permitieron fortalecer los mecanismos de participación ciudadana como elemento fundamental para promover la transparencia y la lucha contra la corrupción en la gestión institucional.

Subcomponentes:

1. Generar experiencias vivenciales frente al conocimiento de los valores del Servidor Público.
2. Participación Ciudadana.

La estrategia de Acciones Adicionales tuvo un cumplimiento del **100%**.

Resultados Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023

Como se pudo evidenciar, para el Tercer cuatrimestre de la vigencia 2023, los líderes y áreas que intervienen en las actividades de seguimiento realizaron el reporte correspondiente dentro de los términos establecidos, se brindó orientación para el ejercicio desde el GIT Mejoramiento Continuo de la OAP a los que lo solicitaron, se realizó el cargue de las evidencias correspondientes en la herramienta destinada para tal fin.

Las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de Prosperidad Social, se implementaron con corte al 15 de diciembre de 2023 en lo cual muestra un cumplimiento **99.7%** lo cual muestra un cumplimiento alto de las acciones proyectadas para la vigencia.

Por otra parte, la Oficina de Control Interno de Prosperidad Social, realizó la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan, así como el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023, informe disponible en la página web de la Entidad.

Para mayor detalle, ver el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el siguiente Link:

<https://centrodedocumentacion.prosperidadsocial.gov.co/2023/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2f2023%2fOAP%2fPAAC%2fSeguimientos&FolderCTID=0x012000FCEE4882D82C6A4E8341351C6C8E737B>

- Número y valor de los contratos terminados y en ejecución 2023.

Durante la vigencia 2023 el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, adelantaron procesos de contratación con una inversión aproximada a los 387.150 millones, entre los que se encuentran contratos interadministrativos, convenios interadministrativos, convenios de asociación, contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, así:

Tipo de Contrato	No. De Contratos	Valor Inicial de los Contratos
ACUERDO DE COOPERACIÓN	1	\$ 62.927.067.279,00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1	\$ 2.865.674.450,40
CONVENIO DE ASOCIACION	1	\$ 70.199.910.170,00
CONTRATO DE SEGURO	2	\$ 699.935.151,00
CONTRATO DE CONSULTORIA	3	\$ 915.887.037,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS	3	\$ 28.861.951.266,00
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	11	\$ 63.808.405.982,00
CONTRATO DE COMPRAVENTA	14	\$ 6.655.159.271,47
CONVENIO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	14	\$ 8.553.138.900,00
ACEPTACION DE OFERTA	34	\$ 1.762.802.562,00
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	36	\$ 4.611.934.081,00
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	58	\$ 93.927.791.910,70
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	93	\$ 24.460.791,00
CONVENIO DE INTERES PUBLICO	193	\$ -
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION	924	\$ 41.336.441.844,00
Total general	1388	\$ 387.150.560.695,57

Fuente: Subdirección de Contratación

- Análisis y presentación de Estados Financieros vigencia 2023.

El último registro contable a diciembre 31 de 2023 fue realizado el 9 de febrero de 2024 conforme a lo establecido en el instructivo 001 expedido por la Contaduría General de la Nación – CGN en diciembre de 2023.

La publicación de los estados financieros con sus respectivas notas se realizará en el sitio web de la entidad a más tardar el 28 de febrero de 2024, conforme a lo establecido en la Resolución 411 de 2023 expedida por la CGN.

Para la preparación de la información financiera y contable, Prosperidad Social dio cumplimiento a lo establecido por la CGN en la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por medio de la cual incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo para Entidades de Gobierno y se dictaron otras disposiciones.

En noviembre de 2023 se realizó una sesión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, en la que se hizo la recomendación de 16 casos que quedaron incorporados en la Resolución No. 02777 del 29 de diciembre de 2023” Por medio de la cual se ordena la depuración contable de saldos de la cuenta del activo”.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 038 expedida el 13 de febrero de 2024 por la CGN, por medio de la cual se modificó el parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución No. 411 de 2023, Prosperidad Social atendió la estructura uniforme de las notas a los estados financieros determinada en la "PLANTILLA PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN UNIFORME DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS" para la presentación de los siguientes estados financieros en formato PDF:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados
- Estado de cambios en el patrimonio
- Notas a los estados financieros

1. ACTIVOS

En el año 2023 se realizaron gestiones de seguimiento y control de la información contable, principalmente la relacionada con la legalización de los recursos registrados en las cuentas contables “inventarios, “bienes y servicios pagados por anticipado” y “recursos entregados en administración”, dado que representan el 97% del total de los activos de la entidad, según el siguiente detalle:

COD. CONT.	DESCRIPCIÓN	VALOR
1.5	Inventarios	390.409.315.120
1.9.05	Bienes y servicios pagados por anticipado	73.780.996.640
1.9.08.01	Recursos entregados en administración	48.861.105.679
TOTAL CUENTAS		513.051.417.439
TOTAL ACTIVO		526.569.225.583
% PARTICIPACIÓN		97%

INVENTARIOS

CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO DICIEMBRE 31/2023	SALDO DICIEMBRE 31/2022	VARIACION EN \$	VARIACION EN %
FIP					
151003	CONSTRUCCIONES - MERCANCIAS EN EXISTENCIA	133.075.404.047	110.717.875.311	22.357.528.736	20%
152002	CONSTRUCCIONES - PRODUCTOS EN PROCESO	257.333.911.073	304.303.189.571	46.969.278.498	-15%
TOTALES PCI - FIP		390.409.315.120	415.021.064.882	24.611.749.762	-6%
TOTAL CONSOLIDADO		390.409.315.120	415.021.064.882	24.611.749.762	-6%

▪ 1510 – Mercancías en existencia – obras terminadas

El saldo de la cuenta por valor de **\$133.075** millones corresponde al registro de los valores legalizados por los municipios y/o entidades, de proyectos de obras de infraestructura ejecutados a través de los convenios interadministrativos de cooperación y/o de gerencia integral de proyectos que suscribe Prosperidad Social con ellos y con ENTERRITORIO, que corresponden a los avances de las obras terminadas y/o entregadas a la comunidad. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por la CGN en concepto 20182300022571 expedido a Prosperidad Social el 11 de abril de 2018 “Reconocimiento de los recursos entregados a través de convenios interadministrativos realizados por Prosperidad Social-FIP con las entidades territoriales, directamente y por intermedio de un Patrimonio Autónomo para el Desarrollo de proyectos de infraestructura social”, el cual es de obligatorio cumplimiento según lo señalado por la Corte Constitucional en la sentencia C-487 de 1997.

Al corte de diciembre 31 de 2023 se han registrado actas de entrega de obra y compromiso de sostenibilidad, actas de cierre de proyecto y pagos directos a contratistas por el avance efectivo del proyecto para 162 convenios por valor total de **\$262.313** millones así:

No. CONVENIO	NIT	ENTIDAD	CREDITO(ACTAS DE ENTREGA)
369/2021	800187151	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	18.198.132.677
432/2021	800096744	MUNICIPIO DE CERETE	6.705.812.667
427/2021	900220147	MUNICIPIO DE TUCHIN	5.427.347.621
129/2013	891900353	MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	5.227.535.433
224/2020	901387446	CONSORCIO PROSPERIDAD SOCIAL	4.372.261.679
360/2021	890980096	MUNICIPIO DE YARUMAL	4.244.271.448
203/2014	892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	4.192.673.544
423/2021	800096580	MUNICIPIO DE CURUMANI	4.030.997.537
486/2021	891180056	MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN	3.914.989.758
492/2021	891380007	MUNICIPIO DE PALMIRA	3.680.979.469
554/2021	818000395	MUNICIPIO DE ATRATO	3.414.566.536
557/2021	890980764	MUNICIPIO DE VENECIA	3.377.014.145
598/2021	800096763	MUNICIPIO DE MONTELIBANO	2.999.965.551
430/2021	890112371	MUNICIPIO DE BARANOA	2.982.223.711
449/2016	800049826	MUNICIPIO DE GALERAS	2.961.841.109
692/2021	890700842	MUNICIPIO SAN LUIS	2.947.809.991
703/2021	800096595	MUNICIPIO DE GAMARRA	2.890.386.831
349/2021	800099223	MUNICIPIO DE BARRANCAS	2.874.541.271
585/2021	891502307	MUNICIPIO DE BUENOS AIRES	2.786.748.107
472/2021	800096750	MUNICIPIO DE CHIMA	2.657.541.259
424/2021	891900289	MUNICIPIO DE ROLDANILLO	2.573.891.325
348/2021	891702186	MUNICIPIO DE ARIGUANI MAGDALENA	2.558.157.849
390/2021	890985354	MUNICIPIO DE NECHI	2.513.324.078
626/2021	800100747	MUNICIPIO DE SINCE	2.493.493.858
573/2021	890115982	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	2.472.369.923
529/2021	891180022	MUNICIPIO DE GARZON	2.405.869.837
478/2021	890116278	MUNICIPIO DE PONEDERA	2.401.446.268
426/2021	800096777	MUNICIPIO DE SAHAGUN	2.392.003.177
414/2021	899999312	MUNICIPIO DE VILLETA	2.361.880.446
252/2015	800096753	MUNICIPIO DE CHINU	2.359.356.593
563/2021	890983824	MUNICIPIO DE ANZA	2.347.679.739
696/2021	891502397	MUNICIPIO DE MERCADERES	2.321.091.872

No. CONVENIO	NIT	ENTIDAD	CREDITO(ACTASDEENTREGA)
536/2021	800051167	MUNICIPIO DE TIMBIQUI	2.310.486.959
604/2016	890102006	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	2.305.022.862
611/2021	800116284	MUNICIPIO DE SANTO TOMAS	2.237.695.063
485/2021	891500864	MUNICIPIO DE CAJIBIO	2.205.855.126
431/2021	800024977	MUNICIPIO DE TAMINANGO	2.195.997.439
643/2021	800103927	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2.179.215.456
674/2021	890702023	MUNICIPIO DE COYAIMA	2.169.626.138
617/2021	892115198	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	2.117.301.179
615/2021	892200591	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	2.105.410.978
316/2021	800019005	MUNICIPIO DE IMUES NARIÑO	2.039.361.388
597/2021	890980848	MUNICIPIO DE FREDONIA	1.994.665.708
504/2021	800103927	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	1.993.143.704
579/2021	890115982	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	1.989.611.551
527/2022	901581942	CONSORCIO PACIFICO 2022	1.975.057.629
297/2021	890680008	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	1.921.848.578
364/2021	890102472	MUNICIPIO DE GALAPA	1.904.672.584
443/2021	810002963	MUNICIPIO DE NORCASIA	1.891.642.165
634/2021	800077808	MUNICIPIO DE MUZO BOYACA	1.876.287.497
302/2021	890680142	MUNICIPIO DE VIOTA	1.861.934.811
451/2021	890981995	MUNICIPIO DE LA UNION	1.858.789.203
293/2013	891580006	MUNICIPIO DE POPAYÁN	1.806.033.843
618/2021	890983664	MUNICIPIO DE EBEJICO	1.795.543.071
428/2021	800096765	MUNICIPIO DE PLANETA RICA	1.767.412.461
593/2021	892200058	MUNICIPIO DE CAIMITO	1.763.610.680
384/2021	891500580	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA	1.742.202.376
641/2021	891680011	MUNICIPIO DE QUIBDO	1.728.254.287
480/2021	891901155	MUNICIPIO DE VERSALLES	1.717.410.005
376/2021	890209889	MUNICIPIO DE EL CERRITO	1.686.060.177
700/2021	800103927	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	1.683.194.894
505/2021	800103927	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	1.681.761.342
637/2021	890680026	MUNICIPIO DE LA MESA	1.617.802.632
653/2021	800103927	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	1.603.094.444
571/2021	800099143	MUNICIPIO DE SAN PABLO	1.551.959.603
462/2021	890802650	MUNICIPIO DE BELALCAZAR	1.503.227.732
332/2021	800099829	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI	1.503.112.016
375/2021	890204890	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA	1.498.200.072
374/2021	891200461	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	1.497.011.014
372/2021	890501102	MUNICIPIO DE OCAÑA	1.447.880.486
499/2021	892201286	MUNICIPIO DE BUENAVISTA	1.429.798.850
325/2021	800102798	MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN	1.408.719.381
646/2021	899999420	MUNICIPIO DE FOSCA	1.407.019.089
501A/202	1 800077808	MUNICIPIO DE MUZO BOYACA	1.382.576.863
602/2021	890981115	MUNICIPIO DE MONTEBELLO	1.343.128.695
337/2021	892200591	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	1.318.431.542
497/2021	891500269	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILCHAO	1.310.266.419
575/2021	800099089	MUNICIPIO DE FUNES	1.273.777.976
604/2021	891500856	MUNICIPIO DE PIENDAMO	1.235.441.383
645/2021	819000985	MUNICIPIO DE PIJIÑO DEL CARMEN	1.234.214.068
553/2021	800095589	MUNICIPIO DE BAJO BAUDO	1.206.469.361
491/2021	800116284	MUNICIPIO DE SANTO TOMAS	1.175.886.190
287/2021	890204646	MUNICIPIO DE RIONEGRO	1.169.205.188
551/2021	814002243	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	1.166.435.506
609/2021	818000899	MUNICIPIO DEL RIO QUITO	1.159.220.495
592/2021	800065474	MUNICIPIO DE MONITOS	1.159.158.103
648/2021	890984068	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE	1.158.307.650
324/2021	800095978	MUNICIPIO DE PADILLA	1.157.307.662
461/2021	891780048	MUNICIPIO DE PEDRAZA	1.153.179.244
353/2017	800099061	MUNICIPIO DE BARBACOAS/COELSI SAS	1.122.800.000
552/2021	818001206	MUNICIPIO DEL MEDIO SAN JUAN	1.112.043.641
303/2021	899999450	MUNICIPIO DE ALBAN	1.107.259.106
389/2021	899999450	MUNICIPIO DE ALBAN	1.098.649.210
589/2021	800103161	MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO	1.077.107.818
568/2021	890116278	MUNICIPIO DE PONEDERA	1.063.755.442
334/2021	800136069	MUNICIPIO DE FORTUL	1.058.247.579
289/2021	890208148	MUNICIPIO DE ONZAGA	1.054.960.482
661/2021	891702186	MUNICIPIO DE ARIGUANI MAGDALENA	1.024.733.963
403/2021	800019254	MUNICIPIO DE SANTA LUCIA	1.022.634.099
343/2021	891180077	MUNICIPIO DE PITALITO	1.016.324.234
323/2021	890501436	MUNICIPIO DE ARBOLEDAS	1.011.669.832
640/2021	892200591	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	1.003.346.085
689/2021	800103927	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	1.002.638.876
292/2021	800100751	MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	995.907.060
495/2021	800099106	MUNICIPIO MAGUIPAYAN	979.230.064
606/2021	800096613	MUNICIPIO DE PELAYA	979.103.565
455/2021	800102896	MUNICIPIO DE ORITO	978.354.275

No. CONVENIO	NIT	ENTIDAD	CREDITO(ACTAS DE ENTREGA)
412/2021	800100059	MUNICIPIO DE ICONONZO	975.558.283
595/2021	890702015	MUNICIPIO DEL GUAMO	948.800.000
322/2021	890701077	MUNICIPIO DE PURIFICACION	947.560.967
342/2021	891180179	MUNICIPIO DE OPORAPA	930.253.822
336/2021	890981238	MUNICIPIO DE TAMESIS	916.389.551
415/2021	890205229	MUNICIPIO DE MALAGA	905.043.386
693/2021	890501776	MUNICIPIO DE CACHIRA	888.904.460
069/2012	899999316	ENTERRITORIO	876.974.116
662/2021	890206110	MUNICIPIO DE LEBRIJA	861.229.246
284/2015	890103962	MUNICIPIO DE REPELON	845.968.525
666/2021	890503680	MUNICIPIO DE LABATECA	841.134.833
394/2021	890000858	MUNICIPIO DE MONTENEGRO	830.822.509
688/2017	891780009	DISTRITO DE SANTA MARTA- MAGDALENA	817.904.233
675/2021	800100141	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA	815.701.809
656/2021	890801141	MUNICIPIO DE PALESTINA	791.854.587
638/2021	800028436	MUNICIPIO DE TINJACA	784.540.290
558/2021	800031075	MUNICIPIO DE MISTRATO	775.476.503
309/2021	892301093	MUNICIPIO DE SAN MARTÍN- CESAR	771.088.235
306/2021	900192833	MUNICIPIO NOROSI BOLIVAR	725.073.755
588/2017	800099138	MUNICIPIO DE SANDONA/UNION TEMPORAL PLAZA 2018	724.938.374
691/2021	891680055	MUNICIPIO DE BAGADO	710.307.091
288/2021	890210438	MUNICIPIO DE HATO	700.565.324
587/2016	890802650	MUNICIPIO DE BELALCAZAR	685.000.053
316/2013	890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	595.239.271
363/2021	819003219	MUNICIPIO DE ALGARROBO	575.223.083
371/2021	890480022	MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLIVAR - BOLIVAR	564.947.611
366/2021	890801142	MUNICIPIO DE ARANZAZU	564.337.034
481/2016	800103913	MUNICIPIO DE PALERMO	532.006.126
305/2021	800022618	MUNICIPIO SAN JOSE DE LA MONTAÑA	526.879.612
417/2021	891680080	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PALMAR	496.230.000
357/2016	819003760	MUNICIPIO DE ZAPAYAN	494.012.475
540/2016	890201190	MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES/CORPOR. CAMPESINOS REACTIVADORES DE RIQUEZA CAREARI	462.153.458
458/2016	800136069	MUNICIPIO DE FORTUL/CONSORCIO POR UN MEJOR FORTUL	419.540.834
364/2016	800099143	MUNICIPIO DE SAN PABLO	418.628.778
406/2016	800019000	MUNICIPIO DE CONSACA	418.333.453
482/2016	891180183	MUNICIPIO DE BARAYA	416.454.060
401/2016	817000992	MUNICIPIO DE PIAMONTE/UT MVP	414.076.107
373/2016	891280000	MUNICIPIO DE PASTO/CONSORCIO A&C	412.840.270
398/2015	891380007	MUNICIPIO DE PALMIRA	411.389.517
501/2021	801004883	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	390.317.973
571/2016	891800498	MUNICIPIO DE PACHAVITA	356.002.995
581/2016	800095760	MUNICIPIO DE DONCELLO/CARLOS ANDRES SALAZAR ROJAS	348.303.962
474/2016	890700911	MUNICIPIO DE RONCESVALLES	285.866.788
469/2016	809002637	MUNICIPIO DE PALOCABILDO	280.974.852
160/2011	899999316	ENTERRITORIO	241.898.564
583/2016	800095763	MUNICIPIO DE PAUJIL	221.669.893
461/2016	800100049	MUNICIPIO DE ATACO- TOLIMA	216.295.898
405/2017	892200839	MUNICIPIO DE TOLU EN REESTR/CONSORCIO ESCUELA SANTA TERESITA	185.857.644
353/2016	819003219	MUNICIPIO DE ALGARROBO	145.023.511
576/2016	899999462	MUNICIPIO DE CAQUEZA	119.380.662
456/2016	814003769	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO GUACHUCAL/CONSORCIO VIVIENDA 2017	114.406.779
579/2016	891180205	MUNICIPIO DE LA ARGENTINA/DANES INGENIEROS SAS	78.938.248
483/2016	891180056	MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN	66.672.592
354/2016	891702186	MUNICIPIO DE ARIGUANI/ALEXANDER JAVIER SUAREZ SAUMETH	62.284.664
573/2016	891856288	MUNICIPIO DE FIRAVITIBA/CONSORCIO S&A OBRAS FIRAVITIBA 2017	33.015.338
TOTAL ACTAS Y PAGOS REGISTRADOS A DICIEMBRE 31 DE 2023			262.313.203.461

El siguiente es el detalle de los saldos a diciembre 31 de 2023 por convenio:

No. CONVENIO	NIT	ENTIDAD	No. DE PROYECTOS	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023
671/2021	800223337	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU	1	24.273.721.422
501/2021	801004883	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA	1	11.058.887.094
160/2011	899999316	ENTERRITORIO (211041)	1	11.013.863.127
040/2012	899999316	ENTERRITORIO	1	8.364.139.290
438/2021	800096746	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	1	5.238.512.110
489/2021	806001278	MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL	1	4.664.072.206
476/2021	890103962	MUNICIPIO DE REPELÓN	1	4.495.742.708

No. CONVENIO	NIT	ENTIDAD	No. DE PROYECTOS	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023
228/2015	800096770	MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO -CORDOBA	2	3.510.650.750
565/2021	890112371	MUNICIPIO DE BARANOA	1	3.125.501.340
576/2021	890115982	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	1	3.044.063.130
683/2021	892280055	MUNICIPIO DE SAMPUÉZ	1	2.878.512.992
435/2021	819000925	MUNICIPIO DEL RETEN - MAGDALENA	1	2.807.883.491
517/2021	890102472	MUNICIPIO DE GALAPA	1	2.700.000.000
393/2021	890103003	MUNICIPIO DE LURUACO - ATLANTICO	1	2.343.027.568
498/2021	891680076	MUNICIPIO DE NUQUI	1	2.228.307.456
445/2021	818000899	MUNICIPIO DE RIO QUITO	1	2.215.312.939
425/2021	800100134	MUNICIPIO DE NATAGAIMA	1	1.937.805.067
631/2021	891800475	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ	1	1.856.798.360
370/2021	800015991	MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA - BOLIVAR	1	1.761.676.315
555/2022	806001937	MUNICIPIO DE ARENAL	1	1.755.211.976
698/2021	892200312	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO	1	1.687.870.776
327/2021	890115982	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	1	1.674.251.815
262/2015	800075231	MUNICIPIO SAN ANDRES DE SOTAVENTO	1	1.631.912.187
531/2021	891480022	MUNICIPIO DE APIA - RISARALDA	1	1.439.635.276
416/2021	800094449	MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA	1	1.362.380.021
652/2021	800103927	MUNICIPIO DE ARBOLEDAS/ NORTE DE SANTANDER	1	1.351.597.279
378/2021	890980330	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR	1	1.350.000.000
590/2021	891780055	MUNICIPIO DE SAN ZENON	1	1.345.670.102
392/2021	890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	1	1.339.398.891
542/2022	800059405	MUNICIPIO DE URUMITA	1	1.284.427.272
313/2021	890801147	MUNICIPIO DE MARQUETALIA	1	1.248.586.966
276/2015	800096744	MUNICIPIO DE CERETE	1	1.127.904.008
338/2021	890501422	MUNICIPIO DE CHITAGA - NORTE DE SANTANDER	1	1.090.079.338
355/2021	892099317	MUNICIPIO DE MESETAS	1	1.055.575.287
398/2021	891800466	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ	1	1.000.000.000
401/2021	891780050	MUNICIPIO DE PIVIJAY	1	992.812.177
558/2022	800095530	MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO	1	985.420.746
559/2022	800254481	MUNICIPIO DE CICUCO	1	972.395.031
647/2021	890205063	MUNICIPIO DE CHARALÁ	1	900.000.000
664/2021	800100056	MUNICIPIO DE FRESNO	1	831.274.613
282/2016	890980998	MUNICIPIO DE CHIGORODO	1	823.464.710
185/2015	800096805	MUNICIPIO DE SAN Pelayo- CORDOBA	1	790.694.768
663/2021	800098199	MUNICIPIO DE RESTREPO	1	725.442.069
324/2015	891480025	MUNICIPIO DE GUATICA - RISARALDA	1	702.266.400
277/2016	890980767	MUNICIPIO DE COPACABANA- ANTIOQUIA	1	626.403.929
397/2021	800255443	MUNICIPIO DE EL DORADO	1	612.156.914
589/2021	800103161	MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO AMAZONAS	1	603.652.654
460/2021	899999704	MUNICIPIO DE PAIME	1	420.081.326
234/2015	800113389	MUNICIPIO DE IBAGUÉ- TOLIMA	1	363.340.598
298/2021	800099118	MUNICIPIO DE PUERRES	1	352.985.718
520/2021	891380033	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	1	282.736.662
377/2021	800012873	MUNICIPIO DE TAURAMENA	1	208.986.994
677/2021	890700982	MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL	1	146.317.916
405/2021	891780053	MUNICIPIO DE SALAMINA	1	119.072.823
632/2021	800103661	MUNICIPIO DE RECETOR	1	102.800.091
354/2021	892000812	MUNICIPIO DE CUBARRAL	1	82.055.701
415/2021	890205229	MUNICIPIO DE MALAGA	1	63.877.108
772/2021	891900945	MUNICIPIO DE BOLIVAR VALLE DEL CAUCA	1	63.000.000
553/2016	891801280	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	1	36.192.827
285/2015	891180070	MUNICIPIO DE AIPE	1	4.993.712
SALDO CUENTA 151003 A DICIEMBRE 31/2023			61	133.075.404.047

Dentro del seguimiento conjunto con la Dirección de Infraestructura Social y de Hábitat, se identificaron proyectos registrados en la subcuenta que presentaron terminación física de la obra de infraestructura y/o entrega al servicio de la comunidad, pero que tienen situaciones especiales ya sea de tipo administrativo o de procedimiento para su entrega formal mediante el soporte idóneo, de igual manera se programan las auditorías visibles y las entregas a los Entes territoriales con el compromiso de sostenibilidad correspondiente para ser retirados de los inventarios de la Entidad.

- **1520 – Productos en proceso - Construcciones**

En esta cuenta se registran los valores legalizados por los municipios y/o entidades para la ejecución de los recursos de los convenios interadministrativos de cooperación que suscribe Prosperidad Social con los mismos, y que corresponden a los avances de las obras

en construcción. Al finalizar las obras, con la suscripción de las actas de entrega y recibo a satisfacción de estas por parte de la entidad territorial y/o el beneficiario final del proyecto, o con el reporte de los supervisores de su terminación y entrega pendiente, se retiran de esta subcuenta.

En el período analizado entre diciembre de 2023 - diciembre de 2022, se presentó una disminución del 15% por valor de **\$46.969** millones principalmente por la terminación de diferentes proyectos los cuales una vez concluidos se trasladan a la cuenta correspondiente para ser entregados a los Entes Territoriales. Respecto de los convenios suscritos en 2021-2022, es pertinente señalar, que varios de ellos se encuentran empezando su ejecución y los desembolsos se tramitan sobre avance de obra por lo que su registro contable se hace directamente contra inventarios en proceso; a la fecha se ha registrado ejecución sobre 325 convenios correspondientes a las vigencias 2021 y 2022 por valor total ejecutado de **\$733.947** millones; en relación con los convenios de la vigencia 2021, 145 proyectos se han terminado y se ha efectuado la entrega de la obra con el correspondiente compromiso de sostenibilidad.

A continuación se relacionan los convenio que se encuentran en proceso con corte a 31 de diciembre de 2023:

No. CONVENIO	NIT	ENTIDAD	No. DE PROYECTOS	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023
069/2012	899999316	ENTERRITORIO	1	30.787.899.712
507/2021	800096770	MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO	1	15.472.777.855
269/2015	800069901	MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA - ATLANTICO	1	12.729.613.176
450/2021	890985623	MUNICIPIO DE ARBOLETES-ANTIOQUIA	1	6.673.502.747
270/2020	901441702	CONSORCIO SALVALDRE 2020	1	6.553.854.661
83/2022	891680081	MUNICIPIO DE TADÓ -CHOCÓ	1	5.600.000.000
383/2021	891900272	MUNICIPIO DE TULUA	1	5.400.000.000
388/2021	800096766	MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO-CÓRDOBA	1	5.246.569.485
494/2021	890106291	MUNICIPIO DE SOLEDAD-ATLÁNTICO	1	5.062.438.998
584/2021	890981868	MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE CUERQUIA	1	4.250.796.918
361/2021	892099105	MUNICIPIO DE INÍRIDA	1	4.071.809.140
446/2021	892280055	MUNICIPIO DE SAMPUES-SUCRE	1	4.048.992.099
549/2021	890983938	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA -ANTIOQUIA	1	3.879.481.332
603/2021	891280000	MUNICIPIO DE PASTO	1	3.842.508.930
437/2021	800096746	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	1	3.723.569.937
622/2021	800095961	MUNICIPIO DE BOLIVAR	1	3.704.331.867
538/2021	800096781	MUNICIPIO DE SAN ANTERO - CORDOBA	1	3.587.813.295
518/2021	800103180	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE	1	3.587.018.360
449/2021	890112371	MUNICIPIO DE BARANOA	1	3.371.054.618
503/2021	800103927	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	1	3.289.055.705
619/2021	800099072	MUNICIPIO DE CUMBITARA- NARIÑO	1	3.263.610.535
407/2021	891900493	MUNICIPIO DE CARTAGO	1	3.000.000.000
469/2021	892280021	GOBERNACIÓN DE SUCRE	1	2.824.829.994
686/2021	800100533	MUNICIPIO DE EL CERRITO	1	2.649.453.883
531/2022	890700842	MUNICIPIO DE SAN LUIS - TOLIMA	1	2.625.840.514
454/2021	890702023	MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA	1	2.609.176.530
433/2021	800096753	MUNICIPIO DE CHINÚ	1	2.589.621.048
570/2021	892099246	MUNICIPIO DE SAN JUANITO ?META	1	2.586.594.086
580/2022	800096734	MUNICIPIO DE MONTERIA CORDOBA	1	2.465.433.640
464/2021	890980447	MINICIPIO DE CALDAS	1	2.385.876.615
682/2021	890112371	MUNICIPIO DE BARANOA	1	2.250.000.000
448/2021	891780044	MUNICIPIO DE EL BANCO - MAGDALENA	1	2.227.261.052
471/2021	900220147	MUNICIPIO DE TUCHÍN	1	2.137.559.602
484/2021	890980357	MUNICIPIO DE SONSÓN	1	2.050.161.782
539/2022	891680395	MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO	1	2.000.000.000
586/2021	819003219	MUNICIPIO DE ALGARROBO	1	1.998.188.038
532/2022	800100143	MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN -TOLIMA	1	1.887.514.010
419/2021	890206722	MUNICIPIO DE GALÁN	1	1.844.237.556
487/2021	892280032	MINICIPIO DE COROZAL	1	1.764.161.290
591/2021	800096753	MUNICIPIO DE CHINÚ	1	1.712.579.656
382/2021	890309611	MUNICIPIO DE CALIMA	1	1.698.997.881
566/2021	800094466	MUNICIPIO DE CANDELARIA	1	1.688.460.133
555/2021	800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	1	1.670.337.669

No. CONVENIO	NIT	ENTIDAD	No. DE PROYECTOS	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023
574/2021	890907515	MUNICIPIO DE URAO	1	1.615.386.933
353/2021	891801362	MUNICIPIO DE OTANCHE	1	1.597.094.460
580/2021	800099143	MUNICIPIO DE SAN PABLO - NARIÑO	1	1.509.131.636
463/2021	891857861	MUNICIPIO DE TRINIDAD	1	1.500.000.000
320/2021	890700961	MUNICIPIO DE ALVARADO	1	1.498.460.806
523/2021	891901079	MUNICIPIO DE ALCALÁ-VALLE DEL CAUCA	1	1.454.568.301
600/2021	800067452	MUNICIPIO DE MILAN	1	1.448.887.863
482/2021	800037371	MUNICIPIO DE ACHI DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	1	1.426.737.000
701/2021	890210704	MUNICIPIO DE LANDAZURI	1	1.400.000.000
421/2021	890702038	MUNICIPIO DE PRADO TOLIMA	1	1.322.618.644
444/2021	890801137	MUNICIPIO DE PENNSILVANIA	1	1.280.504.196
386/2021	800099061	MUNICIPIO DE BARBACOAS	1	1.280.502.716
441/2021	800099058	MUNICIPIO DE ARBOLEDA	1	1.255.530.731
621/2021	800094466	MUNICIPIO DE CANDELARIA	1	1.224.981.886
524/2021	891900985	MUNICIPIO DE TORO-VALLE DEL CAUCA	1	1.208.149.641
395/2021	800096558	MUNICIPIO DE AGUSTIN DE CODAZZI	1	1.205.524.160
418/2021	891180180	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	1	1.202.790.037
345/2021	891180181	MUNICIPIO DE TERUEL	1	1.197.103.261
321/2021	800100138	MUNICIPIO DE ROVIRA	1	1.176.183.928
488/2021	890481192	MUNICIPIO DE VILLNUEVA	1	1.143.168.784
605/2021	891856464	MUNICIPIO DE PESCA	1	1.140.805.426
545/2022	800028576	MUNICIPIO DE SUTATENZA	1	1.137.130.014
613/2021	824001624	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	1	1.127.395.417
319/2021	800100055	MUNICIPIO DE FLANDES	1	1.114.090.307
479/2021	800094462	MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ	1	1.089.277.887
581/2022	891780051	MUNICIPIO DEL PLATO-MAGDALENA	1	1.078.548.468
599/2021	800100514	MUNICIPIO DE DAGUA	1	1.068.075.824
564/2021	892301541	MUNICIPIO DE ATREA	1	1.067.934.740
601/2021	892301761	MUNICIPIO DE MANAURE BALCON DEL CESAR / CESAR	1	1.065.463.962
447/2021	891480033	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	1	1.034.209.519
556/2022	890208098	MUNICIPIO DE CHIPATÁ-SANTANDER	1	1.000.000.000
665/2021	800019218	MUNICIPIO DE MANATI	1	1.000.000.000
561/2021	800096592	MUNICIPIO DE EL PASO	1	977.315.387
341/2021	891180019	MUNICIPIO DE HOBO	1	955.650.475
660/2021	800099642	MUNICIPIO DE TOCA/ BOYACA	1	951.614.198
367/2021	891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	1	946.992.141
339/2021	800102891	MUNICIPIO DE MOCOCHA - PUTUMAYO	1	925.896.216
456/2021	800099132	MUNICIPIO DE ROBERTO DE PAYAN	1	924.480.659
422/2021	800096626	MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE	1	901.560.484
697/2021	800100144	MUNICIPIO DE VENADILLO	1	900.212.603
667/2021	891780103	MUNICIPIO DE SITIO NUEVO MAGDALENA	1	900.000.000
673/2021	800100050	MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ	1	893.547.512
688/2021	819003219	MUNICIPIO DE ALGARROBO	1	880.000.000
481/2021	800255213	MUNICIPIO DE TIQUISIO	1	852.061.619
560/2021	800108683	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO/CESAR	1	846.833.645
380/2021	891501283	MUNICIPIO DE CORINTO	1	808.926.592
659/2021	800100051	MUNICIPIO DE COELLO TOLIMA	1	791.386.958
381/2021	800100524	MUNICIPIO DE LA VICTORIA	1	769.153.883
639/2021	800013237	MUNICIPIO DE CUCUTILLA	1	761.778.919
678/2021	800100051	MUNICIPIO DE COELLO	1	756.123.983
562/2022	819000925	MUNICIPIO DE EL RETEN	1	750.000.000
556/2021	891500869	MUNICIPIO DE BALBOA	1	739.319.648
635/2021	891801369	MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	1	730.788.926
530/2021	891480032	MUNICIPIO DE QUINCHIA	1	698.716.658
554/2022	890480022	MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR	1	679.815.200
649/2021	800103927	DEPARTAMENTO DE NORTE SANTANDER	1	623.110.918
614/2021	800096610	MUNICIPIO DE PAILITAS	1	616.141.294
466/2021	890207022	MUNICIPIO SAN ANDRÉS	1	597.017.030
681/2021	891900660	MUNICIPIO DE CAICEDONIA	1	577.151.144
657/2021	800024789	MUNICIPIO DE MARIPÍ BOYACA	1	553.483.164
633/2021	800099142	MUNICIPIO DE SAN LORENZO-NARIÑO	1	505.113.601
636/2021	890700982	MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL	1	469.462.674
544/2022	891800896	MUNICIPIO DE GUAYATA - BOYACA	1	462.892.690
612/2021	890980917	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	1	459.610.148
577/2021	800096585	MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ	1	457.337.437
540/2022	890205334	MUNICIPIO DE ARATOCHA	1	424.321.468
521/2021	891900353	MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	1	395.931.298
295/2021	800062255	MUNICIPIO DE TOGUI	1	375.194.454
411/2021	830013230	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.	1	372.645.564
391/2021	890205119	MUNICIPIO DE CAPITANEJO	1	369.104.475
623/2021	890801133	MUNICIPIO DE CHINCHINA	1	362.853.239
467/2021	890981732	MUNICIPIO DE AMAGÁ	1	353.592.675

No. CONVENIO	NIT	ENTIDAD	No. DE PROYECTOS	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023
314/2021	890801137	MUNICIPIO DE PENSILVANIA	1	309.310.988
402/2021	890981195	MUNICIPIO DE ABEJORRALANTIOQUIA	1	280.306.778
559/2021	800099061	MUNICIPIO DE BARBACOAS	1	274.956.182
658/2021	891855016	MUNICIPIO DE SOATA/ BOYACA	1	263.199.352
530/2022	800100048	MUNICIPIO DE AMBALEMA	1	247.430.125
680/2021	891900660	MUNICIPIO DE CAICEDONIA	1	199.108.559
581/2021	800096734	MUNICIPIO DE CHISCAS	1	197.347.553
473/2021	800100136	MUNICIPIO DE PIEDRAS, TOLIMA	1	195.604.061
642/2021	800013237	MUNICIPIO DE CUCUTILLA	1	190.308.695
582/2022	800099210	MUNICIPIO DE SOCHA/ BOYACA	1	187.666.063
704/2021	800096804	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	1	153.039.889
679/2021	891856131	MUNICIPIO DE TASCO	1	144.509.242
308/2021	892300815	MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA-CESAR	1	142.449.609
465/2021	800019277	MUNICIPIO DE SORA	1	142.134.243
344/2021	891180191	MUNICIPIO DE SUAZA - HUILA	1	114.528.766
541/2022	890503373	MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	1	113.651.615
317/2021	800039213	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO	1	101.686.989
406/2021	901494955	CONSORCIO INTERDIPLOMATEMAN	1	50.375.256
533/2023	891801368	MUNICIPIO DE PAUNA	1	25.917.233
SALDO CUENTA 152002 A DICIEMBRE 31/2023			134	257.333.911.073

Dentro del seguimiento conjunto con la Dirección de Infraestructura Social y de Hábitat, se identificaron proyectos registrados en la subcuenta que presentaron terminación física de la obra de infraestructura y/o entrega al servicio de la comunidad, pero que tienen situaciones especiales ya sea de tipo administrativo o de procedimiento para su entrega formal mediante el soporte idóneo, de igual manera se programan las auditorías visibles y las entregas a los Entes territoriales con el compromiso de sostenibilidad correspondiente para ser retirados de los inventarios de la Entidad.

OTROS ACTIVOS

CÓD. CONT	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE DICIEMBRE DE CADA VIGENCIA					VARIACIÓN	
			SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE DIC 2022	SALDO NO CTE DIC 2022		SALDO FINAL DIC 2022
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	122.649.777.087	-	122.649.777.087	172.076.468.128	-	172.076.468.128	49.426.691.041
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	73.780.996.640	-	73.780.996.640	102.433.843.829	-	102.433.843.829	28.652.847.189
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	48.868.780.447	-	48.868.780.447	69.642.624.299	-	69.642.624.299	20.773.843.852

✓ BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2023, por valor de **\$122.650** millones está conformado por los saldos pendientes de amortización de las pólizas seguros por , de las garantías sobre los equipos de cómputo y transporte de donaciones, entre otros, así como por el saldo de los recursos entregados al ICETEX en virtud del convenio 566 de 2017 - Fondo en Administración "Servidores Públicos Prosperidad Social", destinado a financiar el valor de la matrícula de los programas de educación formal, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Reglamento Operativo, a través de créditos educativos 100% condonables por prestación del servicio y mérito académico; en observancia del decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.10.5 "Financiación de la Educación Formal".

Además de lo anterior, se encuentran registrados los recursos pendientes de legalización por \$72.751 millones, correspondiente a los siguientes convenios cuyo tratamiento contable se realiza conforme a los conceptos expedidos por la Contaduría General de la Nación:

N° CONVENIO	NO. NIT.	RAZON SOCIAL	ULTIMA LEGALIZACIÓN	SALDO A DICIEMBRE 31/2023
069/2012	899.999.316	ENTERRITORIO	dic-23	48.464.319.347
160/2011	899.999.316	ENTERRITORIO	dic-22	22.505.600.063
232/2016	900.258.772	FONDECUN	nov-23	455.561.243
RES. 1134/2021	900.003.409	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	dic-22	1.325.520.000
TOTALES				72.751.000.653

El estado de los convenios antes señalados es el siguiente:

- **ENTERRITORIO – Convenios 160/2011 y 069/2012.** Los saldos se encuentran conciliados con los informes reportados por la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat, así como con los informes remitidos directamente por ENTERRITORIO.

Prosperidad Social dio cumplimiento al concepto No. 20182300044211 del 12 de septiembre de 2018 expedido por la CGN relacionado con el tratamiento contable para el reconocimiento de hechos económicos originados en desarrollo de convenios interadministrativos de Gerencia Integral de Proyectos, suscritos con ENTERRITORIO para la construcción, mejora y reparación de obras, en el cual se indica la cuenta contable de afectación 190590 - Otros bienes y servicios pagados por anticipado.

Es importante anotar que las diferencias en el reporte de operaciones recíprocas con ENTERRITORIO persisten debido a que dicha empresa reporta valores con causaciones, en tanto que Prosperidad Social reporta solo los pagos. Respecto de la cuenta contable en la que Prosperidad Social efectúa los registros contables persiste diferencia con ENTERRITORIO, por cuanto dicha entidad no da aplicación al concepto antes mencionado.

El convenio 160/2011 entró en periodo de liquidación ya que su plazo de ejecución terminó en junio 30 de 2022 y no fue prorrogado, en el mes de abril se efectuó reintegro por valor de \$500.000.000. El supervisor del convenio efectúa reversión de recursos legalizados por no cumplir con los requisitos esperados lo que genera diferencia con el informe de legalización remitido por ENTERRITORIO de igual manera el convenio se encuentra en revisión por parte del supervisor con el fin de efectuar la liquidación de los adeudados y de esta manera obtener el reintegro de los saldos no ejecutados así como los soportes de entrega de los proyectos terminados que aún se encuentran en inventarios. El saldo del convenio 069/2012 incluye la ejecución de recursos de los informes de ENTERRITORIO a diciembre 31 de 2023.

- **FONDECUN - Convenio 232/2016.** El objeto de este convenio es el de prestar el servicio de Gerencia Integral para la ejecución de proyectos de intervención social y hábitat, con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la generación de ingresos, la superación de la pobreza y la consolidación de territorios, por medio de interventorías a los diferentes convenios celebrados por la entidad con entes territoriales y entidades públicas y privadas.

Mediante comité técnico de sostenibilidad se recomendó efectuar retiro de saldos del convenio No 040/2012 de ENTERRITORIO dado que ya había surtido el proceso de liquidación y se encuentra en curso de ser admitido en proceso jurídico, para la restitución de los valores no ejecutados determinados mediante el acta de liquidación correspondiente; por

lo cual según resolución 02777 de diciembre de 2023 se efectuó el registro correspondiente de retiro.

✓ **RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN**

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE DICIEMBRE DE CADA VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓD. CONT	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
1.9.08.01	Db	En Administración	48.861.105.679	-	48.861.105.679	68.909.231.737	-	68.909.231.737	- 20.048.126.057
1.9.05.01	Db	En administración	48.364.305.679	-	48.364.305.679	62.526.541.737	-	62.526.541.737	- 14.162.236.057
	Db	En administración - DTN SCUN	496.800.000		496.800.000	6.382.690.000		6.382.690.000	- 5.885.890.000

190801 – Recursos entregados en administración.

El saldo por **\$48.861** millones está compuesto por los siguientes conceptos:

- ✓ **\$48.364** millones que refleja principalmente el desembolso de recursos por parte de la Entidad por efecto de la celebración de convenios para el desarrollo de proyectos relacionados en su mayoría con la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat y la Dirección de Inclusión Productiva. Estos saldos se legalizan en la medida en que los terceros que reciben en administración los recursos presentan los informes financieros de legalización respaldados en actas, facturas y demás soportes que den cuenta de la ejecución, por lo cual solo hasta que las legalizaciones cumplan con los requisitos establecidos los valores registrados en esta cuenta se van cancelando. Para el manejo de los Recursos Entregados en Administración se da cumplimiento al concepto de la Contaduría General de la Nación No. 20182300022571 del 11 de abril de 2018 de acuerdo con el marco Normativo para Entidades de Gobierno, así como se da aplicación al manual para el manejo de recursos entregados en administración.
- ✓ **\$497** millones, saldo de recursos SSF de la Alcaldía de Bogotá para el pago de subsidios directos del Programa de Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor DRXC 21528223 de fecha 21 12 2023, valor no ejecutado que debe ser reintegrado atendiendo lo señalado en el protocolo.

Al comparar el número de convenios, así como el saldo total pendiente por legalizar con el corte a diciembre 31 de 2023, se puede observar que a diciembre 31 de 2023 permanecen 40 convenios con saldo por legalizar en tanto que a diciembre 31 de 2022 se cuenta con 35 convenios, evidenciando un incremento del 15%; correspondiente a desembolsos en los meses de noviembre y diciembre primordialmente de la Dirección de Inclusión Productiva. De otra parte, el valor de los saldos por legalizar de los convenios refleja una disminución al pasar de **\$62.527** millones en diciembre de 2022 a **\$48.364** millones, a diciembre 31 de 2023, correspondiente al 23%, básicamente por las legalizaciones efectuadas durante el año a los diferentes convenios primordialmente de la Dirección de Inclusión Productiva independiente de los desembolsos efectuados a los convenios, lo que muestra que las legalizaciones han sido constantes durante la vigencia. Esta disminución corresponde también al retiro de saldos de convenios de la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat según recomendación del comité de Sostenibilidad Contable, lo cual se efectuó mediante resolución No 02777 de diciembre de 2023.

AREA	No DE CONVENIOS	SALDO POR LEGALIZAR	% No CONVENIOS	% VALOR	No DE CONVENIOS	SALDO POR LEGALIZAR	% No CONVENIOS	% VALOR
PCI - PROSPERIDAD SOCIAL								
DIRECCIÓN DE INCLUSION PRODUCTIVA	14	36.438.516.833	82%	88%	10	40.212.663.982	83%	97%
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	2	659.579.020	12%	2%	2	1.127.171.034	17%	3%
DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS	0	0	0%	0%	0	0	0%	0%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	1	4.255.529.057	6%	10%	0	0	0%	0%
SUBTOTAL PCI - PROSPERIDAD SOCIAL	17	41.353.624.909	100%	100%	12	41.339.835.016	100%	100%
PCI - FIP								
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HABITAT	8	1.939.151.200	35%	28%	22	19.161.046.721	96%	90%
DIRECCIÓN DE INCLUSION PRODUCTIVA	14	4.669.776.370	61%	67%	0	0	0%	0%
DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIOS	1	401.753.200	4%	6%	1	2.025.660.000	4%	10%
SUBTOTAL PCI - PROSPERIDAD SOCIAL	23	7.010.680.770	100%	100%	23	21.186.706.721	100%	100%
TOTALES	40	48.364.305.679	100%	100%	35	62.526.541.737	100%	100%
CONSOLIDADO								
DIRECCIÓN DE INCLUSION PRODUCTIVA	28	41.108.293.203	70%	85%	10	40.212.663.982	29%	64%
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HABITAT	8	1.939.151.200	20%	4%	22	19.161.046.721	63%	31%
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	2	659.579.020	5%	1%	2	1.127.171.034	6%	2%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	1	4.255.529.057	3%	9%	0	0	0%	0%
DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS	1	401.753.200	3%	1%	1	2.025.660.000	3%	3%
TOTALES	40	48.364.305.679	100%	100%	35	62.526.541.737	100%	100%

Se observa que, al corte de la información, el área con mayor representación en el saldo por legalizar es la Dirección de Inclusión productiva con una participación del 85%, seguido de la Oficina Asesora Jurídica con el 9% y la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat con el 4%. Para el caso de participación por número de convenios, la Dirección de Inclusión productiva es la de mayor participación por número de convenios con un 70% en comparación con la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat con una participación en número de convenios del 20%. Las variaciones porcentuales entre los saldos de diciembre de 2023 frente a diciembre de 2022 se explican principalmente por la disminución en el saldo de los convenios de la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat al pasar de **\$19.161** millones en diciembre 31 de 2022 a **\$1.939** millones a diciembre 31 de 2023, gracias al control y seguimiento ejercido sobre los recursos entregados en administración tanto por la Subdirección Financiera como por la Dirección de Inclusión Productiva y la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat principalmente, así como la recomendación del comité de Sostenibilidad Contable sobre el retiro de saldos de convenios según resolución 02777 de diciembre de 2023.

En términos generales los convenios que conforman el saldo de la cuenta se encuentran en ejecución y los documentos soporte de las legalizaciones son gestionados por las dependencias proveedoras de información, para su registro contable por parte del GIT Contabilidad.

No obstante, de acuerdo con la información suministrada por los supervisores, se encuentran convenios en situaciones especiales como a continuación se indica:

- Suspendidos, principalmente por la reasignación de interventorías, reformulación de proyectos por nuevos lineamientos de Gobierno o por inclusión de nuevos beneficiarios particularmente en aquellos que tiene relación con los mejoramientos de vivienda y habitabilidad.
- Diferencias entre el ente territorial y el contratista que se encuentran en procesos de solución para dar continuidad a las obras y llevarlas a feliz término.
- Factores externos, debido a dificultades para la obtención de permisos, licencias y condiciones atribuibles a entidades que deben efectuar obras previas a la ejecución de los proyectos contratadas por los entes territoriales.
- Obras pendientes de ajustes según observaciones efectuadas por la interventoría para proceder a la terminación de éstas y continuar con la entrega y suscripción del acta de compromiso de sostenibilidad correspondiente.
- Informes de legalización contable pendientes de aclaración o corrección por parte del ente territorial para proceder con el trámite de legalización de recursos, teniendo en cuenta lo establecido en el M-GF-1 - Manual De Recursos Sujetos A Legalización Contable (versión 4).

2. PASIVOS

Con relación a los pasivos, la siguientes es su composición al 31 de diciembre de 2023:

CÓD. CONT.	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.4.01 / 2.4.90	Adquisición de bienes y servicios y Otras cuentas por pagar	32.254
2.7	Provisiones	26.768
2.5	Beneficios a empleados	13.296
2.4.36	Retención en la fuente a título de Renta	3.446
2.9	Otros pasivos	497
2.4	Otras cuentas por pagar	456
	TOTAL PASIVOS	76.717

A continuación, se presentan los saldos más representativos:

▪ CUENTAS POR PAGAR

El saldo de las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2023 asciende a un total de **\$36.155** millones y corresponde en su mayoría a obligaciones producto de la ejecución presupuestal de proyectos de inversión, en desarrollo de las actividades misionales de Prosperidad Social.

▪ PROVISIONES:

El saldo a diciembre 31 de 2023 ascendió a **\$26.768** millones. Corresponde a las provisiones para contingencias por concepto de litigios y demandas en contra de la Entidad, que se encuentran con estimación de obligación de pago "PROBABLE" según cada jurisdicción, conforme a lo establecido 03356 del 27 de diciembre de 2022 "Por medio de la cual se adopta la metodología para el cálculo de provisiones y reconocimiento contable de los procesos judiciales, arbitramentos, conciliaciones extrajudiciales y embargos de cuentas bancarias en contra del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y se regulan otras disposiciones en materia de registro contable para la entidad"

La estimación sobre las obligaciones, así como la cuantía respectiva se encuentra a cargo de la Oficina Asesora Jurídica.

▪ **BENEFICIOS A EMPLEADOS**

El saldo de la cuenta de beneficios a empleados a diciembre 31 de 2023 asciende a un total de **\$13.296**. Prosperidad Social como entidad del orden nacional centralizado, aplica el régimen de prestaciones sociales para empleos de la Rama Ejecutiva, razón por la cual reconoce beneficios a empleados a corto plazo cuya exigibilidad de pago es menor a un año, representados en salarios, primas salariales y no salariales, prestaciones sociales, aportes a seguridad social a cargo del empleador, así como los beneficios no monetarios, entre otros.

▪ **RETENCIONES EN LA FUENTE A TÍTULO DE RENTA Y TIMBRE**

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2023 por **\$ 3.446** millones corresponde a retenciones en la fuente de impuestos nacionales y territoriales pendientes de declaración y pago a la DIAN, a la Secretaría de Hacienda del Distrito Capital y a las secretarías de Hacienda Municipales, las cuales serán declaradas y canceladas en el mes de enero de 2024.

▪ **OTROS PASIVOS**

El saldo que se evidencia al cierre de la vigencia por valor de **\$497** millones, corresponde al valor por imputar del documento de recaudo por clasificar No. 21528223 de fecha 21- 12-2023, recursos SSF cofinanciación Alcaldía de Bogotá, valor no ejecutado que debe ser reintegrado atendiendo lo señalado en protocolo del Programa Colombia Mayor.

3. PATRIMONIO

En el saldo del patrimonio, la partida más relevante corresponde a la corrección de ejercicios de años anteriores, dado el impacto que tiene en la reexpresión de los estados financieros del año 2022.

El siguiente es el detallado a diciembre 31 de 2023:

DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIAS	VALOR
Legalizaciones con fechas anteriores a enero de 2023 y otros conceptos	DISH	31.376
Amortización del proceso de selección para proveer los empleos vacantes de la planta de personal de prosperidad social	SUB. TALENTO HUMANO	331
Intereses de mora por responsabilidad fiscal	OAJ	101
Reserva inducida por ley dic 2022 adquisición tiquetes aéreos	SECRETARIA GENERAL	1
Cuenta por cobrar por reteica pagado reconocido para devolución mediante resolución 014 de julio 2022 y pendiente de reintegro	SUB. FINANCIERA	1
TOTAL CORRECCIÓN EJERCICIOS AÑOS ANTERIORES		31.810

4. INGRESOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 31/2023	DICIEMBRE 31/2022	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	8.742.495.525.773	13.830.481.798.274	-5.087.986.272.501
4.1	Cr	Ingresos fiscales	0	23.209.697	-23.209.697
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	892.770.426.942	845.093.693.058	47.676.733.884
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	7.524.982.259.366	12.587.595.745.059	-5.062.613.485.693
4.8	Cr	Otros ingresos	324.742.839.465	397.769.150.460	-73.026.310.995

Del total de los ingresos por **\$8.742.496** millones, las partidas más significativas corresponden a operaciones interinstitucionales con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como a continuación se indica:

- **Fondos recibidos Funcionamiento**

El saldo por la suma de **\$161.662** millones corresponde a los recursos que recibe la entidad de la Dirección del Tesoro Nacional - DTN, para atender los gastos de funcionamiento correspondientes a gastos de personal, gastos generales, impuestos, contribuciones y tasas, y transferencias corrientes. Así mismo incluye el valor de los reintegros por mayores valores pagados dentro de la ejecución presupuestal de la vigencia, por los conceptos citados, los cuales son consignados directamente a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN a través del portafolio de Prosperidad Social. Los registros de esta cuenta a través de SIIF Nación son de traza automática.

- **Servicio de la Deuda**

El saldo por la suma de **\$3.731** millones corresponde a los recursos que recibe la entidad de la Dirección del Tesoro Nacional - DTN, para atender el pago al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales – FCEE por sentencias y conciliaciones en ejecución Resolución No. 02074 de 2023.

- **Fondos Recibidos Inversión**

El saldo por valor de **\$7.331.330** millones corresponde a los recursos que recibe la entidad de la Dirección del Tesoro Nacional - DTN, para atender los programas de inversión como: Implementación de un esquema de acompañamiento a víctimas del desplazamiento forzoso a retornados o reubicados; Atención integral para población desplazada con enfoque diferencial, Adulto Mayor, Compensación de IVA, Programa Red de Seguridad Alimentaria; Fortalecimiento de capacidades locales y regionales para la construcción colectiva de condiciones de desarrollo y paz; Acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza a nivel nacional y la Implementación y ampliación de las tecnologías de información y comunicaciones en la entidad a nivel nacional. Así mismo incluye el valor de los reintegros por mayores valores pagados dentro de la ejecución presupuestal de la vigencia, por los conceptos citados, los cuales son consignados directamente a la

Dirección del Tesoro Nacional – DTN a través del portafolio de Prosperidad Social. Los registros de esta cuenta a través de SIIF Nación, son de traza automática.

INVERSION A DICIEMBRE DE 2023		
DESCRIPCIÓN	VALOR	PART. %
DPS	1.839.410.533.850	25%
COLOMBIA MAYOR	737.654.573.612	10%
COMPENSACIÓN DE IVA	1.000.794.294.142	14%
FAMILIAS EN SU TIERRA	44.124.139.779	1%
INGRESO SOLIDARIO	0	0%
SEGURIDAD ALIMENTARIA	20.226.059.363	0%
CONVENIOS Y OTROS	36.611.466.954	1%
FIP	5.491.919.611.649	75%
INGRESO SOLIDARIO	5.676.741.714	0%
FAMILIAS EN ACCION Y TRANSITO A RENTA CIUDADANA	4.499.325.765.065	61%
JOVENES EN ACCION	629.570.652.171	9%
CONVENIOS Y OTROS	357.346.452.699	5%
TOTAL GENERAL	7.331.330.145.499	100%

- **Devoluciones de ingreso.**

El saldo de **\$66 millones** corresponde a devolución por consignaciones errada por parte de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO NIT. 899.999.316-1, la cual había sido registrada como rendimientos financieros del CV 240/2016 FIP.

- **Cruce de Cuentas.**

MES	ESTAMPILLA PRO UNIV. NACIONAL	DIAN	TOTAL
DICIEMBRE DE 2023	740	15.432	16.172

El saldo de **\$16.172 millones** corresponde a:

1. **\$15.432 millones** valor compensado sin flujo de efectivo para el pago a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de las retenciones declaradas y pagadas por concepto de renta e IVA a septiembre 30 de 2023.
2. **\$740 millones** a la compensación de la contribución parafiscal Estampilla Pro-Universidad Nacional y demás Universidades Estatales de Colombia, practicadas a septiembre 30 de 2023 a contratos de obras públicas y conexas.

La entidad para efectos de registro en el SIIF Nación, atiende lo establecido en la Guía para el Registro de la Retención de la Estampilla Pro-Universidad Nacional y demás Universidades Estatales de Colombia a partir de Recaudo por Clasificar de Compensación de Deducciones. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1697 de 2013 y a Decreto 1050 de 2014.

En lo correspondiente a la declaración y pago mensual de las retenciones en la fuente e IVA, la entidad lo realiza a través del procedimiento por compensación que estableció la administración del SIIF Nación desde el mes de agosto de 2018, en cumplimiento a la resolución No. 0000333 del 25 de mayo de 2018 de la DIAN, donde habilita un canal de pago electrónico sin disposición de fondos para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

- **Cuota de fiscalización y auditaje.**

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2023 por valor de **\$12.021** millones corresponde al pago cuota de auditaje a la Contraloría General de la República vigencia 2023, Acto Administrativo de ejecución 001-2023 de Prosperidad Social.

5. GASTOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓD. CONT.	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 31/2023	DICIEMBRE 31/2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	8.809.986.076.998	13.546.121.423.617	-4.736.135.346.619
5.1	Db	De administración y operación	172.067.443.164	172.516.027.575	-448.584.411
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	4.091.340.163	15.216.853.667	-11.125.513.504
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	252.103.909.568	7.335.301.687.535	-7.083.197.777.967
5.5	Db	Gasto público social	7.928.996.303.509	5.474.608.032.198	2.454.388.271.311
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	118.509.817.922	405.488.095.227	-286.978.277.305
5.8	Db	Otros gastos	334.217.262.672	142.990.727.415	191.226.535.257

Del total de los gastos por **\$8.809.986** millones, las partidas más representativas es la siguiente es la de Gasto público social por **\$ 7.928.996** millones, así:

▪ DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL

El saldo por **\$6.346.967** millones al corte de diciembre de 2023, corresponde a proyectos de inversión de Prosperidad Social en función de su cometido estatal. Las partidas más representativas en esta subcuenta corresponden al pago de incentivos a los beneficiarios de los programas desarrollados por la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas y la Dirección de Inclusión Productiva, que tienen a su cargo entre otros, los programas de: Más Familias en Acción y Jóvenes en Acción con incentivos en salud, nutrición y educación y a pagos de proyectos de infraestructura social.

El siguiente es el detalle por PCI y concepto:

GASTO	AÑO 2023	%
PCI - PROSPERIDAD SOCIAL		
FEA - RC - JEA - FEST - IVA - TUTELAS	1.017.022.357.000	16%
CONVENIOS	38.926.803.258	1%
TRANSPORTE DONACIONES	29.078.826.855	0%
CALL CENTER	9.810.892.967	0%
SOFTWARE E INTERNET	6.567.639.057	0%
HONORARIOS	5.519.684.618	0%
SERVICIOS	873.023.051	0%
TRANSPORTE Y COMUNICACION	642.322.602	0%
EVENTOS LOGISTICA FEA Y JEA	483.792.589	0%
VIATICOS	91.018.581	0%
TIQUETES	87.647.056	0%
POLIZA DE BIENES DE COMPUTO	24.688.127	0%
SUBTOTAL	1.109.128.695.760	17%
PCI – FIP		
FEA - RC - JEA - FEST - IVA - TUTELAS	5.099.964.556.500	80%
HONORARIOS	60.838.818.377	1%
INTERVENTORIA	28.178.956.302	0%
CALL CENTER	22.632.413.403	0%
SERVICIOS	10.368.798.897	0%

GASTO	AÑO 2023	%
CONVENIOS	6.975.680.210	0%
TRANSPORTE Y COMUNICACION	2.746.152.317	0%
SOFTWARE E INTERNET	2.068.218.149	0%
TRANSPORTE DONACIONES	2.001.427.878	0%
EVENTOS LOGISTICA FEA Y JEA	1.573.000.475	0%
TIQUETES	253.513.767	0%
VIATICOS	236.926.474	0%
SUBTOTAL	5.237.838.462.749	83%

Del anterior valor, **\$6.116.987** millones corresponden a la ejecución acumulada al mes de diciembre de 2023, de los programas misionales de Prosperidad social por PCI, como se detalla a continuación:

PAGO DE INCENTIVOS		
PCI - PROSPERIDAD SOCIAL		
PROGRAMA	ACUMULADO A DICIEMBRE DE 2023	%
Compensación del Iva	510.030.450.000	8%
Devolución del IVA	485.955.393.000	8%
Familias en su Tierra (FEST)	21.036.514.000	0%
SUBTOTAL - PROSPERIDAD SOCIAL	1.017.022.357.000	17%
PCI – FIP		
PROGRAMA	ACUMULADO A DICIEMBRE DE 2023	%
Familias en Acción (FEA) Renta Ciudadana (RC)	4.471.946.438.650	73%
Jóvenes en Acción (JEA)	627.987.950.000	10%
Tutelas por Incentivos	30.167.850	0%
SUBTOTAL - FIP	5.099.964.556.500	83%
TOTALES	6.116.986.913.500	100%

El programa con recursos más significativos al corte de diciembre de 2023 es Familias en Acción ahora denominado Renta Ciudadana.

▪ **SUBSIDIOS PARA ASISTENCIA SOCIAL**

El saldo por \$1.582.029 millones corresponde al Programa de Protección Social al Adulto Mayor -Colombia Mayor. Es un programa del gobierno nacional, que busca la protección a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad, por medio de la entrega de un subsidio económico. Prosperidad Social a partir del año 2021, es la entidad encargada de administrar los recursos y pagar las nóminas del programa del Ministerio de Trabajo titular de los ingresos del Fondo de Solidaridad Pensional, lo anterior, según el Decreto 812 de junio de 2020. Así mismo, se reflejan los subsidios económicos indirectos girados a los Centros de Protección Social al Adulto Mayor – CPSAM, de conformidad con los convenios suscritos, para la protección y cuidado integral que presta a sus beneficiarios. La variación de la cuenta obedece a los recursos asignados y girados a los beneficiarios del Programa Colombia Mayor en la presente vigencia.

- Acciones de participación ciudadana en la gestión 2023.

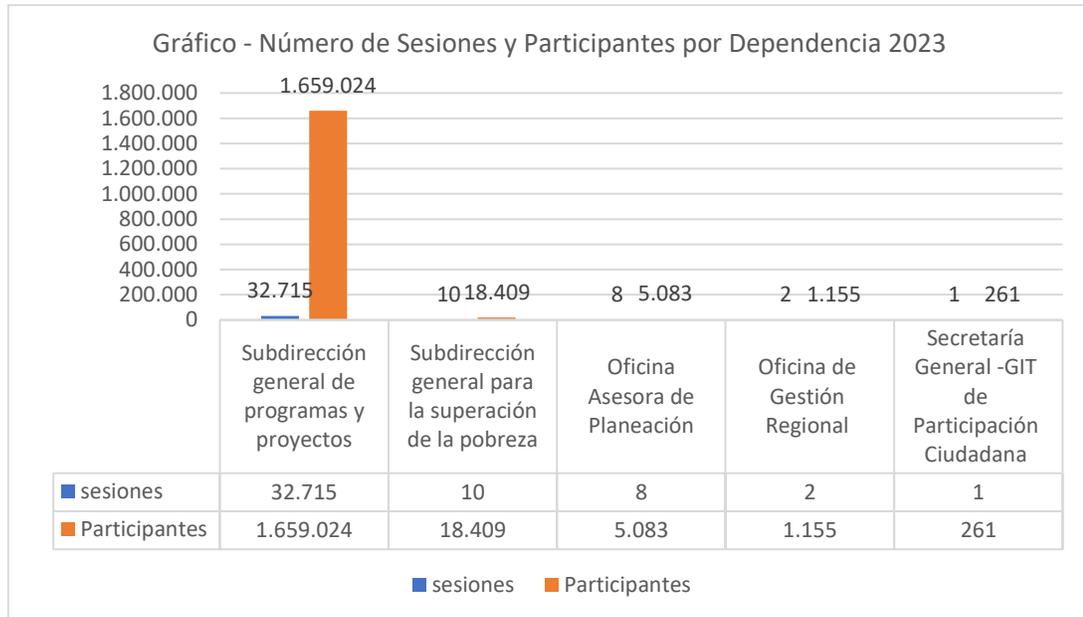
A continuación, se presentan los avances más relevantes en el desarrollo de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, durante el 2023:

1. Los programas y dependencias desarrollaron las actividades y espacios de participación ciudadana programadas de forma mensual en el marco de las 36 actividades que se tienen identificadas y caracterizadas en la entidad. La programación y reporte de ejecución es publicada y actualizada en el Menú Participa de la página web <https://prosperidadsocial.gov.co/participa/>
2. Se avanzó en la elaboración y diseño gráfico en la herramienta Moodle del contenido del Módulo de capacitación sobre la Política de Participación Ciudadana en la gestión pública y servicio al ciudadano, dirigida a los servidores de la Entidad.
3. Se elaboró el procedimiento de adaptación y apropiación de la Guía de Diálogo Social para el control social con los insumos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública e insumos obtenidos de las mesas de trabajo realizados por el GIT de Participación Ciudadana. De igual forma, se elaboró el procedimiento para el desarrollo de las actividades de participación ciudadana; documentos importantes para la gestión de la Política de participación ciudadana.
4. Se realizaron las últimas revisiones y ajustes a las fichas de identificación y caracterización de las actividades de participación ciudadana de los programas misionales y dependencias, obteniendo como resultado una base de datos con 36 actividades, las cuales, según su objetivo, se ubican en diferentes fases del ciclo de gestión de cada programa.
5. Se realizó el rediseño del **Menú Participa** de la página Web de la Entidad, ajustando cada una de las secciones con la actualización de imágenes, ajuste de contenidos, incorporación de formularios de interacción, inclusión de información con avances de la gestión de la política de participación ciudadana, elaboración de videos entre otros aspectos. De igual forma, se realizaron diferentes acciones de comunicación interna y externas para hacer el relanzamiento del sitio.
6. Se participó en mesas de trabajo con el representante legal de la veeduría ciudadana "Desarrollo con justicia social", realizando ejercicios de diálogo social sobre los temas que le interesan a esta veeduría, en los que fue posible hacer énfasis sobre la implementación de la política de participación ciudadana en Prosperidad Social y los espacios de participación existentes en la Entidad. También se realizó una mesa de trabajo con la Veeduría del Fondo de Inversiones para la Paz para recibir sus opiniones y aportes sobre la propuesta de diálogo social para el control social.
7. Se avanzó en el desarrollo de Mesas de trabajo con la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario para socializar los lineamientos de la política de participación ciudadana, y orientar el proceso de identificación de un espacio de interacción con los beneficiarios en lógica de diálogo social en el marco del programa de Acompañamiento Familiar y Comunitario – Misión Colombia que inicio su operación en el segundo semestre 2023. Producto de ello, diseñaron una

encuesta para evaluar la satisfacción de los hogares acompañados mediante un formulario dispuesto en la aplicación APP ProsperApp.

8. Se estructuró y aplicó la medición del indicador para el Plan Estratégico Institucional que permite conocer la percepción de la relación Estado – Ciudadano de los asistentes a las actividades de participación ciudadana o usuarios de los canales de atención. Este es un ejercicio nuevo que implicó la solicitud de bases de datos a los programas con información básica (números de celular y correos) de los asistentes a sus actividades de participación ciudadana e identificar las debilidades respecto a la captura de esta información y definir acuerdos con los programas respecto a las acciones a implementar para lograr obtener esta información. Durante la vigencia 2023 el indicador que se alcanzó fue del 70,64% y la meta era del 70%.
9. Se desarrolló un plan de trabajo con los miembros del GIT de Participación Ciudadana para fortalecer el conocimiento de la batería documental que soporta la gestión de proceso de participación y servicio al ciudadano haciendo énfasis en los documentos técnicos de cada una de las políticas (Servicio al Ciudadano y Participación Ciudadana), esto con el fin de clarificar la implementación de los lineamientos técnicos a la luz de los requerimientos de la política, y la relación de la labor de cada miembro del equipo con el cumplimiento de estos lineamientos.
10. Se realizó la medición de los requisitos de la Política de Participación Ciudadana y Servicio al Ciudadano en el FURAG, logrando identificar tanto los avances como las brechas existentes respecto a la gestión de las políticas en la Entidad, permitiendo definir como retos importantes aspectos como la accesibilidad a los espacios de participación, e incidencia real y efectiva en la gestión. Los resultados de la anterior vigencia son 98,7 para Participación Ciudadana y 95,8 en Servicio al Ciudadano.
11. Se elaboró y presentó la propuesta desde el enfoque de procesos y por estructura orgánica, para la nueva Oficina de Relacionamento con el Ciudadano, la cual busca el fortalecimiento de la implementación de la política de participación ciudadana y servicio al ciudadano incorporando de forma armónica y alineada los diferentes escenarios de relacionamiento tal como lo señala la ley 2052 de 2020 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en el marco de las políticas de racionalización de trámites, gobierno digital, participación ciudadana que incluye la rendición de cuentas y servicio al ciudadano.
12. Se desarrollaron tres encuentros con el equipo institucional de participación ciudadana y rendición de cuentas, en las que se promovieron los aportes activos y compromisos de cada integrante como representantes de las diferentes dependencias y programas misionales, para el sostenimiento y fortalecimiento de la política de participación ciudadana en la gestión pública.
13. En esta vigencia se realizaron 27 actividades de participación ciudadana distribuidas principalmente en las áreas misionales, la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Gestión Regional, las cuales equivalen a 32.736 sesiones, contando con la asistencia de 1.683.932 participantes.
- 14.

No. Actividades realizadas	No. Sesiones de las actividades	No. de Participantes totales
27	32.736	1.683.932



De las 27 actividades de participación ciudadana realizadas, el 99% se concentra en la Subdirección General de Programas y Proyectos, dado que en esta Subdirección se desarrollaron programas con un fuerte componente social como lo son Familias en Acción – Tránsito a Renta Ciudadana, Familias en su Tierra, IRACA, Auditorías Visibles, entre otras.

15. La Secretaría General a través del GIT de Participación Ciudadana desarrolló la actividad de *Consulta de temas de interés para el control social* en el marco de la Guía de control social de Función Pública. Mediante esta actividad, se indagó a través de la página web de la Entidad, específicamente en la sección de Control Ciudadano del menú Participa, los temas relacionados con la gestión de la Entidad sobre los cuales la ciudadanía presenta interés para hacer control social. En el ejercicio se presentaron 261 respuestas siendo el tema priorizando el componente financiero de Tránsito a Renta Ciudadana. Así mismo, dando respuesta a esta solicitud, la Dirección de Transferencias Monetarias elaboró una infografía con la información correspondiente, la cual fue publicada en la misma sección de la página, cerrando así el ciclo del ejercicio de consulta.

7.2. Fortalecimiento Institucional

- Avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

En atención a lo dispuesto en la Circular Externa No.100-003-2023 del 25 de abril de 2023 emitida por el Consejo de Gestión y Desempeño Institucional y ajustada bajo el mismo número con fecha 03 de mayo de 2023, en la que se imparten los Lineamientos para el registro de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG vigencia 2022 y se determina el cronograma general para la Medición del Desempeño Institucional – MDI - fijándose por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP el término de apertura del FURAG desde el 22 de junio de 2023 para la recolección de la información y hasta el 25 de julio de 2023 para el registro de la información por parte de las entidades nacionales, Prosperidad Social en cumplimiento de estos lineamientos realizó el reporte de la información requerida para la medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI) a través del diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG – Rol: Jefe de Planeación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

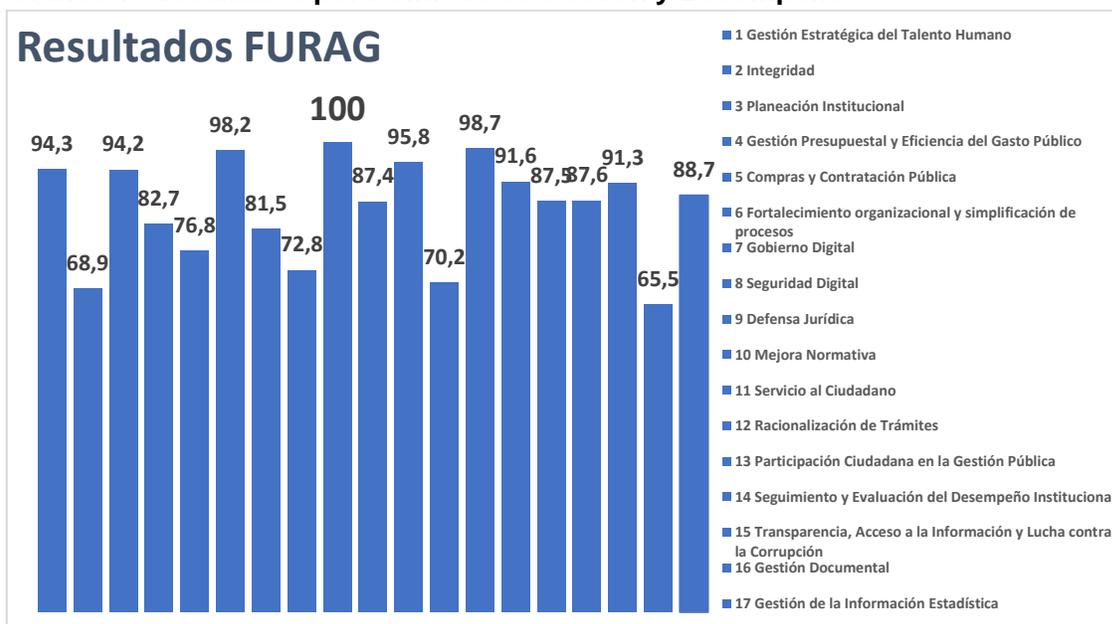
El formulario (PDF) presentó 530 preguntas en el documento inicial y 518 en el documento final, clasificadas para la evaluación de la implementación de las 19 Políticas de Gestión y Desempeño vigentes que recogen las 7 Dimensiones operativas que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión con preguntas finales informativas, las cuales se diligenciaron en su totalidad con el aporte de las evidencias correspondientes, obteniendo el certificado digital del reporte FURAG vigencia 2022 que fue emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP con fecha de impresión: 24/07/2023.

Los resultados de la Medición del Desempeño Institucional y del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, fueron publicados por parte del Departamento Administrativo para la Función Pública - DAFP el día 26 de octubre de 2023, obteniendo la Entidad un **Índice de Desempeño Institucional (IDI) de 87.1** con los siguientes puntajes, que se detallan por cada una de las Dimensiones y Políticas de gestión y desempeño, respectivamente, así:

Resultados por Dimensiones Operativas:

1) Talento Humano:	77.7 puntos
2) Direccionamiento y Planeación:	90.8 puntos
3) Gestión con valores para resultados:	88.5 puntos
4) Evaluación de resultados:	91.6 puntos
5) Información y Comunicación:	88.6 puntos
6) Gestión del conocimiento y la Innovación:	65.5 puntos
7) Control Interno:	88.7 puntos

Gráfica 1. Resultados por Políticas de Gestión y Desempeño



(Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medición>)

Los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores, ya que se realizaron cambios significativos a las preguntas de las políticas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices.

Dentro del ranking de las Políticas de gestión y desempeño institucional, se destacó el resultado obtenido en la implementación de la Política: Gestión Jurídica en la que se logró el puntaje máximo de **100**. El Índice de Desempeño Institucional del Sector de Inclusión Social y la Reconciliación, registró un puntaje promedio de **82.8**.

A partir del Índice de Desempeño Institucional (IDI) obtenido en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Prosperidad Social tiene el reto de alcanzar la meta de 96 puntos que se encuentra fijada en el Plan Estratégico de la entidad para el cuatrienio 2022-2026. Para tal fin, se procedió con el análisis de las respuestas del FURAG por cada una de las Políticas de Gestión y Desempeño (18) que presentaron puntajes inferiores a 100, con el fin de formular el Plan de Mejoramiento correspondiente, mediante el cual se generaron 9 oportunidades de mejora distribuidas en las siguientes Políticas de Gestión y Desempeño:

1. Integridad: 6
2. Compras y contratación pública: 2
3. Mejora Normativa: 1

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, seguirá fortaleciendo su gestión y desempeño en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de conformidad con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

- Fortalecimiento de la Gestión Regional

Para Prosperidad Social es importante el fortalecimiento de las Regiones, en los diferentes espacios de participación, generando una sinergia permanente entre el nivel nacional y el territorio, contribuyendo en la identificación de acciones que permitan atender las necesidades de inclusión social y productiva.

Prosperidad Social, promueve la operación regional en cooperación con entidades territoriales a través de las Direcciones Regionales, que cumplen una labor fundamental con acciones de articulación, asistencia técnica, coordinación, orientación y seguimiento, acorde con los parámetros establecidos por la Oficina de Gestión Regional, la Oficina Asesora de Planeación, las Subdirecciones y las Direcciones Técnicas, articulando en el territorio políticas, planes, programas, estrategias y proyectos de la Entidad y del Sector.

La entidad cuenta con una estructura territorial conformada por 35 Direcciones Regionales, una en cada capital de departamento y tres direcciones Regionales en Bogotá, Urabá y Magdalena Medio.

Teniendo en cuenta los diagnósticos internos realizados por algunas dependencias, sumado a los resultados de auditorías internas, y aportes en diversos espacios de participación que se han articulado con la Oficina de Gestión Regional y las Direcciones Regionales, se logró identificar la necesidad formular e implementar una estrategia que permitiera el fortalecimiento regional, por lo que construyó el **Plan de Fortalecimiento del Liderazgo y la Articulación Regional**, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el mes de diciembre de 2023.

El Plan de Fortalecimiento del Liderazgo y Articulación Regional, contribuye a posicionar el rol estratégico de las direcciones regionales y fortalecer los canales de comunicación y de operatividad entre el nivel nacional y territorial.

Para el logro de su objetivo, se han establecido dos ejes que corresponden a Fortalecimiento y Liderazgo, que se compone de una serie siguientes estrategias con sus respectivos hitos, que una vez desarrollados generará la Articulación entre el nivel nacional y el territorio, las cuales se detallan a continuación:

Eje Fortalecimiento: Promover con las dependencias de Prosperidad Social en el nivel Nacional el diseño e implementación de una ruta que contribuya al fortalecimiento integral basado en los componentes estratégico, administrativo y misional de las Direcciones Regionales.

Eje Liderazgo: Diseñar e implementar un modelo de instancias de participación territorial y Generar espacios con los directores regionales para determinar acciones encaminadas al posicionamiento de su rol, al fortalecimiento de sus competencias y conocimiento y brindar herramientas que permitan visibilizar su gestión en el territorio. Por otro lado, se realizaron dos eventos denominados “**Prosperidad en el Territorio**” espacios que dieron a conocer a la comunidad las diferentes intervenciones e inversiones que la Entidad realizó en cada uno de los territorios.

Esta idea surge de la Oficina de Gestión Regional para ser realizado de manera presencial y con el objetivo de dar a conocer las acciones realizadas por la entidad en

cada uno de sus programas y proyectos. Además, para evidenciar y posicionar el trabajo realizado por Prosperidad Social en los territorios.

Esta convocatoria se realizó desde las Direcciones Regionales con el apoyo del nivel nacional, enfocándose principalmente en los beneficiarios de nuestros programas, sin embargo, la asistencia está abierta a todo el público que desee enterarse de los programas de Prosperidad Social y sus intervenciones.

Primer evento: **Región Caribe**

Lugar: Atlántico, Barranquilla.

Fecha y hora del evento: 23 de junio de 2022, de 9:00 a.m. a 12:30 p.m.

No. asistentes: 522 personas

Segundo evento: **Región Pacífico**

Lugar: Valle Cauca - Buenaventura

Fecha y hora del evento: 16 de noviembre de 2023 de 10:30 a.m. a 12:30 p.m.

No. asistentes: 633 personas

Para la vigencia 2023, se realizaron dos Comités Nacionales Territoriales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en los meses de **agosto** y **diciembre**, espacios de articulación y seguimiento de los procesos que se dan en el territorio, liderado por la Oficina de Gestión Regional.

Así mismo, se inició el diseño y desarrollo de la **herramienta digital** para el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las funciones asignadas a las Direcciones Regionales, esto mediante tres fases.

En la **primera fase** de la creación, se implementaron dos sitios en SharePoint, uno para los recursos y administración de la Oficina de Gestión Regional y otro para la recepción, almacenamiento y diligenciamiento de documentación relacionada al control y seguimiento del cumplimiento de funciones de las Direcciones Regionales.

En la **segunda fase** se ideó y desarrolló un tablero en Power BI, con toda la información solicitada a las Direcciones Regionales, para la visualización y análisis de datos.

En la **tercera fase** de implementación, se solicitó a las Direcciones Regionales el cargue de documentación relacionado al plan de acción, concediendo accesos en los tiempos establecidos para el reporte de información, asimismo, se implementó una herramienta para el seguimiento de control de cambios y correcciones en los procesos realizados por las direcciones regionales.

Por último, para la organización de los procesos internos en la Oficina de Gestión Regional, se ideó e implementó una herramienta de tipo Kanban para el seguimiento y control de las actividades desarrolladas al interior de la Oficina, en donde cada usuario puede indicar el estado de cada una de sus actividades y el jefe de la dependencia puede hacer control y generar reportes del estado actual

La Oficina de Gestión Regional ha brindado apoyo en el marco de entregas de donaciones que se han realizado en el territorio, efectuando seguimiento a cada una de las fichas de articulación aprobadas por el comité de donaciones, se han acompañado reuniones con la Direcciones Regionales dando lineamientos para que se cumpla el

manual operativo de donaciones y articulación con el grupo de oferta para las aprobaciones de los formatos de actividades estratégicas y siendo las Direcciones Regionales las que garantizan las entregas en territorio.

Se articuló la implementación de la Resolución 1796 de 2018 “Por medio de la cual se establece la aplicación del Enfoque Diferencial dentro del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social”, con el fin de tener el reporte del inventario de acciones diferenciales y tener ese desarrollo de acción estratégica por parte de las regionales en función de la transversalización del enfoque diferencial.

A través de la Oficina de Gestión Regional de Prosperidad Social se coordinó con las Direcciones Regionales respectivas la presencia de un representante de la entidad que es parte del equipo de la Dirección Regional, para que garantice la atención en los **Centros Regionales de Atención a Víctimas (CRAV)** y se firmó un convenio con cobertura nacional entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV y Prosperidad Social, con el fin de brindar atención y orientación en los Centros Regionales de Atención y Reparación a las Víctimas - CRAV, bajo los principios contemplados en la Ley.

La estructura a nivel territorial permite realizar una intervención integral y articulada para la atención a la población, bajo los principios de calidad, eficiencia y oportunidad. Es así, como la Oficina de Gestión Regional y las Direcciones Regionales toman una posición relevante en el ámbito institucional, territorial y sectorial.

- Avances en la gestión ambiental institucional.

El compromiso de Prosperidad Social, es realizar transformaciones de fondo para enfrentar la emergencia por el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, esto implica adoptar prácticas sostenibles y resilientes, así como, generar capacidades en los servidores públicos, contratistas y colaboradores que aporten a los compromisos adquiridos por Colombia en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, contribuyendo a la protección del medio ambiente y la meta propuesta por la Entidad en el Plan de Implementación y Seguimiento NDC - Ley de Acción Climática.

Es así como, Prosperidad Social adopta prácticas sostenibles y resilientes como parte de su compromiso con un cambio fundamental para abordar la crisis provocada por el cambio climático, con la implementación del Sistema de Gestión Basura Cero, que tiene como objetivo de implementar acciones para reducir, reutilizar y aprovechar los residuos sólidos generados en la entidad, lo que permitió obtener la certificación nivel oro otorgada por ICONTEC, reconocimiento que se mantiene a la fecha.

Ante esta oportunidad y la implementación del Modelo Integrado de Planificación y Gestión (MIPG), la entidad implementa estrategias para garantizar un Sistema de Gestión Ambiental eficaz, con numerosas medidas para proteger los recursos naturales, entre las que se encuentra, la implementación del Sistema de Gestión Basura Cero en nivel central y regional que permiten acciones para reducir, reutilizar y reciclar materiales potencialmente aprovechables.

Igualmente, otras acciones realizadas para el cumplimiento de la meta propuesta por la Entidad en el Plan de Implementación y Seguimiento NDC - Ley de Acción Climática son:

- Continuidad con la implementación y recertificación del Sistema de Gestión Basura Cero con el alcance "Las actividades de diseño y coordinación de políticas públicas para la superación de la pobreza y la equidad social en el Nivel Central, regionales Bogotá y Cundinamarca" en categoría oro.
- Segunda fase de implementación del Sistema de Gestión Basura Cero SGBC en las regionales a través de mesas de trabajo, dónde se realizan diagnósticos del sistema de gestión, para consolidar resultados de las condiciones de las regionales, análisis partes interesadas del SGBC, así como, envío de puntos ecológicos, sistemas de medición y señalización para adecuación de los espacios temporales de almacenamiento de los residuos.
- Diseño y divulgación a todos los servidores públicos del curso virtual de "Gestión Ambiental con Criterios Sociales y Sostenibles en el Marco de la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático" que se encuentra en la plataforma Moodle de la Entidad.
- Reconocimiento Internacional Basura Cero.
- Divulgación y puesta en marcha del Visor Geográfico como herramienta en línea para evidenciar las acciones realizadas en el Sistema de Gestión ambiental publicado en la página web de la Entidad.
- Inicio en implementación de la solución analítica SGBC.
- Tasa de aprovechamiento de residuos del 64%.
- Tasa de reutilización de residuos sólidos del 12,2%.
- 15 servidores como Auditores Internos Basura Cero.
- Más de 900 servidores capacitados en temas ambientales.
- Personal de aseo, vigilancia y 472 capacitados en SGBC.
- Concurso Tienda Ecológica.
- Concurso Trueque Ecológico.
- Ampliación del alcance del SGBC a las Regional Bogotá y Cundinamarca.
- Desarrollo del III Foro "Cambio climático y superación de la pobreza: una mirada al desarrollo sostenible e inclusión social participativa en Colombia.
- Actualización Plan de Emergencia en articulación con la Subdirección de Talento Humano y socialización piso por piso.
- Diseño de los procedimientos Operativos Normalizados (PON) de los escenarios de emergencia del SGBC.
- Capacitaciones piso por piso en nivel central, como apoyo para reconocer el fundamento y la importancia de la correcta separación en la fuente.
- Adecuación del espacio de las Unidades Técnicas de Almacenamiento Temporal (UTA's) e instrumentos requeridos para el traslado de los residuos de los puntos ecológicos.
- Visitas a nuestros gestores ambientales, Corporación Centro Histórico (CENHIS) y Fundación Puntos Verdes (LITO), con el fin de verificar su cumplimiento con los requerimientos vigentes para la labor que realizan en apoyo a la Entidad.
- Análisis de datos de la hoja de vida de indicadores, registrados por parte de las regionales, para la realización de informes y base para generar estrategias que lleven a una mejora continua y como insumo para el Sistema de Gestión Ambiental (SGA).

Ilustración 2. Marco de Sostenibilidad – Logros Sistema Gestión Ambiental



Fuente: elaboración propia

- Estado de la planta de personal y de contratistas de la Entidad.

CONCURSO DE MÉRITOS. A través de la suscripción del Acuerdo No. CNSC-59 del 10 de marzo de 2022 y su modificadorio, Prosperidad Social se encuentra participando del proceso de selección Entidades del Orden Nacional No. 2243 de 2022, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer 526 empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal; encontrándose el proceso en fase de espera de expedición de listas de elegibles para el mes de abril de 2024.

CARGAS DE TRABAJO. En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.4.1. del Decreto 1083 de 2015 y para cumplir el acuerdo sindical vigencia 2022, desde la Subdirección de Talento Humano se adelantó el proceso precontractual de cargas de trabajo a través del CONCURSO DE MÉRITOS No. 01 de 2023, que se adjudicó al proponente EPYCA CONSULTORES SAS mediante contrato 586.

EL 31 de diciembre de 2023, finalizó la ejecución del contrato mencionado, que tuvo por objeto "Adelantar en todas sus etapas, estudio de cargas de trabajo de acuerdo con las necesidades del servicio en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – PROSPERIDAD SOCIAL en la sede central, almacén y archivo de la ciudad de Bogotá y en las 35 sedes de las Direcciones Regionales", el cual arrojó el análisis de las cargas de trabajo estableciendo una necesidad de 2.226 empleos para atender el funcionamiento de la entidad, es decir, reportando un crecimiento de la planta de personal en 767 empleos, esto es, del 53% respecto de la planta actual establecida por decreto que es del orden de 1.459 empleos.

EVALUACIÓN DE PROVISIONALES. En consideración a que en la planta de personal del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social existe un número importante de servidores públicos vinculados en provisionalidad, se identificó la necesidad de establecer para estos servidores un sistema de seguimiento y evaluación al desempeño laboral, con el fin de contar con factores objetivos de medición del cumplimiento de las funciones asignadas, así como de las capacidades y competencias comportamentales que sean afines al nivel y grado de responsabilidad, que permitan el efectivo cumplimiento de los objetivos, metas y fines institucionales, en términos de eficiencia, eficacia y efectividad.

En este sentido, mediante acto administrativo Resolución No.2722 del 19/12/2023, se crea e implementa el Sistema de Seguimiento y Evaluación al Desempeño Laboral de los Servidores Vinculados en provisionalidad, sin modificar la naturaleza de la vinculación laboral, ni generar derechos de carrera administrativa, ni otorgar beneficios reservados en la ley para los servidores públicos con derechos de carrera administrativa.

PROTOCOLO. Dando cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 001 de 2023, se inició la construcción del protocolo de prevención y atención, y en el mes de diciembre de 2023, fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el **"PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN / ACOSO LABORAL, ACOSO SEXUAL EN EL CONTEXTO LABORAL Y VIOLENCIAS BASADAS EN DISCRIMINACIÓN"**.

El objetivo principal es establecer lineamientos y procedimientos institucionales con la finalidad de promover un ambiente libre de acoso laboral, sexual y violencia en discriminación, mediante la implementación de acciones de prevención, atención y protección.

Cuenta con una "Ruta de Atención" definida para recibir, conocer, acompañar y gestionar, de forma adecuada y oportuna, las denuncias que realicen las presuntas víctimas o cualquier otra persona que tenga relación con Prosperidad Social y conozcan o sean testigos de los hechos para denunciar:

- **Acoso laboral:** Se presenta la queja ante el Comité de Convivencia mediante el correo **comitedeconviviencia@prosperidadsocial.gov.co**. El Comité de Convivencia sugiere que se adelanten acciones de intervención o acciones individuales o colectivas, en procura de la conciliación y la convivencia laboral. Si la presunta víctima de acoso laboral lo requiere expresamente, la STH ofrecerá orientación psicológica como parte de las acciones preventivas del daño.
- **Acoso Sexual:** en el contexto laboral y Violencias basadas en discriminación, inicia la ruta con la queja en Control Disciplinario Interno **Teescuchamos@prosperidadsocial.gov.co**.

TELETRABAJO. Se hizo la fase práctica de prueba piloto de teletrabajo con 82 servidores públicos (carrera administrativa y provisionales) hasta el 23 de marzo 2023. En Comité Directivo del 4 de julio de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.5.54 del Decreto 1083 de 2015, la directora de Prosperidad Social autorizó la implementación de la modalidad de teletrabajo en la Entidad. En diciembre de 2023, se elaboró y socializó la Resolución No. 02773 – Por la cual se adopta el teletrabajo en Prosperidad Social, cuyo objeto es *"Adoptar el teletrabajo como una forma de organización laboral para los servidores públicos del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y establecer los lineamientos para su implementación y desarrollo, de acuerdo con la normatividad vigente."*

- Estado de la planta de personal y de contratistas de la Entidad.

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social a 31 de diciembre de 2023, contaba con una planta total de 1.459 cargos, registrando una provisión del 69.77%. La siguiente tabla muestra la composición de acuerdo con el tipo de vinculación y cargos, tanto a nivel central como regional, así:

COMPOSICIÓN PLANTA DE PERSONAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL					
31 de diciembre de 2023					
Planta total	Nivel Nacional	Direcciones Regionales	Vacantes	Total Provistos	Total Planta
Tipo de vinculación					
Libre Nombramiento y Remoción	49	27	10	76	86
Directivos	17	27	9	44	53
Asesores	21	0	1	21	22
Profesionales Especializados	2	0	0	2	2
Profesionales Universitarios	0	0	0	0	0
Asistenciales	7	0	0	7	7
Técnicos	2	0	0	2	2
Carrera Administrativa	354	355	431	709	1.140
Directivos	0	0	0	0	0
Asesores	0	0	0	0	0
Profesionales Especializados	244	190	184	434	618
Profesionales Universitarios	27	65	89	92	181
Asistenciales	29	30	65	59	124
Técnicos	54	70	93	124	217

- Procesos de vinculación por meritocracia (concurso y Gerentes Públicos).

A través de la suscripción del Acuerdo No. CNSC-59 del 10 de marzo de 2022, modificada por el Acuerdo No. 339 del 2 de junio del 202 “*Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL*”, Prosperidad Social se encuentra participando del proceso de selección Entidades del Orden Nacional No. 2243 de 2022, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer 526 empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal; encontrándose el proceso en fase de espera de expedición de listas de elegibles para el mes de abril de 2024.

La siguiente relación muestra la composición conforme con el tipo de vinculación y cargos, tanto a nivel central como Regional:

Planta de Personal con Cargos provistos y Vacantes

DENOMINACIÓN DE CARGO	TOTAL CARGOS PLANTA	PROVISTOS	CARGOS VACANTES
NIVEL DIRECTIVO	53	44	9
NIVEL ASESOR	22	21	1

NIVEL PROFESIONAL	956	683	273
NIVEL TECNICO	238	145	93
NIVEL ASISTENCIAL	190	125	65
Total Servidores Públicos	1.459	1.018	441

Fuente: Subdirección de Talento Humano

De conformidad con lo anterior, **el Plan de Previsión de Recursos Humanos** del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, establece la situación administrativa de cada uno de los empleos de la planta de personal de la Entidad, señaladas en la Ley 909 y de acuerdo con la naturaleza del empleo.

Es de anotar que el artículo 17 de la Ley 909 de 2004, señala que se debe "(...) *Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;*

b) *Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación;*

c) *Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado. (...)*"

Teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad cuenta con una planta total de mil cuatrocientos cincuenta y nueve (**1.459**) cargos, y según el tipo de vinculación actualmente se encuentra provista a enero 1 de 2024, de la siguiente manera:

Cargos de Carrera Administrativa:

Provisionalidad	233
Carrera administrativa	709
Vacantes	431
TOTAL	1.373

Cargos de Libre Nombramiento y Remoción:

Provistos	76
Vacantes	10
TOTAL	86

La provisión de las vacantes se realiza atendiendo las necesidades del servicio, y dando aplicación a la normatividad vigente que regula la materia, mediante concurso público de méritos para la provisión definitiva, convocado por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC. Así mismo, para la provisión temporal, mediante el proceso de encargos con el personal de carrera administrativa de Prosperidad y finalizado éste, mediante nombramientos provisionales.

Para la provisión de los empleos vacantes pertenecientes a carrera administrativa se

efectuaráde la siguiente manera:

- Quinientos veintiséis (526) empleos en vacancia definitiva, para proveer mediante concurso de méritos, registrados en SIMO 4.0 y ofertados en el Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2243 de 2022, previa suscripción del Acuerdo No. 59 de 2022, modificado por el acuerdo No. 339 de 2022.
- Derecho Preferencial a Encargo, setecientos cuarenta (740) servidores con derechos de carrera, podrán acceder a los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva y/o temporal en la planta de personal, resultantes del análisis de provisión del empleo respectode la aplicación de las listas de legibles y acciones afirmativas.

La provisión de las vacantes se realizará atendiendo las necesidades del servicio, y dando aplicación a la normatividad vigente que regule la materia. Así mismo, y con el fin de optimizar la prestación del servicio en las dependencias de la Entidad, se realizan capacitaciones, reubicaciones funcionales y transferencia del conocimiento, entre otros.

El Plan de Previsión de la Entidad debe contemplar las medidas externas supeditadas a las directrices que el Gobierno nacional imparta frente a la austeridad del gasto.

Para la vigencia 2024, el costo total de la planta de personal conformada por mil cuatrocientoscincuenta y nueve (1.459) cargos provistos es de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/cte (\$ 156.324.354.544oo M/CTE).**

- Fortalecimiento del Talento Humano.

El Plan Institucional de Capacitación está organizado en los siguientes programas de aprendizaje:

1. Acciones de formación y capacitación;
2. Inducción / Reinducción, y
3. Entrenamiento en el puesto de trabajo.

Las temáticas identificadas en el diagnóstico de necesidades de aprendizaje organizacional fueron cubiertas a través de los siguientes medios: (i) Apoyo de la Red Interinstitucional de Capacitación, (ii) Oferta de la Academia, (iii) Oferta del sector privado, (iv) Facilitadores internos, (v) contratación, y (vi) Acciones de formación y capacitación desarrolladas a través del Campus virtual de Prosperidad Social.

Con el fin de lograr que la cobertura de los diferentes programas incluyera al total de la Entidad tanto nivel nacional como regional, se determinó la ejecución de acciones de formación de carácter virtual asistido por tecnología en tiempo real (sincrónico).

En desarrollo del PIC 2023 dentro del periodo definido y hasta diciembre del 2023, a través de los medios mencionados se ejecutaron \$ 130.750.046,29, desarrollando 48 temáticas de los cuales 7 fueron realizadas a través del otro si No 3 del convenio 566 de 2017 con el ICETEX con una capacidad de 684 cupos, 14 a través de la oferta externa con capacidad de 550 cupos 4 OVA con capacidad de 1.977 cupos y 11 formaciones internas con 399

cupos para un total de 3610 cupos de los cuales fueron utilizados 2.260. Adicional el programa de bilingüismo desarrollado a través del Sena fue cumplido en los niveles correspondientes por 10 servidores públicos de los 83 inscritos.

Se realizó la revisión y curaduría de los objetos virtuales de aprendizaje para ofertar a través del campus virtual de Prosperidad Social desarrollados al interior de la Entidad:

- Innovación.
- Gestión ambiental con criterios sociales y sostenibles en el marco de la adaptación y mitigación al cambio climático.
- Financiación basada en resultados.
- Gestión inclusiva de programas y servicios para la niñez y la adolescencia.

En el 2023 se publicó la invitación a participar en eventos de formación y capacitación ofertados por la Red Interinstitucional de Capacitación, facilitadores internos, academia y demás actores que apoyaron y facilitaron el cubrimiento de las necesidades de aprendizaje identificadas en el diagnóstico de necesidades.

A finales el a vigencia 2024, se realizó Diagnostico para la construcción del Plan Institucional de capacitación 2024 con la Participaron 698 servidores de planta de 1,028 que equivale a una participación del 67,89%. Participaron 55 de 56 dependencias (98,21%) y 65 de 68 grupos internos de trabajo (95,58%). Detalle de participación por nivel jerárquico:

Asistencial - 10,18%;

Técnico - 16,05%;

Profesional - 62,4%;

Asesor - 0,57%

Directivo - 5,014%

Coordinadores de Grupos internos de Trabajo - 5,73%

Las temáticas recolectadas fueron organizadas en los cuatro ejes definidos en el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030 expedido por la función pública a saber:

- Gestión del conocimiento y la innovación
- Creación del valor Público
- Transformación digital
- Probidad y ética de lo público

El total de temáticas definidas en el diagnostico fueron 82 incluidas las formaciones implementadas a través de la plataforma Moodle.

Estas temáticas van a ser ejecutadas a través:

- Contratación 34 temáticas
- Red Externa 13 temáticas
- capacitación Interna 24 temáticas
- Plataforma Moodle 11 temáticas

Respecto a los programas de aprendizaje de Inducción y Reinducción, se gestionó la participación de los servidores que ingresaron en los cursos virtuales de: Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG realizado por 10 servidores, Curso de Inducción a los

gerentes públicos desarrollado por 9 servidores y al de Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción lo cumplieron 117 servidores. Adicionalmente, se socializó la OVA de Inducción a toda la entidad como proceso de reinducción en el mes de noviembre logrando la participación de 99 servidores que cumplieron con el desarrollo de cada uno de los módulos contenidos en ella, desde el mes de noviembre se inició la inducción de manera presencial con la participación de 29 servidores.

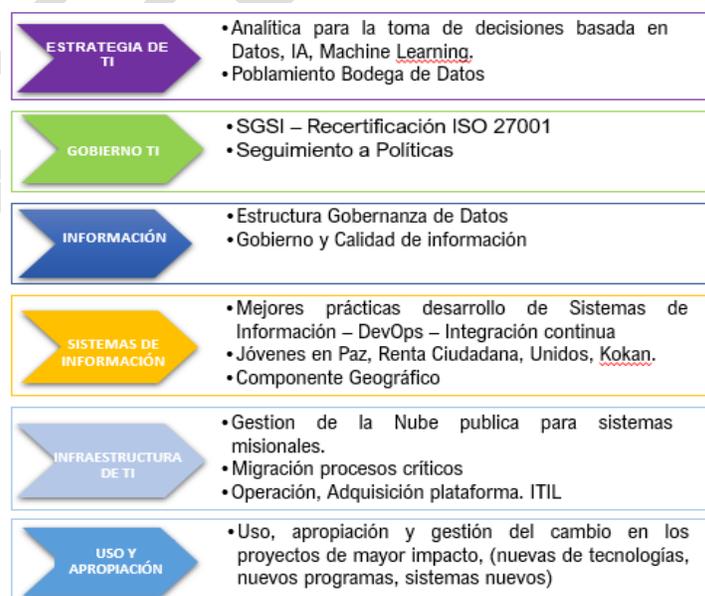
Se continuó con el proceso de entrenamiento en el puesto de trabajo para los nuevos servidores y los servidores que por diferentes situaciones administrativas asumieron nuevos empleos en cargo o fueron reubicados en otras dependencias.

• **Innovación y Gestión del Conocimiento.**

• **Equidad Digital**

Para lograr el Objetivo Estratégico Institucional No 3, Estrategia 3.5 “Asegurar las capacidades institucionales orientadas a la transformación digital, (seguridad de la información, arquitectura, Bodega de datos), servicios ciudadanos digitales y gestión documental que vincule las categorías del enfoque diferencial” y como responsable de la Política de Gobierno Digital y la Política de Seguridad Digital, la Oficina de Tecnologías de Información definió su Plan Estratégico de Tecnologías de Información PETI orientado a la consolidación de sus diferentes componentes tecnológicos transversales, al desarrollo de nuevos componentes tecnológicos faltantes para una mejora constante y progreso en la calidad y disponibilidad del dato, y a la consolidación de la información que permita el desarrollo de analítica avanzada para la toma de decisiones basadas en datos, para una mejor efectividad en las decisiones y logros de los objetivos de la entidad y gobierno nacional.

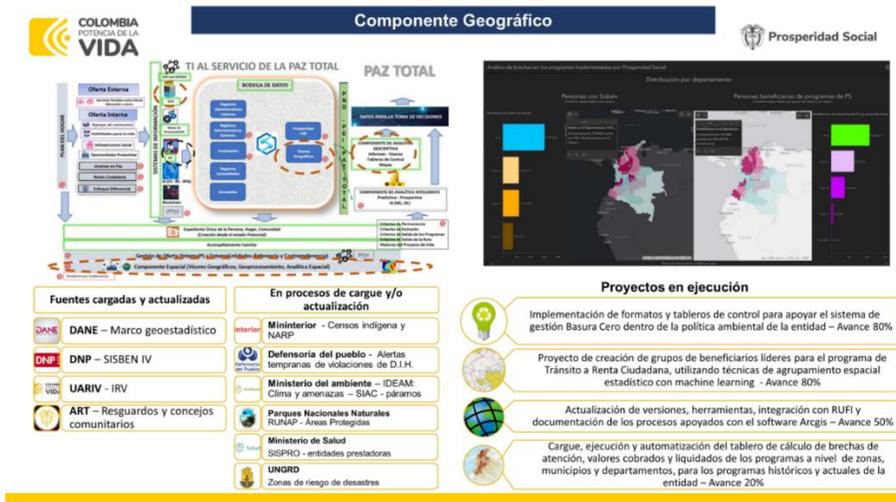
Principales proyectos PETI 2023.



Fuente: elaboración propia Oficina de Tecnologías de Información

Se ejecutaron proyectos como la habilitación del Componente Geográfico que permite aportar con la Analítica Espacial, la componente visual sobre la cartografía del país, facilitando y haciendo más eficiente la verificación de datos y la toma de decisiones, utilizar el geoprocresamiento de datos como apoyo a la focalización territorial y focalización poblacional para la identificación de zonas y personas contando con información territorial cualitativa, cuantitativa y Georreferenciada.

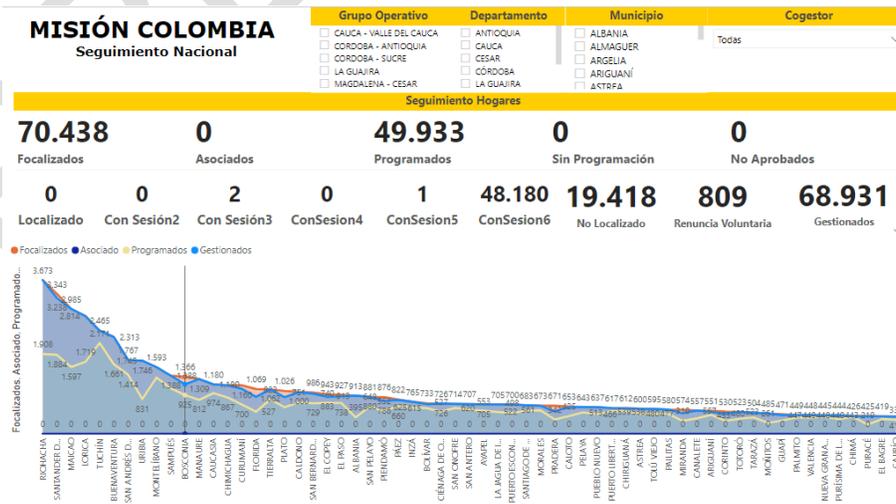
Componente geográfico.



Fuente: elaboración propia Oficina de Tecnologías de Información

La Oficina de Tecnologías de Información desarrolló con base en requerimientos del área misional, componentes tecnológicos para soportar la operación Misión Colombia en 92 municipios con más de 1.400 usuarios, gestionando información en línea, que ha permitido mejorar en un 40% los tiempos de operación del programa.

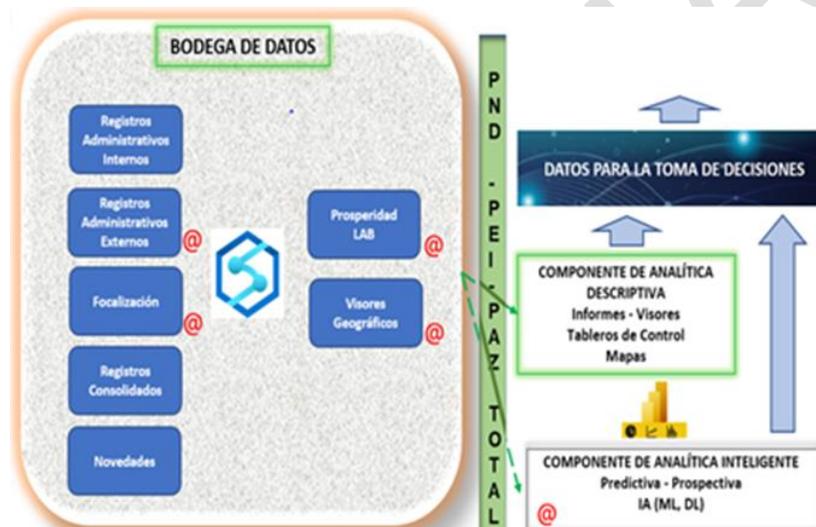
Componente Misión Colombia.



Fuente: elaboración propia Oficina de Tecnologías de Información

Se desarrollaron componentes tecnológicos para el programa Jóvenes en Paz atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1649 de 2023, también mejoras a componentes de los programas de Jóvenes en Acción y Familias en Acción en transición hacia el nuevo programa Renta Ciudadana con la disposición de consultas a los beneficiarios.

La consolidación de la Bodega de la información en una Bodega de Datos moderna posibilitó el procesamiento de altos volúmenes de datos y escalamiento ante elevados niveles de consulta permitiendo consolidar y disponer el expediente único de la persona a diferentes dependencias como la Oficina Asesora Jurídica para la respuesta atención de tutelas y derechos de petición, congreso, fiscalía, administrativos, judiciales o policivos con reducción de tiempos de respuesta pasando de 2 a 3 días, a 30 minutos, a la Oficina Asesora de Planeación para el reporte de cifras consolidadas, solicitudes de Información pasando de un tiempo de respuesta de días a minutos, al Grupo Interno de Trabajo de Participación Ciudadana para respuesta a PQRS y solicitudes de información de personas, con más de 110 Usuarios que proyectan sus respuestas con mejores tiempos de gestión.

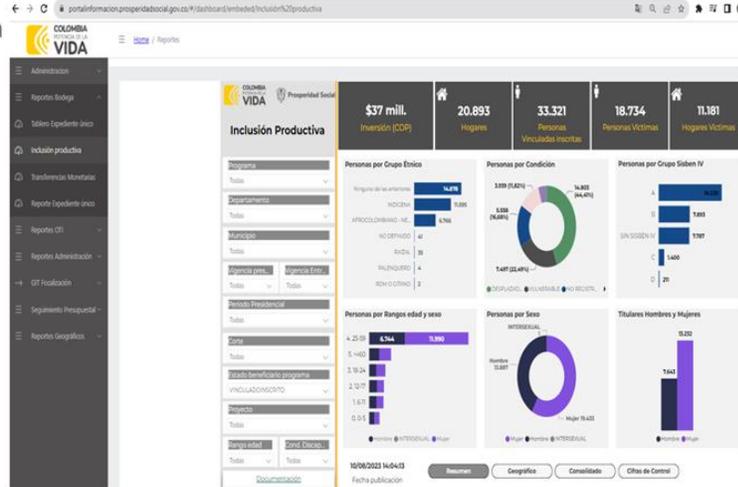


Arquitectura Bodega de Datos. Fuente: elaboración propia Oficina de Tecnologías de Información

La consolidación de datos tanto misionales como de fuentes externas en la bodega de datos permitió la disposición de un portal de información en el que se unificaron diferentes reportes misionales estratégicos como el tablero de Transferencias Monetarias, la Dirección de inclusión Productiva - DIP, reportes de seguimiento presupuestal, entre otros.

Portal de Información
<https://portalinformacion.prospерidadsocial.gov.co/>

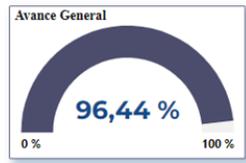
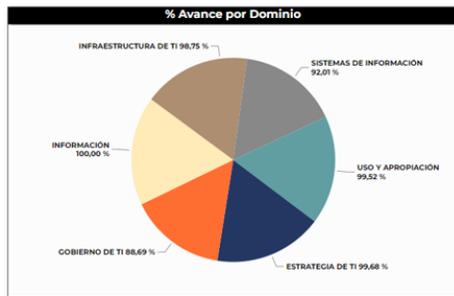
- Tablero de Transferencias Monetarias.
- Tablero DIP.
- Reporte Expediente Único.
- Reportes de Seguimiento Presupuestal
- Otros desarrollos de iniciativas institucionales.
- Hoy 269 Usuarios incluidos usuarios del CAT



Portal de información. Fuente: elaboración propia Oficina de Tecnologías de Información

En total se ejecutaron 29 proyectos de TI definidos en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información con el siguiente indicador de ejecución: **96.44%**:

Avance Plan de Acción 2023



- ESTRATEGIA DE TI**
 - Analítica para la toma de decisiones basada en Datos, IA, Machine Learning.
 - Poblamiento Bodega de Datos
- GOBIERNO TI**
 - SGSI – Recertificación ISO 27001
 - Seguimiento a Políticas
- INFORMACIÓN**
 - Estructura Gobernanza de Datos
 - Gobierno y Calidad de información
- SISTEMAS DE INFORMACIÓN**
 - Mejores prácticas desarrollo de Sistemas de Información – DevOps – Integración continua
 - Jóvenes en Paz, Renta Ciudadana, Unidos, Kokan.
 - Componente Geográfico
- INFRAESTRUCTURA DE TI**
 - Gestion de la Nube publica para sistemas misionales.
 - Migración procesos críticos
 - Operación, Adquisición plataforma. ITIL
- USO Y APROPIACIÓN**
 - Uso, apropiación y gestión del cambio en los proyectos de mayor impacto, (nuevas de tecnologías, nuevos programas, sistemas nuevos)

Ejecución de Proyectos. Fuente: Plataforma de seguimiento de Proyectos. Oficina de Tecnologías de Información

Todos los anteriores proyectos acompañados de una estrategia de uso, apropiación y gestión del conocimiento técnico.

De otra parte, es importante resaltar que La Oficina de Tecnologías de Información logró una ejecución del 99,97% del presupuesto asignado para TI.

Ppto Asignado: \$ 13.498.086.600- Ppto ejecutado: \$ 13.493.788.794 Porcentaje Ejecución: 99,97%

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN -SGSI

En el año 2023 la Oficina de Tecnologías de Información como líder del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI con el apoyo de las áreas de la Entidad gestionaron las acciones que le permitieron mantener y ampliar la certificación obtenida en la Norma ISO IEC27001:2013 para el alcance que contempla la totalidad de los procesos gestionados desde el nivel nacional, integrando los componentes de Equidad Digital. El certificado otorgado se observa a continuación:



Ilustración. Certificaciones del SGSI Fuente: Global Colombia Certificación SAS

Durante este mismo año, se realizaron acciones tendientes a la implementación de la Norma bajo los requisitos de la ISO/IEC 27001:2022, dado que el actual certificado completa su ciclo correspondiente a los 3 años de vigencia el día 27 de enero de 2024.

Se trabajó en la actualización de la documentación requerida por esta Norma, se consolidó durante el proceso de transición pasando de 114 Controles a 93 Controles bajo esta nueva Norma.

Se realizó la auditoría interna correspondiente, como prerrequisito de la Visita de auditoría externa realizada por un ente certificador que recertificó a la Entidad con el alcance definido.

- Informe sobre PQRDS (que incluya un análisis o información estratégica de la siguiente manera: PQRDS frecuentes por áreas o servicios institucionales; peticiones de interés general; servicios frente a los cuales hay mayor demanda o queja; cantidad de y ciudadanos inconformes por servicio o proceso de la entidad; propuestas de mejoramiento por servicio o proceso de la entidad).

Durante el 2023 se gestionaron 12.649.618 Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones – PQRSDf, de las cuales el 63,48% se atienden por canal virtual, el 32,49% por canal telefónico, el 2,05% por canal presencial y el 1,99% por canal escrito. El detalle de la gestión se refleja en los informes de oportunidad trimestral que se publican en la página web de la Entidad - sección Servicio al Ciudadano. A continuación, la información más relevante y estratégica de la gestión realizada.

- Atenciones realizadas por los diferentes canales dispuestos por Prosperidad Social durante la vigencia 2023, resaltando que se presentó un incremento del 15,27% en el volumen de solicitudes en los canales de atención, pasando de 10.973.691 en 2022 a 12.649.618 en 2023.

Tabla Gestión de Peticiones - PQRSDf - 2023						
Canal	1° trimestre	2° trimestre	3° trimestre	4° trimestre	Total 2023	%
Virtual	1.482.072	2.120.190	2.588.712	1.838.604	8.029.578	63,48%
Telefónico	746.157	1.130.950	1.380.656	851.530	4.109.293	32,49%
Presencial	48.445	71.403	78.130	61.292	259.270	2,05%
Escrito	49.278	66.655	82.263	53.281	251.477	1,99%
Total	2.325.952	3.389.198	4.129.761	2.804.707	12.649.618	100%

Fuente: Informes de Oportunidad - GIT Participación Ciudadana

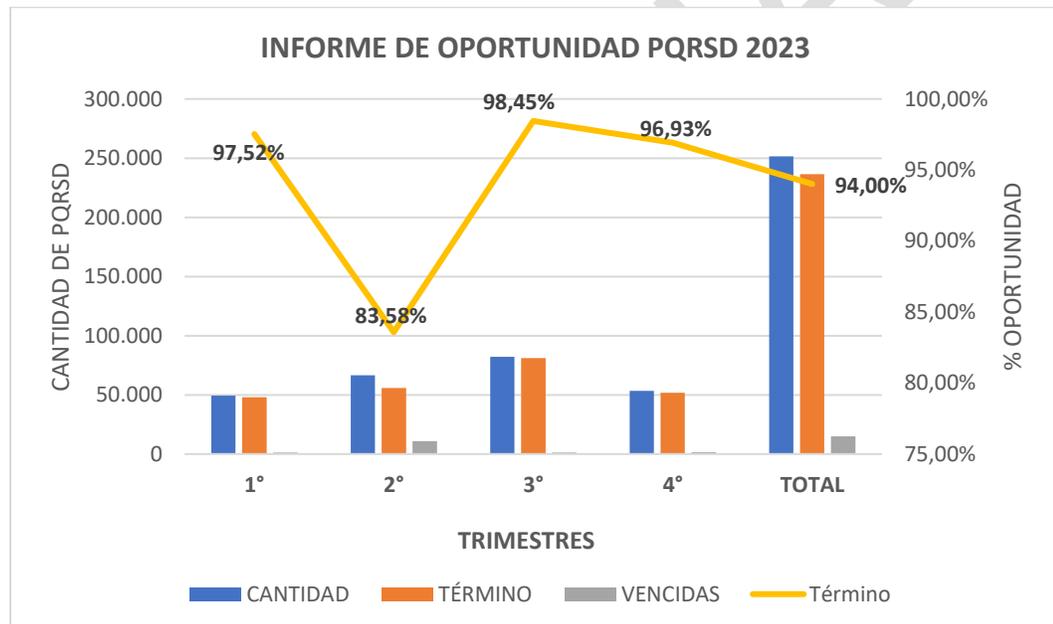
- Peticiones con mayor demanda: Respecto a las PQRSDf gestionadas por el canal escrito, se presentan los siguientes tipos de petición acorde con la Resolución 02041 de 2019; las peticiones de interés general representan un 0,26% y las de mayor frecuencia o demanda son las de interés particular con 77,21%:

Tabla - Gestión por tipo de petición

TIPO DE PETICIÓN	Total	%
Interés Particular	194.167	77,21%
Competencia Otra Entidad	39.616	15,75%
Petición Ilegible, Incompleta y/o sin Anexos	8.380	3,33%
Petición Entre Autoridades	4.622	1,84%
Petición Órganos de Control	1.563	0,62%
Denuncia	1.230	0,49%
Interés General	659	0,26%
Solicitud de Información Pública	394	0,16%
Reclamo	372	0,15%
Queja	253	0,10%
Consulta Bases de Datos	85	0,03%
Tarea Informativa	52	0,02%

TIPO DE PETICIÓN	Total	%
Reclamo en Materia de Datos Personales	28	0,01%
Consulta	20	0,008%
Solicitud de Documentos	17	0,007%
Felicitación	10	0,004%
Sugerencia	9	0,004%
Total	251.477	100,00%

- Oportunidad: Respecto a las peticiones escritas, las cuales se resuelven en un segundo nivel de atención, para el año 2023 se recibieron en total 251.477 PQRSDF en Prosperidad Social. La oportunidad de respuesta consolidada del año fue del 94%, y su comportamiento durante la vigencia se observa en la siguiente gráfica:



Fuente: Informes de Oportunidad - GIT Participación Ciudadana

Es importante indicar que el nivel de oportunidad en la gestión de PQRSDF paso del 85,33% en el 2022 al 94% en el 2023.

- PQRSDF frecuentes: Los temas de mayor interés o frecuencia son los relacionados con los programas de transferencias monetarias como son: Tránsito a Renta Ciudadana, Jóvenes en Acción, Compensación del IVA y Colombia Mayor. El detalle por cada dependencia y programa se observa a continuación:

Tabla – Preguntas frecuentes en PQRSDf

Dependencia	Programa	Tema
Dirección de Transferencias Monetarias	Jóvenes en Acción	<ul style="list-style-type: none"> - Información de pagos - Novedades - Levantamiento de suspensión - Actualización de datos
	Familias en Acción - Tránsito a Renta Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> - Inscripción o preregistro al programa - Requisitos del programa - Cumplimiento de compromisos - Operador de giro y aliados - Continuación de los programas
	Compensación del IVA	<ul style="list-style-type: none"> - Focalización de los programas - Estado de beneficiarios - Rechazos en pagos - Cambios de estados en el programa
	Colombia Mayor	<ul style="list-style-type: none"> - Novedades - Calendario de pagos - Dificultades para el cobro - Operadores y entidades financieras - Actualización de datos - Denuncias por cobros - Continuación de los programas
Subdirección General para la Superación de la Pobreza	Subsidio Familiar de Vivienda en Especie	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de vivienda SFVE - Procedimiento de selección de beneficiarios - Información de convocatorias y proyectos
Dirección de Inclusión Productiva	Emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Información general del programa - Solicitud de inscripción a Mi Negocio - Presentación de proyectos - Información de Tiendas para la gente
	Seguridad Alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> - Información general del programa - Solicitud de inscripción al programa - Información de convenios en desarrollo
	Intervenciones Rurales Integrales	<ul style="list-style-type: none"> - FEST, información e inscripciones - IRACA, Información e inscripciones
Dirección de Infraestructura Social y Hábitat	Mejoramiento de Condiciones Habitabilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de información general - Causales de no inclusión - Información de como ejercer el control ciudadano - Avance de los proyectos
	Presentación proyectos	<ul style="list-style-type: none"> - Información de la Interventoría - Propuesta o proyecto de infraestructura
	Ejecución proyectos	

Dependencia	Programa	Tema
Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario	Misión Colombia	- Inscripciones - Actualización de datos - Consulta si hace parte de la Estrategia - Solicitud de información inscritos - Retiro del programa - Traslados de beneficiarios - Acompañamiento por cogestores - Novedades en la información registrada - Cuales son los beneficios
Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social	Donaciones	- Solicitud de donaciones - Apoyo en especie
	Empleabilidad	- Programas de empleo - Convocatorias vigentes
	Oferta Pública	- Información General de oferta vigente - Articulación de oferta - Ferias de servicios
	Alianzas y Cooperación Internacional	- Alianzas y proyectos para complementar oferta
	Innovación Social	- Proyectos de Innovación - Convocatorias

- Reclamos y quejas: Con esta clasificación se identifican las solicitudes recibidas por ciudadanos inconformes por servicios o procesos de la entidad, el mayor volumen se concentra en las Subdirecciones de Transferencias Monetarias por temas relacionados con el cobro de los giros y operadores contratados para la entrega de los recursos. La cantidad de solicitudes recibidas por dependencia se presenta a continuación:

Tabla – Reclamos y Quejas

TIPO DE PETICIÓN	Total	%
SUBDIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS	327	52,32%
SUBDIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS NO CONDICIONADAS	120	19,20%
SECRETARÍA GENERAL	87	13,92%
DIRECCIONES REGIONALES	40	6,40%
DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS	23	3,68%
DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA	15	2,40%
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT	5	0,80%
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	4	0,64%
SUBDIRECCIÓN GENERAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA	3	0,48%
OFICINA GESTIÓN REGIONAL	1	0,16%
Total	625	100%

- Propuestas de mejoramiento: Presentamos algunos puntos débiles que consideramos desde el GIT Participación Ciudadana de la Secretaría General, y su correspondiente propuesta de mejoramiento:
 - El grupo interno de trabajo que lidera en la Entidad la Política de Servicio al Ciudadano y Participación Ciudadana no tiene el nivel jerárquico requerido para integrar y alinear estos escenarios con los demás escenarios de relacionamiento con la ciudadanía establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG: Para lo cual, se debe continuar gestionando en el marco del rediseño institucional la creación de la Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía que permita una gestión integrada y alineada de todos los escenarios.
 - Falta fortalecer la sensibilización, cualificación y/o capacitación en temas relacionados con las políticas de servicio al ciudadano y participación ciudadana al interior de la Entidad, dentro de los temas a reforzar se deben priorizar los siguientes: Atención preferente e incluyente a personas con discapacidad física o con movilidad reducida, psicosocial, intelectual, desplazados o en situación de extrema vulnerabilidad, y espacios o actividades de participación: Para este propósito se desarrollara una estrategia de socialización y un curso virtual para explicar los lineamientos existentes de las políticas.
 - Falta fortalecer la estrategia comunicación de la oferta institucional y de la información de interés de los grupos de valor, grupos de interés y ciudadanía en general: Se diseñará una estrategia de comunicación y difusión de los canales de atención dispuestos por la Entidad de manera interna y externa.
 - Dada la constante rotación del personal en la Entidad, falta mayor claridad y apropiación de los lineamientos de la política de participación ciudadana en los servidores de las dependencias que desarrollan estas actividades, incluyendo a los servidores enlace del Equipo Institucional de Participación ciudadana: Para ello se plantea la reconfiguración del Equipo Institucional de Participación Ciudadana, en el Equipo Institucional de Relacionamiento con la Ciudadanía, conformado con enlaces de las diferentes dependencias de la Entidad.

- Principales desarrollos normativos vigencia 2023.

La Subdirección de Talento Humano realizó los siguientes desarrollos normativos:

Resolución 2722 del 19 de diciembre de 2023 - *“Por medio de la cual se establece el Sistema de Seguimiento y Evaluación al Desempeño Laboral para los servidores públicos del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social vinculados en provisionalidad”*.

Resolución 2773 del 29 de diciembre de 2023 – *“Por medio de la cual se adopta el teletrabajo en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social”*

- Resultado de Auditorías y Planes de Mejoramiento Institucional.

Como tercera línea de defensa, la Oficina de Control Interno desarrolló su labor a través de los roles asignados: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

A continuación, se relaciona la gestión realizada por la Oficina de Control Interno de Prosperidad Social - OCI, en el marco de los roles en mención, durante la vigencia 2023:

- Liderazgo Estratégico: Como actor estratégico para la entidad, la Oficina de Control Interno del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social, identificó y reportó de manera preventiva los riesgos potenciales que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de los informes correspondientes de las actuaciones realizadas por la Oficina, auditorías separadas basadas en riesgos dentro del proceso de evaluación independiente, seguimientos, informes de Ley, asesorías y acompañamientos, así mismo, en el desarrollo de las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno con el fin de verificar el mantenimiento del Sistema durante la vigencia, en donde se revisaron temas estratégicos como: aprobación del Plan Anual de Auditorías, Asesorías, Acompañamientos, Seguimientos e Informes de Ley -PASI, gestión de las actuaciones de la Contraloría General de la República, estados financieros, ejecución presupuestal, rezagos presupuestal, avances de auditorías continuas a cargo de la segunda línea, entre otros temas que fueron relevantes para la toma de decisiones, bajo el contexto de gobierno, riesgo y sus controles.
- Enfoque Hacia la Prevención: La Oficina de Control Interno prestó asesoría y orientación a las dependencias de la entidad en la elaboración de planes de mejoramiento institucional a suscribir con los organismos de control, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normatividad vigente.

Así mismo, programó en su plan anual los siguientes informes y acompañamientos:

- Informe de Seguimiento a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) liderados por Prosperidad Social
- Informe de seguimiento al desarrollo de la Mesa de Equidad
- Informe de Seguimiento a la Auditoria Especial 01-2022 Subdirección de Programas y Proyectos- Dirección de Inclusión Productiva- IRAKA
- Implementación Índice de Transparencia y Acceso a la Información -ITA (implementación/avances).

Por otro lado, en el ejercicio de la evaluación independiente y los procesos de valoración de eficacia y efectividad, los informes de auditoría permitieron conocer a los líderes de los procesos, las exposiciones al riesgo relevantes por medio de las cuales se previene a la entidad, sobre aspectos potenciales susceptibles de materializarse en hallazgos.

Se realizaron 80 informes de Ley y 24 informes de seguimiento con carácter preventivo, para brindar a los líderes de los procesos alertas útiles tendientes a la mejora continua de la entidad, los cuales pueden ser consultados en el siguiente link:

<https://prosperidadsocial.gov.co/transparencia/control/vigencia-2023/>

Por último, es importante mencionar que, para la vigencia 2023 y en cumplimiento al Decreto 403 de 2020 que establece el sistema de alertas del control Interno – SACI, la Oficina de Control Interno realizó reuniones para la revisión oportuna de los aspectos

sujetos a riesgos de corrupción, de acuerdo con el desarrollo de las diferentes actuaciones, dando a conocer acta de las mismas a la alta dirección.

- Evaluación de la Gestión del Riesgo: durante la vigencia 2023, se realizó auditoría de gestión y administración de los riesgos a todos los procesos de la Entidad, en la cual se pudo verificar aspectos como apropiación, metodología, efectividad de los controles entre otros, recomendando aspectos técnicos para lograr mejoras en el proceso, lo que permitió el análisis de la madurez de la gestión de riesgos, sustentado en la propuesta metodológica de la Guía de administración del riesgo y el diseño del control en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Evaluación y Seguimiento: se dio cumplimiento del 100% al plan anual de auditorías, asesorías, acompañamientos, seguimientos e Informes de Ley PASI 2023, con la programación de 22 auditorías, priorizando los siguientes temas: Gestión de Riesgos, seguimiento presupuestal, sistemas de información, acciones de mejora de los planes de mejoramiento con la Contraloría General de la República, estados financieros, entre otros. La priorización de estos temas tuvo como fundamento, el número de auditores y la identificación de los aspectos evaluables, para conformar el universo de auditoría se determinó con aquellos temas de mayor relevancia asociados al cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos y aspectos que presentaban un alto nivel de riesgo o criticidad.

Se realizaron 24 informes de seguimiento, 80 informes de ley, 10 informes de evaluación y aseguramiento, 11 informes de seguimiento a planes de mejoramiento y otros informes y/o actuaciones de la Oficina de Control Interno – OCI, así como el seguimiento al plan de mejoramiento institucional de la Contraloría General de la República a través del SIRECI y la valoración de efectividad en cumplimiento a la normatividad vigente.

- Relación con Entes Externos de Control: la Oficina de Control Interno asesoró y actuó como enlace en el desarrollo de las auditorías financiera (se logró el feneamiento de la cuenta fiscal), de cumplimiento, desempeño y fiscalización, realizadas por la Contraloría General de la República.

Así mismo, se atendió lo requerido por la Unidad de Reacción Inmediata DIARI, acorde con lo establecido a la Circular 09 de 2020 "*Plan de transición de acceso a fuentes de información de forma periódica a acceso en tiempo real*". Finalmente se atendieron todos los requerimientos allegados por la Dirección de Vigilancia Fiscal delegada para el sector de Inclusión Social y la Dirección de Estudios Sectoriales.

Es importante mencionar que la información correspondiente a funciones, roles y objetivos de la Oficina de Control Interno, así como los conceptos relacionados con el Sistema de Control Interno se encuentran en la intranet disponibles para toda la Entidad. <https://miintranet.prosperidadsocial.gov.co/control-interno/>

Resultados y avance planes de mejoramiento Entes de Control

El seguimiento a los Planes de Mejoramiento con la Contraloría General de la República obtuvo los siguientes resultados con corte a 31 de diciembre de 2023:

	ACTUACIONES CGR	CANTIDAD HALLAZGOS X CUMP	TOTAL ACTIVIDADES X CUMP	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN	%CUMPLIMIENTO Y AVANCE
1	Auditoría de Cumplimiento Estrategia Unidos-2020	1	1	0	1	67%
2	Auditoría Financiera DPS vigencia 2021	9	9	7	2	78%
3	Actuación Especial Transferencias Monetarias 2022 - DTM	9	18	15	3	92%
4	Auditoría de Cumplimiento Programa IRACA 2022 - DIP	11	15	10	5	72%
5	Denuncia Convenio 400-FIP 2017 Tolúviejo - DISH	1	1	1	0	100%
6	Denuncia Contrato 224-FIP MCH - DISH	2	2	2	0	100%
7	Auditoría Financiera DPS vigencia 2022	20	38	32	6	89%
8	Denuncia Convenio 377-FIP-2021 Tauramena - DISH	1	2	0	2	0%
9	Denuncia Proceso Donaciones DPS	1	4	0	4	13%
	Total	55	90	67	23	80,35%

El avance general del Plan de Mejoramiento es de 80.35% de eficacia, que corresponde a un total de 67 actividades cumplidas y 23 en ejecución; de estas últimas, 18 actividades no se han cumplido dentro de las fechas programadas en el plan y 5 se tienen previstas ejecutarlas durante la vigencia 2024.

Frente a la valoración de efectividad del Plan de Mejoramiento segundo semestre de 2023, que es un indicador diferente al seguimiento, corte octubre 2023, el cual buscó determinar si las acciones de mejora y actividades realizadas mitigaron o eliminaron las causas de los hallazgos y le garantizan a la entidad su no repetición. En términos generales, de 55 hallazgos reportados por la Contraloría General de la República, en sus diferentes actuaciones a Prosperidad Social, se valoran efectivos los planes de mejoramiento en 6 hallazgos, en 28 hallazgos se valora no efectivo y en 21 hallazgos se reporta sin valoración dado que algunas actividades se encuentran en ejecución.

De esta manera, el 50.91% (28hallazgos/55hallazgos) del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, se valora como no efectivo, el 10.91% (6/55) como efectivo y el 38.18% (21/55) sin valoración por encontrarse en ejecución.

7.2 UNIDAD PARA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VICTIMAS

7.2.1 Eje Fortalecimiento Institucional

7.2.1.1 Avances en los Procesos de Transparencia

- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, resultados vigencia 2023.

La Unidad para las Víctimas desde el año 2023 y bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación definió y adoptó su Programa de Transparencia y Ética Pública (antiguo plan anticorrupción y de atención al ciudadano), tomando como referencia los componentes que estableció la Ley 2195 de 2022 para su desarrollo.

En este sentido, la entidad ha adelantado las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública durante la vigencia y se ha realizado el monitoreo para identificar avances y dificultades en el desarrollo de las actividades planteadas y proponer acciones preventivas que propendan por el cumplimiento de todo lo establecido en el Programa.

Los siete (7) componentes que conforman el programa de transparencia y ética pública PTEP 2023, son:

- Gestión integral del riesgo de corrupción, enfocado Prevención, gestión y administración de riesgos en sus distintas tipologías de corrupción (8 actividades)
- Redes institucionales y canales de denuncia, conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 (4 actividades)
- Legalidad e integridad. (4 actividades)
- Iniciativas adicionales. Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considera necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción. (4 actividades)
- Participación ciudadana y rendición de cuentas. (11 actividades)
- Transparencia y acceso a la Información. (29 actividades)
- Estado abierto (10 actividades).

Como resultados en 2023 se destacan 70 actividades gestionadas en sus 7 componentes, en su mayoría con un nivel de implementación satisfactorio. Si bien, el componente de Transparencia y Acceso a la Información Pública tiene algunas actividades en nivel aceptable, estas se encuentran dentro de los niveles establecidos para dicho componente y un promedio de avance igual o superior del 90% en general.

- Número y valor de los contratos terminados y en ejecución 2023.

A continuación, se relaciona resumen por modalidad de selección de la totalidad de contratos **suscritos** por la UARIV durante la vigencia 2023 (enero 1 a diciembre 31):

Tabla 11. Contratos suscritos por la Unidad para las Víctimas por modalidad vigencia 2023

MODALIDAD-CLASE CONTRATO	EN EJECUCION		TERMINADO	
	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR TOTAL (En Millones)	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR TOTAL (En Millones)
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	35	\$ 134.519,89	63	\$ 78.709,74
ORDEN DE COMPRA	35	\$ 134.519,89	63	\$ 78.709,74
AGREGACION DE DEMANDA	1	\$ 550,00	2	\$ 4.142,05
ORDEN DE COMPRA	1	\$ 550,00	2	\$ 4.142,05
CONCURSO DE MERITOS			1	\$ 98,68
PRESTACION DE SERVICIOS			1	\$ 98,68
CONTRATACION DIRECTA	45	\$ 103.313,53	1871	\$ 107.004,71
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	32	\$ 26.850,71	31	\$ 10.963,33
CONTRATO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE			1	\$ 227,66
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	5	\$ 62.676,20	5	\$ 15.648,41
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	6	\$ 4.778,43	6	\$ 2.418,95
PRESTACION DE SERVICIOS	2	\$ 9.008,18	4	\$ 2.252,11
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION			1824	\$ 75.494,25
LICITACION PUBLICA	2	\$ 5.474,62	1	\$ 987,00
CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO	1	\$ 633,08		
PRESTACION DE SERVICIOS	1	\$ 4.841,54	1	\$ 987,00
MINIMA CUANTIA			10	\$ 563,68
CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO			3	\$ 311,83
CONTRATO DE SUMINISTRO			1	\$ 15,00
PRESTACION DE SERVICIOS			6	\$ 236,85
REGIMEN ESPECIAL	13	\$ 24.815,34	1	\$ 4.879,47
ACUERDO DE FINANCIACION	1	\$ 2.558,69		
CONVENIO DE ASOCIACION	6	\$ 13.790,15		
CONVENIO DE COOPERACION ACADEMICA	5	\$ 0,00		
CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL	1	\$ 8.466,50	1	\$ 4.879,47
SELECCION ABREVIADA			2	\$ 40.571,39
PRESTACION DE SERVICIOS			2	\$ 40.571,39
SELECCIÓN ABREVIADA BOLSA DE PRODUCTOS	1	\$ 16.305,64	4	\$ 38.980,23
CONTRATO DE COMISION	1	\$ 16.305,64	4	\$ 38.980,23

MODALIDAD-CLASE CONTRATO	EN EJECUCION		TERMINADO	
	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR TOTAL (En Millones)	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR TOTAL (En Millones)
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA			1	\$ 4.854,58
CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO			1	\$ 4.854,58
Total general	97	\$ 284.979,01	1956	\$ 280.791,53

Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión Contractual

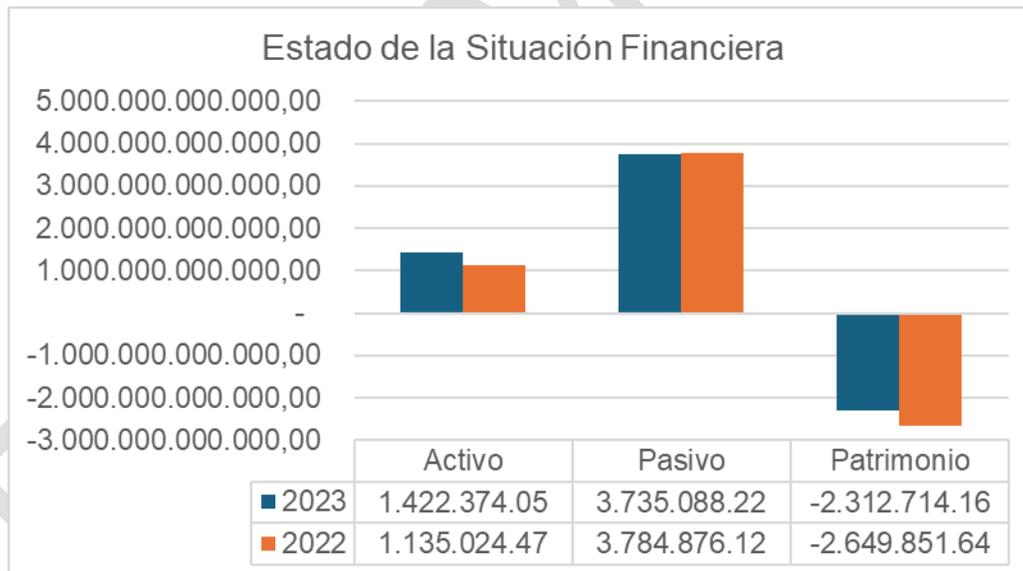
- Análisis y presentación de Estados Financieros vigencia 2023.

La Unidad para las Víctimas se esfuerza diariamente por cumplir con su compromiso de servir a la comunidad y asegurar el bienestar de aquellos impactados por el conflicto. A continuación, se presenta un análisis de los estados financieros del año 2023, proporcionando una visión clara y precisa de la gestión financiera realizada.

Análisis del Estado de la Situación Financiera

A continuación, se reflejan todos los bienes y derechos que posee la Unidad, así como las obligaciones que debe atender y la situación actual de su patrimonio.

Gráfica 1. Estado de la situación financiera



Fuente: Estados Financieros de la Unidad. Elaboración propia

Activos: Los activos de la Unidad evidenciaron un incremento del 25.32%, sumando un total de \$1.422.374,06 millones. Este crecimiento se atribuye en gran medida a un aumento del 40.30% en el valor de los derechos por cobrar, especialmente producto de la venta de productos agrícolas como la fruta de palma y el látex de caucho, provenientes de terrenos administrados por el Fondo para la Reparación de las Víctimas. Asimismo, se registró un incremento en el valor de las cuentas bancarias destinadas a la reparación de las víctimas. Este cambio refleja el compromiso de la Unidad con la administración

eficiente de los recursos, asegurando que los fondos estén disponibles para cumplir con su misión de reparación.

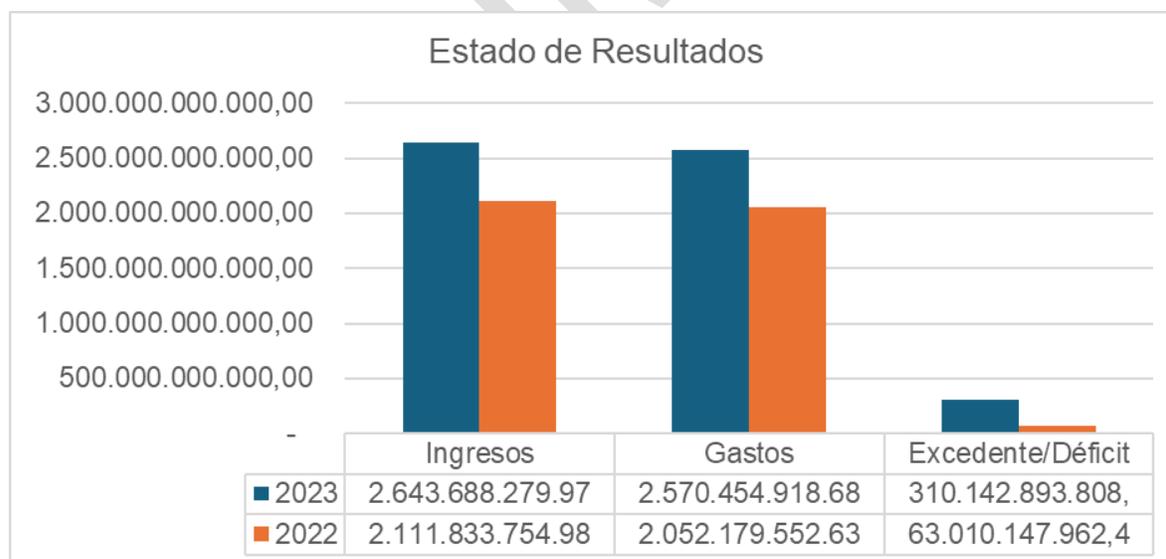
Pasivos: Para el cierre del año 2023, los pasivos se situaron en \$3.735.088,23 millones, lo que representa una disminución del 1.32% respecto a 2022. Esta reducción se explica por la disminución en las provisiones para litigios, gracias a una actualización metodológica en la evaluación de riesgos y una menor probabilidad de pérdida según el Grupo de Defensa Judicial. Se resalta también la finalización de ocho procesos judiciales y la reducción en la provisión de beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2023.

Patrimonio: El patrimonio de la Unidad refleja una disminución del 12.72%, cerrando con un valor de \$-2.312.714,17 millones. La tendencia a la disminución del patrimonio en las entidades públicas puede deberse a varios factores. Uno de los principales es que las entidades no buscan generar ganancias como objetivo principal, sino que están enfocadas en proveer servicios y bienes públicos. También por tener obligaciones legales o sociales que requieren gastos significativos, como programas de bienestar social y servicios esenciales, que no siempre se compensan con los ingresos. Asimismo, pueden incurrir en pasivos contingentes, como litigios o garantías, que pueden afectar negativamente el patrimonio neto.

Análisis del Estado de Resultados

El estado de resultados de la Unidad para las Víctimas, al finalizar la vigencia 2023, muestra los ingresos obtenidos y los gastos realizados durante el año.

Gráfica 2. Estado de resultados



Fuente: Estados Financieros de la Unidad. Elaboración propia

Ingresos: Durante el año 2023, los ingresos de la Unidad experimentaron un incremento del 25,18%, alcanzando un total de \$2.643.688,28 millones. Este aumento se debe principalmente a un crecimiento en las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios. Dentro de estos últimos, se destacan las sanciones disciplinarias aplicadas y los fondos obtenidos por multas impuestas a individuos que han infringido la ley.

Gastos: la Unidad registró un total de \$2.570.454,92 millones, lo que representa también un aumento del 25,25% en comparación con el año anterior. Este cambio se justifica por el incremento en las prestaciones por incapacidad otorgadas a los empleados y por el ascenso general de los gastos operativos de la entidad.

Excedente (Déficit) del ejercicio: Como resultado de las cifras anteriores, la Unidad para a las Víctimas cerró el año con un excedente de \$310.142,89 millones.

Para concluir, es importante destacar que, a pesar de los desafíos financieros inherentes a las entidades públicas, la Unidad ha demostrado un manejo responsable y eficaz de sus recursos. El incremento en los activos y la disminución de los pasivos reflejan una gestión enfocada en la sostenibilidad y la transparencia.

El excedente obtenido durante el año 2023, aunque no es el objetivo principal de la entidad, es un indicador positivo de la salud financiera y la capacidad de la Unidad para continuar cumpliendo con su misión de reparación integral a las víctimas. Este resultado se logró gracias a una combinación de crecimiento en ingresos y un control efectivo de los gastos, lo que permite a la entidad mirar hacia el futuro con una base financiera más sólida. En resumen, el informe de gestión financiera del año 2023 presenta una entidad que ha logrado mantener un equilibrio financiero.

Ejecución presupuestal

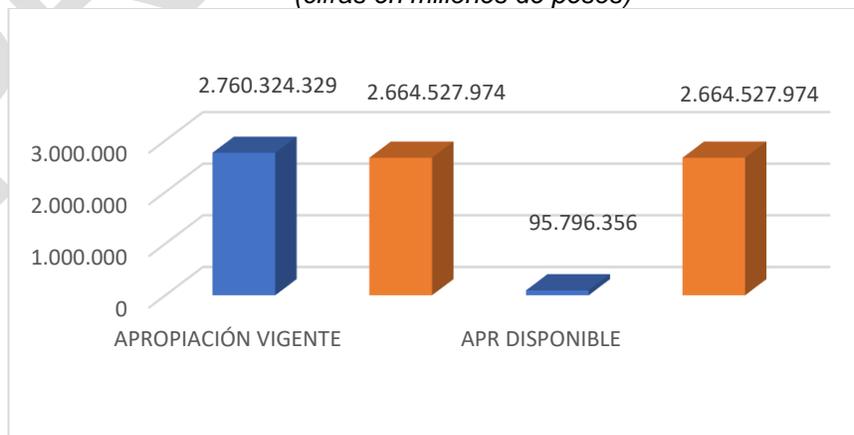
En cuanto a la ejecución presupuestal de la entidad con corte a 2023, se tiene la siguiente información en millones de pesos:

Tabla 12: Ejecución presupuestal UARIV 2023

APROPIACIÓN VIGENTE	CDP	APR DISPONIBLE	COMPROMISO
2.760.324	2.664.528	95.796	2.664.528
	97%	3%	97%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Elaboración propia.

Gráfica 3. Ejecución total a 31 de diciembre del 2023 (cifras en millones de pesos)



Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Elaboración propia.

La Unidad logró una ejecución del 97%, distribuida de la siguiente manera: i) inversión 99.26%, ii) gastos de personal 98.43%, iii) adquisición de bienes y servicios 73,99%, iv) transferencias corrientes del 92.09% dentro de las transferencias se presenta una baja en la ejecución por la asignación del cupo recursos propios asignados al FRV ya que este cupo es una proyección de lo que puede ser monetizado y ejecutado y para la vigencia 2023 solo se logró el 1.9%, v) gastos por tributos y multas se logró la ejecución del 90.62%

- Acciones de participación ciudadana en la gestión 2023.

Durante la vigencia 2023, se promovió la participación de las víctimas logrando su incidencia en la política pública, espacios, estrategias y su fortalecimiento, generando lineamientos para la construcción social y participación ciudadana en la gestión pública a través de actividades en relación con las Mesas de participación de víctimas en el ámbito municipal, departamental y municipal, así como las organizaciones de víctimas organizadas y no organizadas.

En ejercicios relacionados con la participación, se destacan las siguientes acciones:

- Con el apoyo de las entidades territoriales y del Ministerio Público, se realizó la elección de los representantes de las mesas de participación efectiva de víctimas en todos los niveles territoriales: municipal, departamental y Nacional.
- Se realizaron encuentros entre los representantes de los enfoques y hechos victimizantes para construir una ruta de trabajo y balance de manera presencial en Santa Marta, Cali y Medellín.
- Se gestionó la participación de las víctimas en el foro internacional con víctimas en el exterior, para el fortalecimiento organizativo en Venezuela.

Igualmente, es importante destacar que, desde la Unidad, se impulsó y se gestionaron las acciones necesarias para que las víctimas participaran activamente en la construcción de la propuesta de reforma a la Ley 1448 de 2011. En el marco de los procesos de escucha y participación inclusiva que se desarrollan desde la Entidad, se contemplan múltiples acciones de consulta ciudadana con enfoque diferencial, territorial y étnico que permiten la construcción de propuestas colectivas que respondan al interés de las víctimas. En este sentido, se destacan aquellas actividades en el marco de los denominados procesos de consulta ciudadana:

- Realización de los Foros macrorregionales, como parte de la estrategia de participación de las víctimas y de la sociedad civil en el proceso de construcción de la propuesta de reforma a la Ley 1448 de 2011 y de los ajustes a los modelos operativos priorizados por la Unidad para las Víctimas, con el propósito de superar los rezagos en la implementación de la política pública de víctimas.
- Como resultado, se tuvo como instrumento de recolección un formulario abierto al público que tuvo 1290 entradas, uno dirigido a las entidades del SNARIV con 26 entradas, otro para las dependencias de la Unidad con 26 y finalmente se allegaron 70 documentos técnicos aportados por expertos.
- En materia de eventos, se realizaron un total de 12 foros, 20 mesas de discusión, en los cuales participaron 1707 personas.
- Además, se realizó el Diálogo Virtual con víctimas en el exterior.

De acuerdo con lo definido en la Estrategia de Rendición de Cuentas para la presente vigencia, se consideraron las jornadas y ferias de servicio a nivel territorial, a través de los cuales se procura la garantía de la articulación institucional y de las organizaciones públicas, privadas y sociales involucradas en el proceso de ayuda, atención, asistencia y reparación de las víctimas, así como la atención directa a ciudadanos.

A las apuestas anteriores, se suma el acto público de diálogo entre organizaciones, ciudadanos y servidores públicos para la circulación de información de interés público, la cual se materializó con la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. En el año 2023, se hizo la audiencia en el mes de agosto.

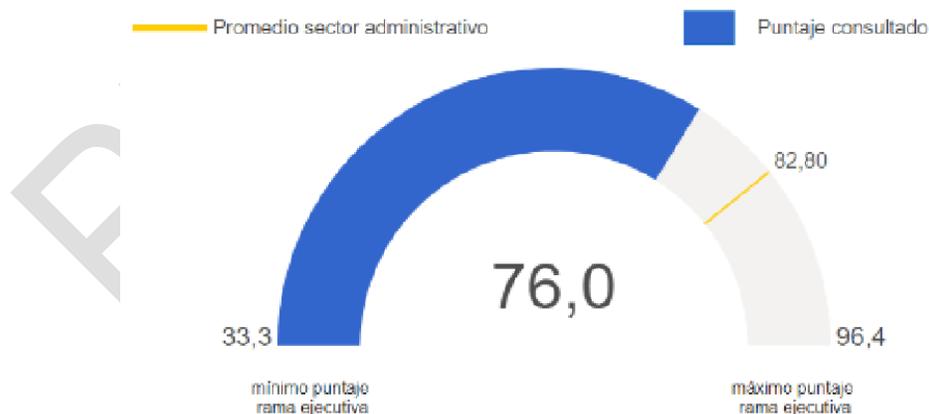
7.2.2 Fortalecimiento Institucional

- **Avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.**

El Formulario Único de Reportes y Avances de Gestión FURAG mide la gestión y desempeño institucional en las entidades que están en el ámbito de aplicación del MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 compilado en el Decreto Único 1083 de 2015. Como resultado de esta medición la Unidad ha alcanzado para su gestión 2022 un resultado de 76%. algunas consideraciones para este resultado:

Con el fin de garantizar la calidad de los datos reportados, el lineamiento definido por la Alta Dirección para el diligenciamiento de este formulario en la Unidad fue diligenciar únicamente respuestas debidamente soportadas, las evidencias consignadas deben dar cumplimiento a lo descrito en cada ítem del cuestionario, con el fin de tener una línea base real que permita tener información de calidad para la toma de decisiones efectiva.

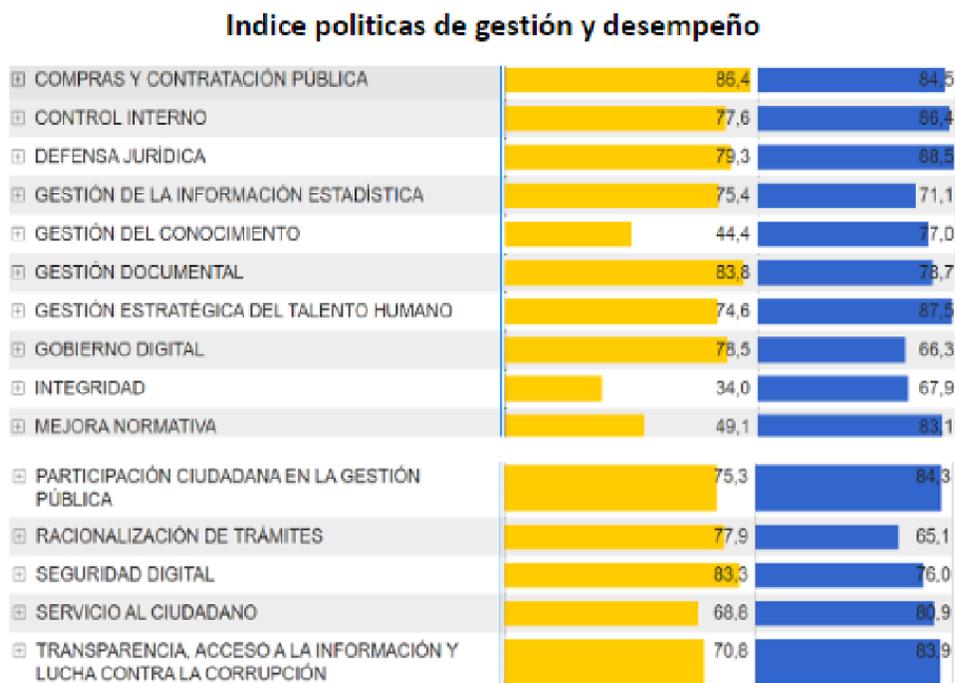
Gráfica 4. Resultados FURAG Unidad para las Víctimas 2022



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

El promedio del sector administrativo corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte del sector de Inclusión social y reconciliación.

Gráfica 5: Resultados FURAG por política Unidad para las Víctimas 2022



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

De acuerdo con los resultados obtenidos, la Oficina Asesora de Planeación viene trabajando en la identificación de brechas por cada una de las políticas que contiene el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Igualmente, se articulará con cada una de las dependencias responsables la identificación de planes de acción a seguir, con el fin de mantener y mejorar nuestro desempeño de gestión en la Unidad.

- **Fortalecimiento de la Gestión Regional**

La política de atención y reparación a las víctimas debe ser ejecutada de la mano de las entidades territoriales, para ello la Unidad para las Víctimas ha desarrollado continuos procesos para asistir técnicamente a dichas entidades, en definición y planeación de acciones encaminadas a garantizar los derechos de las víctimas en el territorio.

Tabla 13. Asistencias técnicas realizadas por la Subdirección Nación en 2023

ASISTENCIA TÉCNICA	FECHAS	MODALIDAD	TEMÁTICAS	ASISTENCIA EETT
JORNADAS “RÉPLICA 2022 Y ANUALIZACIÓN 2023” (36 jornadas)	Del 27 de febrero al 9 de marzo	Virtual	Réplica Certificación Territorial Anualización PAT	1.136 funcionarios 886 entidades territoriales
JORNADAS “PENSANDO EN LOS TERRITORIOS” (32 jornadas)	Del 15 de marzo al 11 de abril	Presencial	Fortalecimiento a 280 entidades priorizadas, en el marco de la estrategia de	502 funcionarios 211 entidades territoriales

			asistencia técnica diferenciada	
JORNADAS “Ejecución de Oferta 2023” (44 jornadas)	Del 24 de mayo al 28 de junio	Virtual	Cargue de beneficiarios y soportes Ayuda Humanitaria Inmediata	1.115 funcionarios 816 entidades territoriales
JORNADAS “Reporte Consciente I-2023”² (21 jornadas)	Del 17 de julio al 17 de agosto	Virtual	Diligenciamiento RUSICST Certificación Territorial – Criterios con temporalidad	880 funcionarios 636 entidades territoriales
JORNADAS “Informes de Gestión 2020-2023” (68 jornadas)	Del 19 de septiembre al 27 de octubre	Presencial y Virtual	Orientaciones para la inclusión del capítulo de víctimas en los informes de gestión	1430 funcionarios 734 entidades territoriales

Fuente: Subdirección de Coordinación Nación Territorio, Unidad para las Víctimas

Adicional a estas jornadas, se programaron 20 espacios de asistencia con nuevos mandatarios y mesas de participación como un primer ejercicio de acercamiento a la Ley 1448 y la política pública de atención a víctimas. También en 2023 se fortaleció técnicamente a las Gobernaciones y las alcaldías en el reporte del Formulario Único Territorial FUT en los meses de julio y octubre obteniendo el siguiente balance:

Tabla 14. Jornadas de fortalecimiento en el reporte FUT 2023

JORNADA DE FORTALECIMIENTO	FECHAS	MODALIDAD	TEMÁTICAS	ASISTENCIA EETT
CAPACITACIÓN FORMULARIO ÚNICO TERRITORIAL (FUT) (7 jornadas)	Del 17 al 28 de julio	Virtual	Lineamientos técnicos sobre el reporte del FUT en la Categoría Víctimas 1	684 funcionarios 463 entidades territoriales
JORNADAS “VISOR FUT” (29 jornadas)	Del 17 al 27 de octubre	Virtual y 2 Jornadas Presencial	Socializar la estrategia “visor FUT” que contiene el análisis de los reportes trimestrales de las EETT	669 funcionarios 552 entidades territoriales

Fuente: Subdirección de Coordinación Nación Territorio, Unidad para las Víctimas

En cuanto a la incorporación del enfoque étnico y la implementación efectiva de los Decretos Ley Étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011, se ha contribuido al fortalecimiento territorial en el marco de la política pública, específicamente buscando la incorporación de este enfoque en los instrumentos de planeación territorial lo cual permite una adecuada atención a la población perteneciente a pueblos étnicos en el marco de la asistencia, atención, reparación y restitución de derechos territoriales.

En virtud de lo anterior, se ha propendido por mejorar la capacidad operativa de los equipos del nivel nacional y territorial, por medio del fortalecimiento de recursos humanos y técnicos, de igual manera se formula el Proyecto de Inversión Étnico de la entidad consecuente con los compromisos de Gobierno y los Decretos Ley Étnicos, se efectúa el direccionamiento

² Las jornadas de “Reporte Consciente” son desarrolladas en conjunto con el Ministerio del Interior.

estratégico frente a la implementación de los Decretos Ley Étnicos mediante acciones estratégicas articuladamente con las Direcciones Territoriales, se fortalecen los diálogos y la concertación con las comunidades étnicas en espacios nacionales y regionales, entre otros.

Finalmente, se promueve la adecuación institucional y el diálogo permanente con las comunidades étnicas en el marco de las consultas previas, libres e informadas para la reglamentación de los Decretos Ley Étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011.

- **Avances en la gestión ambiental institucional.**

El Sistema de Gestión Ambiental implementa cinco (5) programas que permiten atender los compromisos de proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación mediante el desarrollo de actividades enfocadas en gran medida a fomentar, prevenir y/o controlar los aspectos e impactos ambientales identificados producto de las actividades propias de la Unidad para las Víctimas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos de su ejecución para la vigencia 2023:

Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua y la Energía: Se evidenció consumo de energía y agua presenta variabilidad lo cual dependen del lugar donde se encuentren, el costo unitario del recurso y el periodo facturado. Igualmente, para toda la Unidad durante la vigencia 2023, entró en vigor la Circular Interna 8 de 2023, la cual implementó el lineamiento que indica la restricción a funcionarios y contratistas del uso de aparatos eléctricos como patinetas, secadores, planchas, entre otros dentro de las instalaciones de la entidad, con el fin de controlar el consumo de energía.

Programa Manejo Integral de Residuos Sólidos: Se estableció un acuerdo con la Asociación ARPE, quienes son los gestores autorizados para la entrega de estos residuos obteniendo un total de residuos entregados de 4909,5 Kg generando en mayor proporción cartón, papel y plástico respectivamente. Es importante mencionar que unos de los factores que aportó a la gestión realizada, fue el fomento de la cultura ambiental frente a la adecuada separación de los residuos con el nuevo código de colores según lo establecido en la Resolución 2184 de 2019 mediante actividades de sensibilización.

Programa Buenas Prácticas Cero Papel: Se realizó la jornada de orden y aseo en la sede San Cayetano y se extendió la revisión, donde articuladamente con el proceso de propiedad planta y equipo se recolectaron resmas de papel que se encontraban en almacenamiento, con el fin de entregarlas posteriormente a las direcciones territoriales y/o procesos que si requerían este insumo para el desarrollo de sus actividades: lo anterior permitió que no se utilizaran recursos para la compra de resmas al optimizar los recursos disponibles los cuales se identificaron para la vigencia 2023.

Programa Compras Públicas Sostenible: Los contratos con mayor participación para el otorgamiento de avales ambientales comprenden al procedimiento de aseo y cafetería, arrendamientos, transporte a cargo del proceso de Gestión Administrativa, y empresas operadoras que apoyan los procesos de Gestión Documental, Registro y Valoración y Gestión de la Información principalmente.

Programa Prácticas Sostenibles: Se promovieron actividades para el fomento de buenas prácticas ambientales con la participación de los procesos y direcciones territoriales en las

jornadas de conmemoración ambiental programadas. Adicionalmente, se realiza la articulación con entidades externas (Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR y Secretaría Distrital de Ambiente) para el desarrollo de actividades y conversatorios con el fin de fortalecer la cultura y toma de conciencia de los funcionarios, contratistas y operadores, como la conmemoración de la semana del medio ambiente, el día mundial del agua y el día mundial del reciclaje.

- **Estado de la planta de personal y de contratistas de la Entidad.**

En virtud de lo establecido en el Decreto 4968 de 2011, la planta global de personal a corte 31 de diciembre de 2023 cerró de la siguiente manera:

Tabla 15. Consolidado cargos planta UARIV 2023

TIPO DE VINCULACIÓN	NO. DE SERVIDORES
Carrera Administrativa	26
Libre Nombramiento y Remoción	55
Provisional	776
Total general	857

Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión del Talento Humano

Frente al estado de los empleos de Libre Nombramiento y Remoción para la vigencia 2023, se presenta el resumen de los empleos ocupados por servidores públicos a corte 31 de diciembre:

Tabla 16. Distribución de empleos de LNYR provistos 2023

DENOMINACIÓN DE EMPLEO	NO. DE VACANTES
DIRECTOR GENERAL DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL, CÓDIGO 0015, GRADO 28	1
ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 14	5
ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 15	3
CONDUCTOR MECÁNICO, CÓDIGO 4103, GRADO 13	1
DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0100, GRADO 23	4
DIRECTOR TERRITORIAL, CÓDIGO 0042, GRADO 19	20
JEFE DE OFICINA ASESORA, CÓDIGO 1045, GRADO 16	3
JEFE DE OFICINA, CÓDIGO 0137, GRADO 22	2
SECRETARIO EJECUTIVO, CÓDIGO 4210, GRADO 24	1
SECRETARIO GENERAL DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL, CÓDIGO 0037, GRADO 24	1
SUBDIRECTOR GENERAL, CÓDIGO 0040, GRADO 24	1
SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150, GRADO 21	9
Total general	51

Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión del Talento Humano

De igual manera para la vigencia 2023, se presenta el resumen de los empleos vacantes de Libre Nombramiento y Remoción, a corte 31 de diciembre:

Tabla 17. Vacantes empleos LNYR UARIV 2023

DENOMINACIÓN DE EMPLEO	NO. DE VACANTES
Asesor, Código 1020, Grado 14	2
Director Técnico, Código 0100, Grado 23	1
Secretario Bilingüe, Código 4182, Grado 25	1
Total, general	4

Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión del Talento Humano

Referente al estado de los empleos de forma provisional, para la vigencia 2023, se presenta el resumen de los empleos ocupados por servidores públicos, a corte 31 de diciembre:

Tabla 18. Distribución de empleos planta global UARIV provistos 2023

DENOMINACIÓN DE EMPLEO	NO. DE EMPLEOS
Analista De Sistemas, Código 3003, Grado 18	22
Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 23	36
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 12	1
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13	35
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 16	1
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17	1
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18	2
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19	1
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 20	1
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21	91
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24	78
Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11	233
Profesional Universitario, Código 2044, Grado 9	182
Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 18	1
Técnico, Código 3100, Grado 16	20
Total, general	705

Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión del Talento Humano

Así mismo para la vigencia 2023, se presenta el resumen de los empleos vacantes para ser provistos de forma provisional, a corte 31 de diciembre:

Tabla 19. Vacantes financiadas planta global UARIV 2023

DENOMINACIÓN DE EMPLEO	NO. DE VACANTES
Analista de Sistemas, Código 3003, Grado 18	5
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 13	4
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21	3
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24	3
Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11	8
Profesional Universitario, Código 2044, Grado 9	15
Técnico, Código 3100, Grado 16	3
Total, general	41

Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión del Talento Humano

Por último, para la vigencia 2023, se presenta el resumen de los empleos desfinanciados para iniciar las gestiones encaminadas a que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público otorgue recursos adicionales con el fin de financiar un número superior de cargos y poder contar con la planta de persona debidamente nombrada.

Tabla 20. Vacantes desfinanciadas planta global UARIV 2023

DENOMINACIÓN DE EMPLEO	NO. DE VACANTES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 13	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21	11
PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2044, GRADO 11	20
PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2044, GRADO 9	24
Total, general	56

Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión del Talento Humano

Frente al estado de los contratistas para la vigencia 2023, se presenta el resumen por dependencia de los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión con persona natural:

Tabla 21. Cantidad de contratos de prestación de servicios – Unidad para las Víctimas 2023

DEPENDENCIA	CANTIDAD CONTRATOS OPS SUSCRITOS
DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS	76
DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS	76
DIRECCION DE GESTION INTERINSTITUCIONAL	101
DIRECCION DE GESTION INTERINSTITUCIONAL	18
SUBDIRECCION COORDINACION NACION TERRITORIO	29
SUBDIRECCION COORDINACION SNARIV	15
SUBDIRECCION DE PARTICIPACION	39
DIRECCION DE GESTION SOCIAL Y HUMANITARIA	142
DIRECCION DE GESTION SOCIAL Y HUMANITARIA	43
GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO	32
SUBDIRECCION DE ASISTENCIA Y ATENCION HUMANITARIA	21
SUBDIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION A EMERGENCIAS	46
DIRECCION DE REGISTRO Y GESTION DE LA INFORMACION	159
DIRECCION DE REGISTRO Y GESTION DE LA INFORMACION	48
SUBDIRECCION DE VALORACION Y REGISTRO	67
SUBDIRECCION RED NACIONAL DE INFORMACION	44
DIRECCION DE REPARACION	838
DIRECCION DE REPARACION	315
GRUPO DE ENFOQUE PSICOSOCIAL	222
GRUPO DE RETORNOS Y REUBICACIONES	41
SUBDIRECCION DE REPARACION COLECTIVA	107
SUBDIRECCION DE REPARACION INDIVIDUAL	153
DIRECCION GENERAL	295
DIRECCION GENERAL Despacho	17
GRUPO DE COOPERACION INTERNACIONAL	10
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	53
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	16
OFICINA ASESORA JURIDICA	147
OFICINA DE CONTROL INTERNO	6
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	46

DEPENDENCIA	CANTIDAD CONTRATOS OPS SUSCRITOS
SECRETARIA GENERAL	158
GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	8
GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	49
GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL	49
GRUPO DE GESTION DE TALENTO HUMANO	17
GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE	29
SECRETARIA GENERAL Despacho	6
SUBDIRECCION GENERAL	55
GRUPO DE ATENCION A VICTIMAS EN EL EXTERIOR	12
GRUPO DE GESTION DE PROYECTOS	28
SUBDIRECCION GENERAL Despacho	15
<u>Total general</u>	<u>1824</u>

Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión Contractual

- **Procesos de vinculación por meritocracia (concurso y Gerentes Públicos).**

Para el caso de los servidores públicos denominados gerentes públicos en atención a lo establecido en la normatividad colombiana se ha realizado el trámite de vinculación correspondiente, por ello, se han remitido 19 evaluaciones de competencias laborales.

En cuanto a la meritocracia de los empleos de carrera administrativa, los mismos fueron ofertados mediante concurso abierto de méritos organizado por la CNSC, conforme lo establecido en el Acuerdo 56 del 10 de marzo de 2022 proceso de Entidades del Orden Nacional 2022, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 23. Empleos ofertados concurso

DENOMINACIÓN	NO. EMPLEOS
Profesional Especializado 2028 24	77
Profesional Especializado 2028 21	90
Profesional Especializado 2028 20	1
Profesional Especializado 2028 18	2
Profesional Especializado 2028 16	1
Profesional Especializado 2028 13	19
Profesional Especializado 2028 12	1
Profesional Universitario 2044 11	238
Profesional Universitario 2044 9	197
Técnico Sistemas 3003 18	27
Técnico 3100 16	23
Asistencial Administrativo 4044 23	36
Total	712

Fuente: Elaboración propia, Grupo de Gestión del Talento Humano, noviembre 2023

En la actualidad el proceso referido se encuentra en la publicación de las Listas de Elegibles de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP para los empleos ofertados en la modalidad de Ascenso que no requieren audiencia, desde el pasado 15 de marzo de 2024.

- **Fortalecimiento del Talento Humano.**

En el marco del Plan de Institucional de Formación y Capacitación (PIFC) durante el 2023, se definieron 75 actividades, de las cuales 20 fueron por el proyecto de inversión y 55 a través de gestiones desarrolladas al interior de la entidad, así como apoyo de entes externos. Los colaboradores que participaron en la oferta formativa y de capacitación fueron 5.398 funcionarios de planta y 5.152 contratistas, para un total de 10.550, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 24. Balance PIFC 2023

2023						
No Actividades por:		No de personas que participaron por:		No de personas que participaron por:		Total
Inversión	Gestión	Planta	Contratista	Inversión	Gestión	
20	55	5398	5152	729	9821	10.550
75		10550		10550		

Fuente: Secretaría General, Grupo de Gestión del Talento Humano

Para dar continuidad en el año 2023, al proceso formación y capacitación con la Universidad Nacional de Colombia y por los logros alcanzados con el nivel de satisfacción 98% en el año 2022, la Unidad para las Víctimas y la Universidad, suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 805 de 2023, para el desarrollo de cada una de las actividades de capacitación orientadas a fortalecer competencias de los funcionarios, el cual se ejecutó de acuerdo con el plan anual y la contratación 2023.

Así mismo, a través de la gestión interna se lograron capacitaciones en la plataforma Moodle de la Unidad, capacitaciones dictadas por funcionarios de diferentes dependencias, a través de colaboración interadministrativa con otras entidades estatales como: Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), Escuela de Administración Pública (ESAP), Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte (IDRD), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Nacional para Sordos (INSOR) Archivo General de la Nación, se logró dar cumplimiento a los objetivos propuestos.

- **Innovación y Gestión del Conocimiento.**

En 2023, para la gestión del conocimiento se diseñó un plan de trabajo en el primer semestre de 2023 con el fin de realizar un autodiagnóstico de dicha política con el equipo de profesionales designados por las dependencias para identificar acciones prioritarias, con base a esto para el segundo semestre se avanzó en el diligenciamiento del autodiagnóstico para así sistematizar los resultados obtenidos de acuerdo a lo definido por el DAFP, y así priorizar las acciones en las cuales se deben realizar acciones concretas para el fortalecimiento de dicha política, lo cual implica un avance en la gestión, ya que desde el año 2021 no se realizaba un ejercicio de autodiagnóstico.

Así mismo en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública se definió una actividad denominada “Participar en redes de conocimiento como acción para colaborar con otras entidades para la producción y generación de datos, documentos, información,

investigaciones, desarrollos tecnológicos, entre otros”. Se logró identificar, en relación con dependencias misionales como la Dirección de Registro y Gestión de la Información o la Dirección de Gestión Social Humanitaria, entre otras, que se participa en redes de conocimiento como Interoperabilidad de información para la generación de mediciones y modelos, Construcción de buenas prácticas en entrega de Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata o Construcción hoja de ruta para confinamiento.

Es importante también destacar que, en abril de 2023, se lanzó el portal ***Datos para la Paz***, en el cual se consolidan diversos productos con la intención de fortalecer la socialización y visibilización del impacto y las dinámicas actuales del conflicto armado, a través de informes, infografías, artículos, boletines estadísticas y sistemas de información geográfica que abordan temas como la situación socioeconómica de la población víctima, la implementación de la política pública de víctimas y diferentes aspectos de contexto, orientados a contribuir con las medidas de atención, asistencia, reparación y garantías de no repetición.

El portal contiene insumos elaborados con diversas periodicidades, mensual, semestral y anual. Uno de los productos creados recientemente es el ***boletín de datos para la paz***. En las **9 publicaciones realizadas en 2023** se abordaron temas asociados con los enfoques diferenciales, territoriales, étnicos y de género, **con el objetivo de visibilizar y poner en la agenda pública temas y dinámicas que afectan a la población víctima y cuya atención es fundamental para lograr garantías de no repetición.**

Finalmente, es importante destacar que desde la Unidad para las Víctimas en procesos referentes al Gobierno del Dato, aporta a la innovación destacando que para la vigencia 2023 se presentó el Sistema Unificado de Cifras, el cual es un insumo que consolida la información estratégica de la Entidad en una herramienta (tableros de B.I.) permitiendo su fácil consulta y disponibilidad, como punto de partida las experiencias de otros sistemas de información y contando con los insumos de los sistemas de información disponibles al interior de la entidad.

- **Informe sobre PQRDS**

Desde el Grupo de Servicio al Ciudadano, durante el 2023 se han gestionado 517.806 respuestas de solicitudes de peticiones, quejas y reclamos allegadas a la entidad, con un cumplimiento del 99%, frente a la meta propuesta que para el periodo en gestión fue de 522.631 peticiones.

A continuación, se hace referencia a la distribución de estas solicitudes de acuerdo con la petición:

- **Dirección de Reparación:** 203.912 Solicitudes, correspondientes al 39.40% de respuestas.
- **Dirección de Registro y Gestión de la Información:** 95.888 Solicitudes, correspondientes al 18.50% de respuestas
- **Dirección de Gestión Social Humanitaria:** 89.546 Solicitudes, correspondientes al 15.60% de respuestas.
- **Dirección de Gestión Interinstitucional:** 20.070 Solicitudes, correspondientes al 3.90% de respuestas.
- **Dirección de Asuntos Étnicos:** 408 Solicitudes, correspondientes al 0.10% de respuestas.

- Otras solicitudes de grupos de trabajo de apoyo: 106.372 Solicitudes, correspondientes al 20.50% de respuestas.
- *Cantidad de ciudadanos inconformes por servicio o proceso de la entidad:* 1.610 casos correspondientes al 2% de respuestas

En la siguiente tabla se desglosa el detalle de las pretensiones para cada área técnica:

Tabla 25. pretensiones por Dirección

ÁREA TÉCNICA	PRETENSIONES	CANTIDAD
Dirección de Reparaciones	Estado de aplicación de Método	96.553
	Estado Del Pago de la medida de indemnización	35.233
	Agendamiento	28.778
	Fondo De Reparacion	23.281
	Terminos Vencidos	14.654
	Otras Solicitudes	5.413
Dirección de Registro y Gestión de la información	Actualización De Datos Con Soporte	19.767
	Sin Datos	18.570
	Solicitud De Acto Administrativo	8.004
	Estado De Valoración 1448	7.881
	Certificación Familiar	5.014
	Otras Solicitudes	36.652
Dirección de Gestión Social Humanitaria	Atención Humanitaria SM	76.067
	Colocación Vigente (Giro Cobrado Modelo Transición- Antiguo Caracterización)	7.773
	Pago Reintegrado Subsistencia Mínima	2.161
	Otras Solicitudes	3.545
Dirección de Gestión Interinstitucional	Vivienda Caso Concreto	7.243
	Proyecto Productivo	4.892
	Remitir A Entidad Competente	3.253
	Oferta Institucional	1.641
	Mesas De Participación (Quejas - Solicitudes Puntuales)	698
	Otras Solicitudes	2.343
Dirección de Asuntos Étnicos	Consulta Previa (Criterios DAE)	361
	Comunidades Rom O Gitanas	25
	Etarios	21
	Dirección De Asuntos Étnicos	1

Fuente: Grupo de Servicio al Ciudadano – Unidad para las Víctimas

Referente a Propuestas de mejoramiento por servicio o proceso de la entidad, se identificaron las mejoras en los canales presencial y telefónico y virtual, resaltando los siguientes logros:

Mejoras canal presencial.

- Se realizó estudio técnico para viabilizar la apertura de 12 puntos nuevos de atención, de los cuales 7 iniciaron la atención en la vigencia 2023 y 5 se proyectan para iniciar funcionamiento en la vigencia 2024.
- Se implementó el servicio de agendamiento presencial a través de 2 modalidades CHATBOT y UNIDAD EN LÍNEA en 13 Direcciones Territoriales. Así, se realiza agendamiento de forma autónoma para solicitar atención presencial permitiendo que la atención sea ágil, oportuna y sin filas.

Mejoras servicios canal telefónico y virtual

- En el servicio Unidad en Línea se realizaron mejoras al proceso de recuperación de contraseña potenciando la visibilidad y accesibilidad.
- En el servicio videollamada-chat se desarrolló cambio de imagen y mejoramiento en los formularios para facilitar la accesibilidad del servicio.
- En el servicio CHATBOT se realizó el desarrollo de una URL independiente, mejorando la accesibilidad y usabilidad de la herramienta, cambiando igualmente la imagen del servicio y pantalla completa para ingreso.

- **Principales desarrollos normativos vigencia 2023**

Medición de la Superación de la Situación de Vulnerabilidad - Resolución conjunta 0349 de 2024: La Unidad adelantó de manera conjunta con el Departamento Nacional de Planeación, la elaboración de la resolución “Por medio del cual se adoptan criterios para la evaluación de la superación de la situación de vulnerabilidad, el índice Global de Restablecimiento Social y Económico, (GRSE) y se deroga la Resolución 2200 de 2018”. Este trabajo articulado con el DNP permitió actualizar la medición de los criterios con los cuales se evalúa la superación de la situación de vulnerabilidad de las víctimas.

Decretos Reglamentarios Étnicos: Durante 2023 se trabajó en el diseño general y redacción inicial de los proyectos de decreto que reglamentan los decretos ley étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2010. El avance del año 2023 permitirá a la entidad construir una versión avanzada y someter los proyectos de decretos reglamentarios a la consulta previa en 2024.

Estrategia de Corresponsabilidad: Se trabajó en la modificación del Decreto Reglamentario 2460 de 2015, contenido en el Decreto 1084 de 2015, “por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 172 de la Ley 1448 de 2011, se adopta la Estrategia de Corresponsabilidad de la política pública para las víctimas del conflicto armado interno y se modifica el parágrafo 2 del artículo 2.2.8.3.8 del Decreto 1084 de 2015”. El año 2023 culminó con un trabajo muy adelantado y coordinado con las otras entidades responsables de la corresponsabilidad en tema de víctimas.

Reparación de las víctimas: Durante el año 2023, se avanzó en la modificación de cuatro resoluciones clave relacionadas con este componente:

- Modificación a la Resolución 1049 de 2019 “Por la cual se adopta el procedimiento para reconocer y otorgar la indemnización administrativa, se crea el método técnico de priorización, se deroga las Resoluciones 090 de 2015 y 01958 de 2018 y se dictan otras disposiciones”

- Modificación a la Resolución 3143 de 2018 Por la cual se adopta el modelo operativo de Reparación Colectiva de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- Modificación a la Resolución 01177 de 31 de 2021, en donde se establecen lineamientos, parámetros y criterios para la implementación de acciones relacionadas con el fortalecimiento organizativo establecidas en los Planes Integrales de Reparación Colectiva y su anexo técnico.
- Modificación a la Resolución 3320 de 2019 se adoptó el protocolo de Retornos y Reubicaciones dirigido a la población víctima de desplazamiento forzado que ha tomado la decisión de retornarse, reubicarse o integrarse localmente bajo los principios de seguridad, dignidad y voluntariedad.

Frente a estas resoluciones, la Unidad ha adelantado un trabajo de análisis que permita en 2024 proponer unas resoluciones que mejoren la calidad y efectividad de los programas de reparación a las víctimas.

- **Resultado de Auditorías y Planes de Mejoramiento Institucional.**

A continuación, se presentan los principales resultados de la Oficina de Control Interno según los roles definidos en el Decreto Nacional 648 de 2017.

En reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI, presentó los resultados de la evaluación independiente de los informes del sistema de control interno, los informes de auditoría al sistema de control y los informes presupuestales del 1° semestre de 2023. Se indicó que el informe de control interno contable vigencia 2022, tiene un puntaje de 4,86, con respecto al reporte que se envía a la Contaduría General de la Nación en el formato por ellos definido. Se resalta que ha sido la nota más alta desde el 2017. Se informó que se están cumpliendo con los 20 ítems de austeridad del gasto contenidos en el Decreto 444 de 2023.

Se presentó información a la Alta Dirección sobre novedades de las evaluaciones por parte de los Organismos de Control, la gestión de los requerimientos recibidos de dichos entes y los resultados del plan de mejoramiento con relación a la Contraloría General de la República. Así mismo el jefe de la OCI participó en los diferentes comités institucionales en calidad de invitado.

Enfoque hacia la prevención:

Para la vigencia 2023 se destaca las siguientes actividades:

- a) Seguimiento a los planes de mejoramiento de las acciones implementadas por los procesos producto de las auditorías de gestión y de entes de control “*Contraloría General de la Republica – CGR*”, así como el seguimiento a los diferentes planes y la evaluación independiente del Sistema de Control Interno – SCI, información publicada en la página WEB de la entidad en el siguiente enlace: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/control-interno-2/>
- b) Se apoyó la Oficina Asesora de Planeación en el análisis del formulario único de reporte de avances de la gestión – FURAG 2022. (Instrumento en el que se recopilará información para la Medición del Desempeño Institucional (MDI)) y se diligenció el formato relacionado con la política de control interno.

- c) Se realizaron las capacitaciones programadas en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 27 diciembre de 2022 a los jefes de las dependencias y líderes de los procesos con una orientación a la responsabilidad y otra para los servidores que son los que proponen las respuestas acopiando la información y evidencias que se entregan con relación a las auditorías programadas por la Contraloría General de la República - CGR para la vigencia 2023.
- d) Se generaron alertas tempranas sobre los informes que la entidad debe rendir ante los diferentes organismos de control, con el propósito de contribuir al cumplimiento normativo de la Entidad.
- e) Se realizaron boletines de autocontrol los cuales son publicados en el canal de comunicación interno de la entidad, con el fin de generar toma de conciencia y cumplir el principio del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, que es transversal al sistema de control interno de la Entidad.

Evaluación de la Gestión del Riesgo:

Para la vigencia 2023 se presentan las siguientes actividades:

- a) Se realizó seguimiento al mapa de riesgos institucional y de corrupción de la entidad para determinar su cumplimiento acorde a las directrices establecidas por la *“guía para la administración de riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6, 2022 – DAFP”* y los lineamientos adoptados por la entidad.
- b) Se evaluó la gestión de riesgos de la entidad relacionados con los compromisos establecidos en el Programa de Transparencia y Ética Pública, respecto a la gestión de riesgos, racionalización de trámites, rendición de cuentas, servicio al ciudadano, transparencia y acceso a la información, correspondiente a los tres cuatrimestres de la vigencia 2023.
- c) Se emitieron recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión del riesgo en la Unidad de acuerdo con los resultados de las evaluaciones independientes de las auditorías realizadas a los procesos aprobadas en el plan anual de auditorías vigencia 2023.

Evaluación y Seguimiento:

Para la vigencia 2023 se realizaron las siguientes actividades:

- a) Se cumplió al 100% el plan anual de auditoría y el plan anual de informes de ley, de acuerdo con la periodicidad y las fechas establecidas, donde se ejecutaron siete (7) auditorías de gestión a los procesos: Gestión Contractual, Gestión de la Información, Gestión del Talento Humano, Gestión Para la Asistencia, Gestión Transversal de Asuntos Étnicos, Participación y Visibilización y Prevención Urgente y Atención en la Inmediatez.
- b) Se realizaron tres (3) auditorías internas de gestión a los líderes de los procesos implementadores de los sistemas de gestión de calidad (ISO 9001:2015), gestión ambiental (ISO 14001:2015) y seguridad y salud en el trabajo (ISO 45001:2018), donde se verifica el cumplimiento de los *“debes”* de las normas ISO.
- c) Se realizaron los informes de seguimiento de ley, informe de seguimiento a los planes de mejoramiento de la Contraloría General de la República, informes finales de auditorías, programa de transparencia y ética pública (*anteriormente denominado*

plan anticorrupción y atención al ciudadano), entre otros, la anterior información se encuentra publicada en la página WEB de la entidad en el enlace: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/control-interno-2/>

PRELIMINAR

7.3 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA

7.3.1 Avances en los Procesos de Transparencia

- **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, resultados vigencia 2023**

En cumplimiento de lo estipulado por la Ley 1474 de 2011, que señala la obligatoriedad para cada entidad del orden nacional, departamental y municipal de elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, el CNMH realizó la actualización del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano a través de mesas de trabajo con los líderes de proceso para la validación y actualización de las acciones a desarrollar en la vigencia en sus componentes de: Gestión del Riesgo de Corrupción, Mapa de Riesgos de Corrupción, Racionalización de trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano y Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, Iniciativas Adicionales.

Al respecto, consultar el siguiente enlace: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2023/02/Plan-Anticorrupcion-y-Atencion-al-Ciudadano-2023-1.pdf>

- **Número y valor de los contratos terminados y en ejecución 2023**

Para la vigencia 2023 se suscribieron en SECOP II un total de 557 contratos (ver Tabla 3), de los cuales el estado y valor se reflejan en la siguiente tabla:

- Contratos que continúan ejecución en 2024: 11
- Contratos finalizados: 536
- Contratos anulados: 7

Tabla 3.
Contratos CNMH vigencia 2023

MODALIDAD SELECCIÓN	ESTADO	TIPO DE CONTRATO	VALOR CONTRATOS	CANTIDAD
Directa (sin valor)	VIGENTE	Contrato interadministrativo	\$0,00	1
		Convenios	\$0,00	1
	Total, VIGENTE		\$0,00	2
Total			\$0,00	2
Directa (con valor)	VIGENTE	Arrendamiento	\$6.103.638.474,00	1
		Contrato interadministrativo	\$749.979.293,00	1
		Prestación servicios profesionales	\$135.129.346,00	3
	Total, VIGENTE		\$6.988.747.113,00	5
Directa	FINALIZADO	Arrendamiento	\$2.114.658.546,00	2
		Licenciamiento	\$152.025.214,00	2
		Contrato interadministrativo	\$4.936.694.173,00	4

		Prestación servicios	\$225.514.689,00	5
		Prestación servicios apoyo a la gestión	\$2.030.780.972,67	134
		Prestación servicios profesionales	\$16.531.692.973,50	362
	Total, FINALIZADO		\$25.991.366.568,17	509
Total, Directa			\$32.980.113.681,17	514
Mínima cuantía	VIGENTE	Prestación servicios	\$11.913.090,00	1
	Total, VIGENTE		\$11.913.090,00	1
	FINALIZADO	Compraventa	\$25.748.220,00	3
		Prestación servicios	\$52.195.800,00	7
	Total, FINALIZADO		\$77.944.020,00	10
Total, Mínima cuantía			\$89.857.110,00	11
Selección abreviada acuerdo marco de precios	VIGENTE	Compraventa	\$942.003.795,99	2
	Total, VIGENTE		\$942.003.795,99	2
	FINALIZADO	Prestación servicios	\$22.426.740,00	1
		Suministros	\$110.680.045,23	2
		Licenciamiento	\$575.983.007,39	3
		Compraventa	\$274.837.797,49	5
	Total, FINALIZADO		\$983.927.590,11	11
Total, Selección abreviada acuerdo marco de precios			\$1.925.931.386,10	13
Selección abreviada de menor cuantía	VIGENTE	Seguros	\$188.243.526,00	1
	Total, VIGENTE		\$188.243.526,00	1
Total, Selección abreviada de menor cuantía			\$188.243.526,00	1
Selección abreviada subasta inversa	FINALIZADO	Compraventa - Licenciamiento	\$152.000.000,00	1
		Licenciamiento	\$96.900.000,00	1
		Prestación servicios	\$1.400.000.000,00	1
		Suministros	\$265.000.000,00	1
		Compraventa	\$262.604.000,00	2
	Total, FINALIZADO		\$2.176.504.000,00	6
Total, Selección abreviada subasta inversa			\$2.176.504.000,00	6
Suma total			\$37.360.649.703,27	547

Fuente: CNMH, Dirección Administrativa y Financiera (DAyF)

Los contratos suscritos en la vigencia 2023 y vigentes (ver Tabla 4) son los siguientes:

Tabla 4.
Contratos vigentes CNMH

CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA FINAL CONTRATO
021-2023	MARIA FERNANDA BERNAL ROJAS	3/05/2024
201-2023	JUAN ESTEBAN JARAMILLO GIRALDO	11/06/2024
250-2023	LEIDY CATHERINE LARA GUERRERO	7/05/2024
294-2023	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	28/05/2024
392-2023	ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S	30/04/2024
393-2023	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN Y EL MUSEO CASA DE LA MEMORIA DE MEDELLIN	27/12/2025
487-2023	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	17/10/2024
502-2023	JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ (Convenio Interadministrativo)	25/09/2028
532-2023 O.C. 118743	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A	15/11/2024
549-2023	PROCOMERCIO S.A	31/07/2026
557-2023 O.C. 123553	COMUNICACION CELULAR S.A COMCEL S.A.	31/10/2025

Fuente: CNMH, Dirección Administrativa y Financiera (DAyF)

La Oficina Asesora Jurídica en virtud de la Resolución No. 060 de 2020, adelanta la gestión contractual de competencia de la Dirección General, esto es los convenios, contratos administrativos y otros acuerdos con entidades nacionales o internacionales. En el 2023, se celebraron cinco (5) contratos interadministrativos de los cuales cuatro (4) se encuentran en etapa de liquidación. Se suscribieron dos (02) convenios interadministrativos, un (01) acuerdo de servicios y tres (3) memorandos de entendimiento (ver Tabla 5).

Tabla 5.
Contratos y convenios interadministrativos terminados y en ejecución CNMH

No.	CONTRATISTA/COOPERANTE	FINALIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO ACTUAL
CTO. INTERADTVO. 074-2023	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	Custodia Archivos de Derechos Humanos del CNMH	21/02/2023	31/12/2023	En liquidación
CTO. INTERADTVO. 252-2023	SERVICIOS POSTALES NACIONALES	Servicios de mensajería nacional e internacional.	04/04/2023	31/12/2023	En liquidación
CTO. INTERADTVO. 269-2023	ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO	Servicios de Operador logístico para eventos institucionales y	05/04/2023	31/12/2023	En liquidación

		central o agencia de medios.			
CTO. INTERADTVO. 379-2023	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	Publicación actos administrativos e impresiones litográficas y digital documentos misionales CNMH.	28/06/2023	30/01/2024	En liquidación
CTO. INTERADTVO. 392-2023	ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN SAS	Servicios de repografía, captura y descripción de archivos de Derechos Humanos.	05/07/2023	30/04/2024	En ejecución
CONVENIO INTERADTVO. 393-2023	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN Y MUSEO CASA DE LA MEMORIA DE MEDELLÍN	Promover la construcción de memoria histórica en el Distrito de Medellín.	28/06/2023	27/12/2025	En ejecución
(MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO 127-2023	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE	Intercambio de conocimientos y construcción de la memoria histórica del conflicto armado colombiano.	06/02/2023	05/02/2024	En ejecución
MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO 483-2023	PROFAMILIA	Acciones conjuntas para propender por la reconstrucción de memoria histórica de mujeres y personas con identidades de genero u orientaciones sexuales no heteronormativas.	16/06/2023	15/06/2026	En ejecución
CONVENIO INTERADTVO. 534-2013	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y EL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA.	Aunar esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y financieros para permitir y regular el flujo de información en cumplimiento de sus labores misionales.	17/10/2013	10/06/2031	En ejecución

CONVENIO INTERADTVO. 502-2023	JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ	Intercambio de información, cooperación técnica, así como promover implementación de planes, programas y proyectos restaurativos que contribuyan a la reparación de las víctimas, en los que se puedan vincular a comparecientes al desarrollo de trabajos, obras o actividades con contenido reparador y restaurador.	26/09/2023	25/09/2028	En ejecución
ACUERDO DE SERVICIOS 001 (032 del 31 de marzo de 2023)	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Consulta vía web de la información disponible en el sistema de información registral.	31/03/2023	29/03/2027	En ejecución
CONVENIO INTERADTVO. 4472-2023	Ministerio De Las Culturas, Las Artes Y Los Saberes	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para desarrollar acciones de distribución, circulación y promoción social de publicaciones en diferentes formatos generados desde el Centro Nacional de Memoria Histórica, otras entidades y las comunidades para la apropiación social de la memoria histórica desde la Red Nacional de Bibliotecas Públicas del país.	20/12/2023	19/12/2026	En ejecución
MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO 543-2023	CENTRO DE PENSAMIENTO Y DIALOGO POLITICO - CEPDIPO	Acciones conjuntas que propendan por la reconstrucción de memoria histórica y esclarecimiento de la verdad en torno a los orígenes, desarrollo, fin y	20/11/2023	19/11/2026	En ejecución

		transición del conflicto armado interno.			
--	--	--	--	--	--

Fuente: CNMH, Oficina Asesora Jurídica

De acuerdo con lo anterior, siete (7) instrumentos contractuales se encuentran en ejecución y contribuyen en la reconstrucción de la memoria y esclarecimiento de la verdad del conflicto armado colombiano, apropiación social e intercambio de información.

- **Análisis y presentación de Estados Financieros vigencia 2023**

Los estados financieros del Centro Nacional de Memoria Histórica, al cierre del año 2023, presentan los siguientes saldos (en millones de pesos colombianos):

Tabla 6.
Estados Financieros CNMH vigencia 2023

ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO	INGRESOS	GASTOS
\$114.957,9	\$7.540,7	\$107.417,2	\$62.790,7	\$42.266,7

Fuente: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2024/02/Estados-financieros-an%CC%83o-2023-Para-publicar.pdf>

En los activos las categorías más representativas son propiedades, planta y equipo con el 52% por \$59.858,4 millones, seguido de cuentas por cobrar por \$49.017,1 millones representando el 43% del activo donde \$48.977,7 millones corresponden a recursos para la construcción del Museo de la Memoria de Colombia.

En el pasivo el 82.3% que equivale a \$6.206,8 millones pertenece a cuentas por pagar con proveedores, contratistas y retenciones en la fuente, seguido del grupo de beneficios a empleados con el 17.7% por \$1.333,9 millones que agrupa el pasivo por prestaciones sociales y aportes patronales al sistema de seguridad social.

Los ingresos que la entidad necesita para llevar a cabo sus actividades misionales y transversales se obtienen en el 99,8% de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN), y en el año 2023 corresponden a \$62.639,7 millones.

En cuanto a los gastos, la entidad registró \$42.266,7 millones, de los cuales el 97.19% \$41.080,6 millones corresponde a los relacionados con nómina, aportes patronales y parafiscales, honorarios de contratistas, organización de eventos en el marco de la misionalidad, arrendamientos, entre otros.

El resultado del ejercicio del año 2023, es decir la diferencia entre ingresos y gastos fue un excedente de \$20.524 millones, que representa el 32,7% del total de ingresos de la entidad,

generados principalmente por la constitución del rezago sin flujo de caja asociado al proyecto de la Construcción del Museo de la Memoria.

Los estados financieros del año 2023 están disponibles para consulta en la página web del Centro de Memoria Histórica en <https://centrodememoriahistorica.gov.co/estados-financieros/>. Allí mismo están disponibles las notas a los estados financieros del año 2023 que presentan mayor detalle sobre cada una de las partidas que conforman los estados financieros de la entidad.

- **Acciones de participación ciudadana en la gestión 2023**

La Estrategia de Participación Ciudadana del CNMH fue actualizada y publicada en la página web en el siguiente enlace:

<https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2023/12/Estrategia-de-Participaci%C3%B3n-Ciudadana-2023.pdf>

Con la implementación de la Estrategia de Participación Ciudadana (EPC) se logró el fortalecimiento de las relaciones entre la entidad y la ciudadanía, atendiendo a los grupos de interés, es decir, a las personas y organizaciones que están interesadas e involucradas con la entidad; y de conformidad con la normatividad vigente sobre buen gobierno y transparencia.

En aras de fomentar la participación ciudadana y los procesos ligados a ésta, se desarrollaron 15 Iniciativas de Memoria Histórica en la vigencia 2023 en 12 departamentos y 13 municipios.

Del mismo modo, el CNMH en la vigencia 2023 implementó la Estrategia de Territorialización y Transversalización en las siguientes regiones:

1. Noroccidente
2. Zona cafetera
3. Cundinamarca
4. Caribe
5. Pacífico
6. Amazonía
7. Santanderes

Esto permitió fortalecer la asistencia técnica y de capacidades de las entidades territoriales.

Del mismo modo, se elaboró y puso en marcha la Estrategia de Rendición de Cuentas, la cual ejecutó acciones de información, diálogo y responsabilidad, de acuerdo con la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Además, dio a conocer los diferentes canales de atención que el CNMH tiene a disposición de la ciudadanía, las acciones de participación ciudadana que se ejecutan actualmente, las cuales incluyen la rendición de cuentas, y plantea nuevas acciones para ampliar la participación de los ciudadanos en el quehacer de la entidad. A continuación, se presenta el detalle de las acciones desarrolladas en la vigencia 2023 para fortalecer la participación ciudadana en el CNMH.

- Publicación en la página web del CNMH del documento de rendición de cuentas del Sector Inclusión Social y Reconciliación, con lenguaje claro y conciso, en formato disponible para circulación virtual.
- Publicación en la página web del CNMH el documento de Rendición de Cuentas del Acuerdo de paz, con lenguaje claro y conciso, en el formato designado para esto.
- Publicación en la página web del CNMH de una nota sobre la jornada de rendición de cuentas del Sector Inclusión Social y Reconciliación.
- Socialización en Redes Sociales de mensajes claves acerca de la gestión y el cumplimiento de las metas del CNMH, previo a la audiencia pública de rendición de cuentas del Sector Inclusión Social y Reconciliación.
- Participación del CNMH en la audiencia pública de rendición de cuentas del Sector Inclusión Social y Reconciliación.
- Rendición del CNMH (1. transmisión del programa y 2. publicación de la invitación en página web).
- Auto - pauta con resultados destacados de la gestión del CNMH en la última vigencia, en producto comunicativo escrito, ya sea digital o impreso.
- Publicación en carteleras institucionales o salvapantallas de los computadores, con datos y cifras claves de los resultados de la gestión CNMH.
- Producción y divulgación de piezas comunicativas (infografía, podcast, videos, etc.) con resultados y aspectos relevantes sobre la gestión del CNMH.
- Recolección y sistematización de los comentarios y preguntas frecuentes expresadas a través de las redes sociales y del sitio web, formularios correo-e.
- Programa dedicado a la rendición de cuentas del CNMH. (Transmisión del programa de rendición de cuentas).
- Programa radial "Un país con memoria".
- Audiencia pública participativa de rendición de cuentas del Sector Inclusión Social y Reconciliación.
- Foros: Un espacio dedicado a incentivar de manera virtual la interacción de la ciudadanía con el CNMH en temas puntuales de interés.
- Encuesta de percepción interna, ciudadana, grupos de interés, con el fin de conocer la percepción de los ciudadanos respecto a los resultados presentados en las acciones de rendición de cuentas.
- Entrega de documentos producidos por el CNMH en el marco de los foros que incentivan la participación ciudadana.
- Elaborar un informe de evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas.

La Estrategia de Participación Ciudadana del CNMH fue actualizada y publicada en la página web en el siguiente enlace: <https://centrodehistoria.gov.co/wp-content/uploads/2023/03/DGE-ES-001-v7-Estrategia-rendicion-de-cuentas-2022-2023.pdf>

En el Informe de Gestión 2023 se muestran los resultados de la EPC. En la vigencia 2023 se llevaron a cabo 10 campañas de divulgación amplia en el territorio nacional. Dentro de estas campañas se realizaron 23 eventos de divulgación, los cuales promueven el conocimiento de la ciudadanía en general y, principalmente, de las víctimas del conflicto, acerca de las actividades misionales del Centro Nacional de Memoria Histórica. Las campañas se centraron en Ferias de alto reconocimiento a nivel nacional, como son Ferias del libro y eventos de reconocimiento amplio por parte de las víctimas y de la ciudadanía. Dichas campañas tuvieron una concurrencia promedio de 3000 personas.

7.3.2 Fortalecimiento Institucional

- **Avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) adoptado por el CNMH se realizaron las siguientes actividades:

- Producto de la gestión adelantada por el CNMH, se diligenció el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG por cada una de las políticas de gestión y desempeño establecidas en el MIPG.
- A partir del resultado obtenido a través del Índice de Desempeño Institucional (ver gráficas 2, 3 y 4), el CNMH realizó el análisis de los resultados del FURAG mediante mesas de trabajo con los líderes de las políticas de gestión y desempeño, con el fin de construir el plan de acción de implementación del MIPG, el cual recopila aquellas actividades de gestión que se encuentran pendientes de implementar al interior del CNMH.
- Se diseñó el plan de acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual se integra de las acciones de mejora a implementar por el CNMH, con el objetivo de avanzar en la implementación del Modelo.

A continuación, se presentan los resultados del índice Institucional para el CNMH de la vigencia 2022, última evaluación realizada por el DAFP.

Gráfica 2.

Índice de Desempeño Institucional 2022 del Centro Nacional de Memoria Histórica



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, 2023.

Grafica 3.

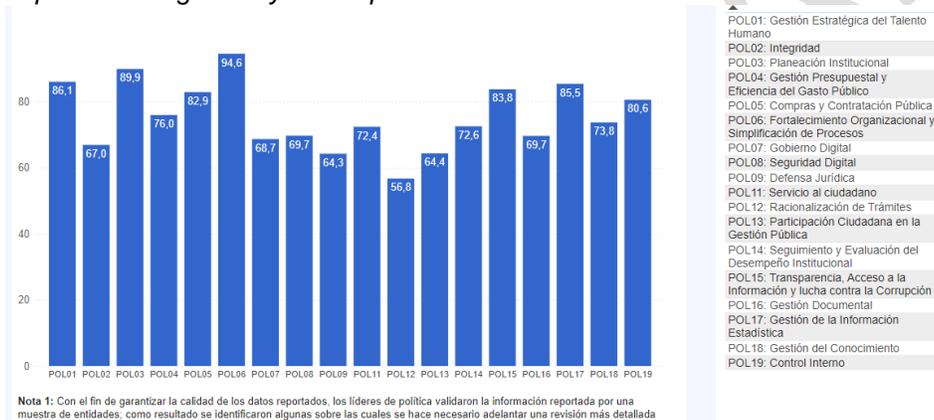
Índice de dimensiones de gestión y desempeño 2022 del Centro Nacional de Memoria Histórica



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, 2023.

Gráfica 4.

Índice de las políticas de gestión y desempeño 2022 del Centro Nacional de Memoria Histórica



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, 2023.

De igual manera, se realizó la actualización de la resolución por la cual se adopta el Modelo integrado de Planeación y Gestión para el CNMH (Resol. 163 del 2023). Dentro de los cambios que se consignaron los siguientes:

- Se relacionó en el art. 7. la estructura del Modelo Estándar de Control Interno y el esquema de responsabilidades integrada por cuatro líneas de defensa.
- En el art. 9. Políticas de gestión y Desempeño. Se relacionaron dos (2) Políticas nuevas acorde orientaciones del DAFP y actualización del MIPG en el estado colombiano.
- Se revisaron las funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se incluyó una nueva función relacionada con: "Aprobar la priorización territorial de las acciones misionales del CNMH".

- **Fortalecimiento de la Gestión Regional**

En la apuesta estratégica de *territorialización del CNMH*, que fortalece la Convergencia Regional, durante la vigencia 2023 el CNMH, a través del equipo Nación – Territorio, priorizó y acompañó 31 procesos de asistencia técnica a entidades territoriales en materia de memoria histórica. Los apoyos realizados a las entidades territoriales implicaron: la

concertación de los planes de trabajo y la aplicación de metodologías a través de jornadas de asistencia técnica y fortalecimiento, que fueron implementadas de manera presencial; e incluyeron contenidos de sensibilización sobre memoria histórica, diseño y formulación de iniciativas o acciones de memoria y la apropiación social de los temas de memoria. Por otra parte, se sistematizaron los resultados de la asistencia técnica señalada buscando fortalecer los procesos de acompañamiento y de esta manera, generar mayor impacto a nivel territorial y comunitario.

Los municipios donde se trabajó con autoridades territoriales fueron: San José de Fragua (Caquetá), Puerto Caicedo (Putumayo), Orito (Putumayo), Sibundoy (Putumayo), Inirída (Guainía), Quibdó (Chocó), Carmen de Atrato (Chocó), Medio Baudó (Chocó), Mosquera (Nariño), Cali (Valle del Cauca), Buenaventura (Valle del Cauca), Tuluá (Valle del Cauca), Granada (Antioquia), San Carlos (Antioquia), Santa Barbara (Antioquia), Valparaíso (Antioquia), Norcasia (Caldas), Mistrató (Risaralda), Viotá (Cundinamarca), Soacha (Cundinamarca), San Juan de Rioseco (Cundinamarca), Cabrera (Cundinamarca), Vergara (Cundinamarca), Córdoba (Montería), Fundación (Magdalena), Agustín Codazzi (Cesar), Soledad (Atlántico), Cúcuta (Norte de Santander), Tibú (Norte de Santander), Floridablanca (Santander), Barrancabermeja (Santander).

Desde la apuesta para la Participación de Víctimas se busca ampliar y fortalecer la participación efectiva de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas (MPEVs) (departamentales y municipales) y de las organizaciones de víctimas (OVs) en el territorio nacional, víctimas no organizadas, para la construcción de memoria histórica sobre el conflicto armado y los impactos sobre las víctimas, ampliando los escenarios y espacios de articulación, sensibilización y divulgación de la memoria como una medida de satisfacción y para la construcción de garantías de no repetición.

A continuación, se relacionan las veintiocho (28) acciones desarrolladas en 2022 por el equipo de la estrategia de Participación de Víctimas:

1. MPEV San José de Fragua (Caquetá)
2. MPEV Macarena (Meta)
3. MPEV Sibundoy (Putumayo)
4. MPEV Inirída (Guainía)
5. MPEV Quibdó (Chocó)
6. MPEV Carmen de Atrato (Chocó)
7. MPEV Medio Baudó (Chocó)
8. MPEV Samaniego (Nariño)
9. MPEV Cali (Valle del Cauca)
10. MPEV Granada (Antioquia)
11. MPEV San Carlos (Antioquia)
12. MPEV Valparaíso (Antioquia)
13. MPEV Mistrató (Risaralda)
14. MPEV Morales (Bolívar)
15. MPEV Mitú (Vaupés)
16. Casa Memoria Nariño (Nariño)
17. ASOMECASIB (Asociación de Mujeres Emprendedoras Campesinas y Comerciantes de Simacota)

18. MPEV Fundación (Magdalena)
19. MPEV Codazzi (Cesar)
20. MPEV Soledad (Atlántico)
21. MPEV Cúcuta (Norte de Santander)
22. MPEV Tibú (Norte de Santander)
23. MPEV Floridablanca (Santander)
24. MPEV Barrancabermeja (Santander)
25. MPEV Suratá (Santander)
26. MPEV Fusagasugá (Cundinamarca)
27. MPEV Guatapé (Antioquia)

Por otra parte, se apoyaron quince (15) eventos de participación de víctimas:

1. Encuentro regional de memoria histórica de Cundinamarca y Festival de la Vida y la memoria en Cabrera.
2. Encuentro Subregional en Samaná
3. Primer Encuentro de memorias en Putumayo
4. Arte Fest en Barranquilla
5. Proyecto expositivo y documental en Bojayá (Chocó)
6. Encuentro Casa de la Memoria de Sumapaz en Fusagasugá.
7. Encuentro Proceso reconocimiento saberes Movimiento Juvenil del Norte del Cauca
8. Encuentro Regional: Diálogos sobre saberes pedagógicos y Memoria Histórica en Norte de Santander
9. Encuentro de Validación de Territorialización en Cúcuta
10. Foro Público: La importancia de la memoria histórica para el municipio de Viotá
11. Jornada de capacitación e Intercambio de Experiencias de las Mesas Municipales de Víctimas de Santander
12. Jornada de Consulta de Territorialización en el Pacífico
13. Álbum de la Memoria: Actores de Paz y resistencia
14. Encuentro inicial Construcción social de lugar de Memoria para Suratá (Santander) Semana por las víctimas de desaparición forzada en Palestina (Huila)

- **Estado de la planta de personal y de contratistas de la Entidad**

El conjunto de los empleos aprobados mediante Decreto 4941 de 29 de diciembre de 2011, el 100% corresponden a empleos permanentes (ver Tabla 7); con ellos se cumplen los objetivos y funciones asignadas a la entidad. Están identificados y ordenados jerárquicamente y que corresponden al sistema de nomenclatura, clasificación y remuneración de cargos establecido mediante el Decreto Ley 770 de 2005 y Decreto 1083 de 2015, y está compuesta por una planta estructurada y una planta global, siendo esta última el 85% del total de empleos.

El 76% de los empleos de la planta corresponden a carrera administrativa y el restante 24% a empleos cuya naturaleza son de libre nombramiento y remoción; dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, así:

Tabla 7.

Empleos de planta de personal CNMH

# EMPLEOS	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA
Despacho Director				
1	Director de Centro	0015	28	Libre nombramiento
5	Asesor	1020	18	Libre nombramiento
1	Profesional Universitario	2044	11	Libre nombramiento
1	Técnico Administrativo	3124	17	Libre nombramiento
1	Secretario Bilingüe	4182	26	Libre nombramiento
1	Auxiliar Administrativo	4044	22	Libre nombramiento
1	Conductor mecánico	4103	20	Libre nombramiento
11	Planta Global			
4	Director Técnico	0100	24	Libre nombramiento
1	Director Administrativo y Financiero	0100	24	Libre nombramiento
1	Jefe Oficina Asesora	1045	16	Libre nombramiento
34	Profesional Especializado	2028	23	Carrera Administrativa
7	Profesional Universitario	2044	11	Carrera Administrativa
7	Técnico Administrativo	3124	17	Carrera Administrativa
6	Auxiliar Administrativo	4044	22	Carrera Administrativa
60				
71	Total empleos			

Fuente: CNMH, DAYF.

A 31 de diciembre de 2023 se encontraba provisto el 91% de estos empleos.

Con relación a los contratistas de la Entidad, para la vigencia 2023 hubo un total de 444 contratistas, cuyo estado es el siguiente:

- Finalizados: 425
- En ejecución en 2024: 3
- Cedidos: 24

Los contratos en ejecución son los que detalla la Tabla 8:

Tabla 8.
Contratos 2023 en ejecución

CONTRATO	FECHA FIN CONTRATO
021-2023	3/05/2024
201-2023	11/06/2024

Fuente: CNMH, DAyF.

- **Procesos de vinculación por meritocracia (concurso y Gerentes Públicos)**

Durante la vigencia fiscal 2023 se llevó a cabo el proceso meritocrático para proveer el empleo de director técnico de la Dirección de Museo de la Memoria.

- **Fortalecimiento del Talento Humano.**

Durante la vigencia 2023 se realizaron las siguientes acciones con el fin de fortalecer el talento humano:

- Promoción del Autocuidado y cuidado de los equipos
- Se reglamentaron los turnos compensados de descanso en semana santa y festividades de fin de año.
- Se implementó el teletrabajo
- Se adelantó la jornada del Día del servidor público
- Se otorgaron los días compensatorios de la familia y el cumpleaños
- Se otorgó un día compensatorio para los servidores que prestaron sus servicios en una sede diferente a la habitual de trabajo en día sábado.
- Se otorgó el permiso remunerado para los servidores que utilizaron medios alternativos de transporte
- Se otorgaron los permisos remunerados para atender situaciones personales
- Se realizaron ferias de emprendimiento
- Se realizó feria de servicios de la Caja de Compensación Familiar, así como servicios financieros y adquisición de vivienda.
- Se adelantó una jornada de esparcimiento para los servidores públicos
- Se implementó el jueves saludable con notas y recomendaciones
- Se reglamentó el tema de permisos
- Se conformó la comisión de personal, el comité de convivencia laboral y el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
- Se adelantaron jornadas de inducción y reinducción
- Se realizaron los exámenes de ingreso, de retiro y medico periódicos de los servidores públicos de la entidad.
- Se adelantaron los simulacros de evacuación
- Conmemoración del día de los niños/Halloween el 31 de octubre
- Se realizó el evento de bienvenida a la Navidad al Centro de Memoria Histórica
- Se adelantaron talleres de Liderazgo, trabajo en equipo y comunicación asertiva

- **Innovación y Gestión del Conocimiento**

En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en su dimensión sexta, Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, el Centro

Nacional de Memoria Histórica gestionó ante Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) el desarrollo de una consultoría para el diseño del Modelo de Gestión del Conocimiento y la Innovación (GCI).

A continuación, se relacionan los resultados producto del desarrollo de la consultoría llevada a cabo en 2023:

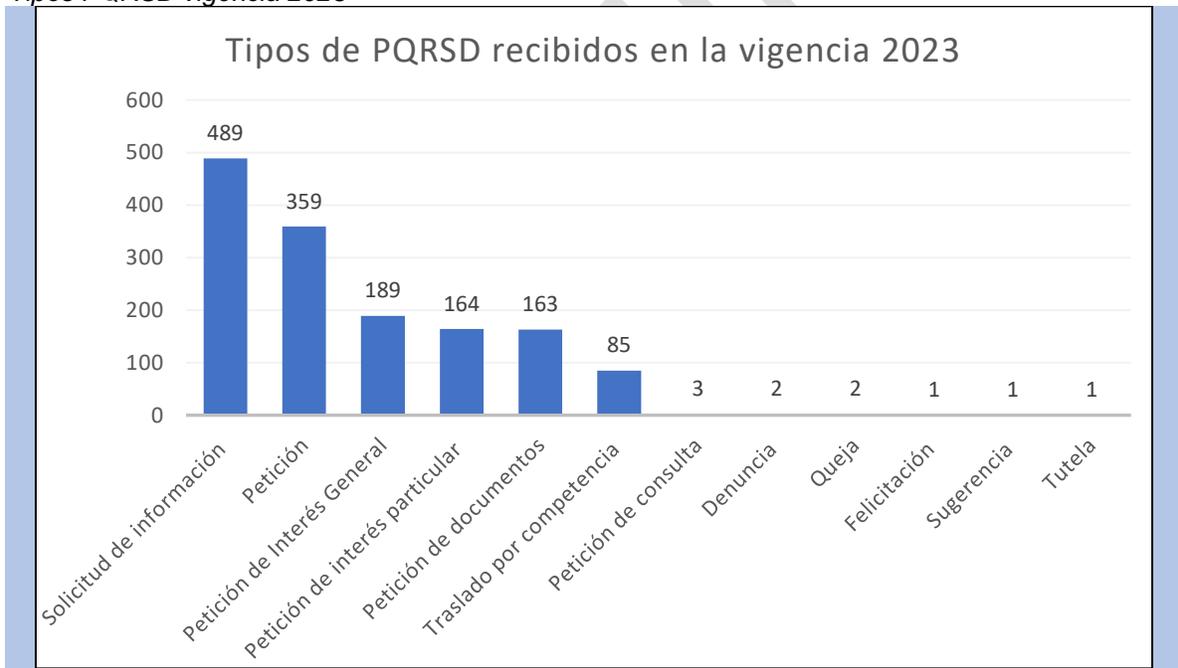
1. Caracterización de los sistemas de información y herramientas que implementa el CNMH en el marco de la GCI.
2. Diagnóstico de estado actual de la gestión de la GCI en el CNMH incorporando buenas prácticas y lecciones aprendidas.
3. Propuesta de diseño e implementación del Modelo de GCI para el CNMH.

- **Informe sobre PQRDS**

Frente a los PQRSD radicados en la vigencia 2023, a través de los canales oficiales de atención del CNMH, se identifican los tipos frecuentes de PQRSD que fueron atendidas por la entidad, en cumplimiento de su misionalidad (ver Gráfica 6).

Gráfica 5.

Tipos PQRSD vigencia 2023



Fuente: CNMH, DAyF - Servicio al Ciudadano

Durante 2023, la mayor cantidad de PQRSD que recibió y tramitó el CNMH se relaciona con solicitudes de información (489), mientras que se recibió un total de 189 peticiones de carácter general.

Con relación a los temas frecuentes consultados por la ciudadanía en 2023, el acceso a los archivos de derechos humanos y la solicitud de publicaciones en formato físico fueron los temas más consultados (ver Gráfica 6).

Gráfica 6.
Temáticas consultadas por la ciudadanía vigencia 2023



Fuente: CNMH, DAYF - Servicio al Ciudadano

En cuanto a las encuestas de satisfacción, no se registraron inconformidades por parte de la ciudadanía referente a los servicios o procesos de la entidad.

- **Principales desarrollos normativos vigencia 2023**

En la vigencia 2023, con el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica, el CNMH elaboró un plan de trabajo para la presentación de una Ley de Memoria y Verdad con miras a cumplir con las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. En este contexto, se construyó un documento que aborda las líneas para la construcción de la Ley de Memoria y Verdad. Este documento recogió algunas de las líneas que deben ser elementos centrales para una ley que regule los elementos centrales del mandato del CNMH.

Por otra parte, el Centro Nacional de Memoria Histórica participó en espacios convocados sobre los proyectos de Ley que buscan modificar la Ley 1448 de 2011, aportando insumos relacionados con memoria histórica y esclarecimiento de la verdad.

Dentro de los principales desarrollos normativos alcanzados en la vigencia 2023, se encuentra precisamente la adición al artículo 4º de la Ley 1424 de 2010 introducida por el artículo 13 de la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026), lo cual revistió jurídicamente la adaptabilidad del Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica (MNJCV) a nuevos escenarios de justicia transicional, así: “(...El mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica operado por el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), será adecuado e implementado en los diversos acuerdos de paz y de sometimiento a la justicia, en el marco de la política de paz total y de la normatividad que los reglamente.”

Para hacer efectivo lo anterior, la Dirección de Acuerdos de la Verdad del CNMH realizó un avance significativo en la construcción de la Estrategia de Fortalecimiento y Adaptabilidad del MNJCV, una hoja de ruta cuyo objetivo es adaptar esta herramienta a los nuevos escenarios relacionados con los procesos y acuerdos de paz y de sometimiento a la justicia que, en el marco de la persistencia de las violencias y conflictos no resueltos, se llegaren a consolidar bajo la implementación de la política de Paz Total (Congreso de Colombia, 2022, Ley 2272 de 2022), garantizando la participación y la pluralidad de voces a través de las contribuciones voluntarias.

La Estrategia de Adaptabilidad del Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad (MNJCV) responde a los nuevos procesos de negociación y sometimiento a la justicia derivados de la implementación de la política de Paz Total (Congreso de Colombia, 2022, Ley 2272 de 2022). Particularmente, con lo indicado por el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia mundial de la vida”, el cual en su artículo 13° modifica el artículo 4 de la Ley 1424 de 2010, señalando que el Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad (MNJCV) “será adecuado e implementado en los diversos acuerdos de paz y de sometimiento a la justicia, en el marco de la política de paz total y de la normatividad que los reglamente”.

Por otra parte, se realizó control de legalidad y se coordinó la redacción de respuesta institucional al proyecto de Decreto que adopta el Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial.

Se revisó desde el punto de vista jurídico la respuesta institucional al proyecto de Decreto que reglamenta el Sistema Nacional de Reincorporación.

Se revisó desde el punto de vista jurídico, formulando observaciones y propuestas de ajuste, el proyecto de decreto que modifica el Decreto 820 de 2023, que crea la Comisión Intersectorial Nacional de Reparación Histórica para superar los efectos del racismo, la discriminación racial y el colonialismo en los pueblos étnicos del país, y se dictan otras disposiciones.

Se realizó la revisión del proyecto de decreto por medio del cual se reglamenta el artículo 24 de la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 y remisión de comentarios a la Oficina Asesora Jurídica de Prosperidad Social, previa socialización con las áreas misionales y de apoyo del CNMH.

- **Resultado de Auditorías y Planes de Mejoramiento Institucional**

De conformidad con los cinco roles que le competen a Control Interno (Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación a la Gestión del Riesgo, Evaluación y Seguimiento y Relación con Entes Externos de Control), se presentan las actividades de auditoría, seguimiento e informes de ley ejecutadas durante la vigencia 2023, que permitieron la mejora continua en el CNMH.

Rol de Liderazgo Estratégico

En el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del CNMH se presentaron todos los aspectos que permitieron realizar el mantenimiento al Sistema de Control Interno, en interacción con la Alta Dirección. En la vigencia 2023 se trataron temas

como: i) Actualización de la Política de Riesgos; ii) Acciones sobre la Estrategia de Gestión del Talento Humano, Estados Financieros y Política de Seguridad de la Información; iii) Revisión y aprobación del Plan Anual de Auditoría; iv) Resultados de evaluación independiente al Sistema de Control Interno y recomendaciones pertinentes para la Alta Dirección.

En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con la participación, con voz sin voto, se propendió por la mejora y la prevención, realizando recomendaciones de carácter técnico, no vinculantes ni refrendaciones, en todos los aspectos presentados relacionados con la gestión institucional, sobre cada una de las 7 dimensiones y las 18 políticas de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Rol Enfoque hacia la prevención

Control Interno desarrolló de manera permanente su rol de asesoría y acompañamiento, enfatizando en la adecuada implementación, ejecución y seguimiento de la gestión del riesgo, planes de mejoramiento internos y externos, esquema líneas de defensa, mapa de aseguramiento, entre otros.

De igual manera, se vinculan a este rol todas las recomendaciones de carácter preventivo, que emitió Control Interno en desarrollo de la elaboración de informes de ley, seguimientos al Sistema de Control Interno y auditorías.

Así mismo, la Oficina de Control Interno, con el fin de fortalecer la interiorización y comprensión de la Política de Control Interno, en coordinación con la Estrategia de Comunicaciones, elaboró piezas gráficas, presentando desde el marco del modelo MIPG, el Modelo Estándar de Control Interno, Esquema de Líneas de Defensa y Roles de Control Interno.

Rol Evaluación de la Gestión del riesgo

Durante la vigencia 2023, en el Centro Nacional de Memoria Histórica, se brindó el aseguramiento objetivo sobre el diseño y la efectividad de las actividades de control, en primera instancia brindando la asesoría técnica sobre la formulación de las matrices de riesgos junto con la Oficina de Planeación. En segunda instancia, se realizaron los seguimientos con la oportunidad debida, conforme a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Secretaría de Transparencia, evaluando de manera independiente, bajo el enfoque de la tercera línea de defensa, y generando informes detallados con las recomendaciones de alerta y mejora, para evitar la materialización del riesgo. Así mismo, con un enfoque de auditorías basadas en riesgos, se generaron informes con las alertas y hallazgos pertinentes.

En relación con el Control Fiscal, se recomendó su incorporación en la Política de Administración del riesgo, a través del Acto Administrativo No. 378 del 26 de diciembre de 2023.

Durante la vigencia 2023, se evidenciaron ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, los casos en donde se materializó el riesgo, como es el caso del proceso Construcción del Museo de la Memoria, para la toma de decisiones y un efectivo tratamiento.

Rol Evaluación y Seguimiento

Control Interno en desarrollo de su Plan Anual de Auditoría, dio ejecución a las actividades programadas de conformidad con los recursos físicos de presupuesto y humanos, realizó los seguimientos, auditorías e informes de ley generando recomendaciones para la mejora continua, dando cumplimiento a su plan de acción, así:

✓ Seguimientos internos

- Seguimiento a recomendaciones proceso de apoyo a iniciativas de memoria y autoridades territoriales
- Informe de evaluación al diseño mapa de riesgos de gestión 2023
- Informe seguimiento mapa de riesgos de gestión 2023
- Seguimiento Operador Logístico 2023
- Seguimiento al PAABS
- Informe de seguimiento control interno contable 2023

✓ Informes de ley

- Evaluación por Dependencias vigencia 2022
- Informes de austeridad del gasto
- Informe ejecutivo anual del sistema de control interno contable 2022
- Informes Ekogui
- Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno 2022
- Seguimiento a la Ejecución Presupuestal vigencia 2022 y 2023
- Seguimiento a ITA
- Informe a PQRSD
- Informe Acuerdos de Gestión
- Seguimiento a Caja Menor
- Seguimiento Plan Anticorrupción
- Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción
- Reporte cuenta anual consolidada
- Reporte FURAG II

Rol de Relación con Entes Externos de Control

En el marco del rol de relación con entes externos, producto de la Auditoría Financiera realizada por la Contraloría General de la República, durante la vigencia 2023, se realiza seguimiento al plan de mejoramiento a través del aplicativo SIRECI, correspondiente a dos (2) hallazgos, los cuales, de acuerdo con la fecha de cumplimiento, aún presentan actividades para seguimiento.

Planes de Mejoramiento

Al cierre de la vigencia 2023, el CNMH presenta la siguiente relación y estado de planes de mejoramiento internos y externos:

Tabla 9.
Planes de mejoramiento internos con acciones cerradas

Vigencia	Evaluación que originó el Plan de mejoramiento	Responsable	No. Hallazgos	Acción de mejora	Estado	Acciones
2022	Informe auditoría al proceso de Talento Humano (Liquidación Nómina) 30 de junio 2022	Dirección Administrativa y Financiera	1	1	Cerrada 1	* Verificar la pertinencia de actualizar o eliminar el GFN IN 002 - cargue masivo de nomina, teniendo en cuenta los cambios de la administración del SIIIF Nación.
2022	Informe seguimiento al sistema de control interno contable 2022 31 de agosto de 2022	Dirección Administrativa y Financiera	2	2	Cerrada 1	* Emisión del certificado de deterioro de las cuentas del balance.
2023	Informe seguimiento Operador Logístico / Central de medios Contrato 300 2021 y Contrato 238 2022 30 de noviembre de 2022	Comunicaciones Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica Dirección de Acuerdos de la Verdad	3	7	Cerradas 7	* Promover la planeación oportuna de eventos del CNMH. * Revisar la documentación pertinente con el O.L. y a su vez adelantar el proceso para evitar las demoras contractuales. * Seguimiento a la programación de los equipos por medio de solicitud. * Implementar una lista de chequeo con el fin de mitigar los tiempos de legalización. * Crear carpeta en Drive para el almacenamiento de los documentos que intervienen en la programación y el desarrollo de los eventos. * Reportar la planeación de los eventos de acuerdo a lo establecido en el GRF PT 001 v9 Protocolo Interno de Solicitud y Ejecución de Eventos. * Verificar la legalización de los eventos realizados en concordancia con el GRF PT 001 v9 Protocolo Interno de Solicitud y Ejecución de Eventos.

Fuente: CNMH, Oficina Control Interno, 2024.

Tabla 10.
Planes de mejoramiento internos con acciones abiertas

Vigencia	Evaluación que originó el Plan de mejoramiento	Responsable	No. Hallazgos	Acción de mejora	Estado	Acciones pendientes de Subsananar
2022	Informe seguimiento al sistema de control interno contable 2022 31 de agosto de 2022	Dirección Administrativa y Financiera	2	2	Abierta 1	* Registro de la información en Sysman. * Revisión de la información registrada en Sysman
2023	Informe seguimiento Operador Logístico / Central de medios Contrato 300 2021 y Contrato 238 2022 30 de noviembre de 2022	Dirección de Museo de Memoria Histórica	3	8	Abiertas 8	* Capacitaciones al personal del protocolo GRP PT 001 O.L. * Programación de los eventos para la entrega oportuna de los mismos. * Articular la programación de eventos con la planeación anual de la Dirección del Museo y la planeación estratégica de la entidad. * Inducciones al personal sobre la legalización de los eventos. * Monitoreo a la entrega de las Legalizaciones. * Articular la programación de los eventos con la planeación anual de la Dirección del Museo y la planeación estratégica de la entidad. * Con el apoyo de la supervisión del contrato del operador Logístico realizar monitoreo a la entrega de las legalizaciones. * Contemplar las características de cada evento/actividades según los requerimientos de los formatos para su diligenciamiento adecuado.
2023	Informe seguimiento Apoyo a iniciativas de memoria histórica y autoridades territoriales	Dirección de Construcción de la Memoria	6	6	Abiertas 6	* Revisión y actualización de información documental * Almacenamiento documental. * Informes cualitativos y actualización de la matriz de riesgos de gestión. * Cierre de las IMH rezagadas y de la vigencia 2023. * Seguimiento de los compromisos asumidos con las comunidades. * Reporte materialización de riesgos y política de riesgos

Fuente: CNMH, Oficina Control Interno, 2024.

Tabla 11.
Planes de mejoramiento institucionales (CGR)

PLAN DE MEJORAMIENTO	TOTAL HALLAZGOS SEGÚN LA CGR	TOTAL DE METAS PROPUESTAS PARA SUBSANAR LOS HALLAZGOS FORMULADOS POR LA CGR	TOTAL DE METAS CUMPLIDAS A 31/12/2023	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2023	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2023
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)	2	9	6	67%	67%

HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	VERIFICACIÓN CONTROL INTERNO
<p>(...) El hallazgo se enfoca en 7 comisiones de servicios realizadas por funcionarios del Centro Nacional de Memoria Histórica, en los meses de julio, septiembre y noviembre de 2021, que no fueron pagadas previamente a la realización de estas y por el contrario quedaron como cuentas por pagar presupuestales para pago en la siguiente vigencia, contraviniendo las normas que se indican</p>	<p>Efectuar seguimiento y control a los funcionarios y/o contratistas que desarrollen comisiones y/o desplazamientos en el marco del cumplimiento de sus funciones u objeto contractual de conformidad con el procedimiento TRÁMITE DE COMISIONES DE SERVICIOS, VIÁTICOS Y DESPLAZAMIENTOS identificado con el código GTH-PR-009. Lo anterior, a fin de optimizar los tiempos administrativos asociados</p>	<p>Para este hallazgo se formularon dos acciones de mejora con cuatro actividades, de las cuales dos se encuentran cumplidas y dos en proceso, se evidenció por parte de Control Interno que la Dirección Administrativa y Financiera ha realizado acciones de seguimiento y control, lo cual se evidenció mediante actas. El hallazgo aún se mantiene abierto, toda vez que, pese a las actualizaciones realizadas tanto al proceso como a la reglamentación, el pago de los viáticos se sigue haciendo posterior.</p>
	<p>Revisar y actualizar la resolución No 119 del 30 de agosto de 2021 por la cual se establece el procedimiento para el trámite de comisiones de servicio, viáticos, gastos de desplazamiento y gastos de viaje del Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH y los procedimientos internos relacionados, haciendo énfasis en las gestiones administrativas que garanticen el reconocimiento y pago.</p>	<p>La Dirección Administrativa y Financiera reportó la actualización de la resolución No 119 del 30 de agosto de 2021, no obstante, la esencia del hallazgo, la cual consiste en realizar el pago de manera anticipada, no se modificó.</p> <p>En correo RT-CE 202312126000176-1 del 12 de diciembre de 2023 enviado a la CGR, el CNMH se compromete a realizar la actualización de la Resolución No. 199 del 17 de Julio 2023, durante el primer semestre de 2024, modificando la forma de pago de las comisiones de servicio para los funcionarios, efectuando el pago de los viáticos previo a la ejecución de la comisión.</p> <p>Hasta tanto se efectúen los cambios correspondientes el hallazgo se mantiene abierto.</p>
<p>El hallazgo hace referencia a la ausencia de trámites presupuestales en la vigencia 2021, para el pago de la condena impuesta a la entidad por contrato realidad del proceso 11001333502220210000600, el cual fue resuelto con sentencia condenatoria el 26 de julio del año 2021 por el Juzgado 22 Administrativo de Bogotá.</p>	<p>Realizar el Manual de Procedimiento de pago de sentencias y conciliaciones judiciales de la Entidad.</p>	<p>En seguimiento al cumplimiento de acciones de mejora, Control Interno evidenció la elaboración del Manual de Procedimiento de pago de sentencias y conciliaciones judiciales de la Entidad y su socialización en Comité de Gestión y Desempeño.</p>
	<p>Realizar el pago de la sentencia condenatoria.</p>	<p>De acuerdo con el reporte de avance de OAJ, Se efectuó el pago de los valores, con excepción de los aportes a la pensión (COLPENSIONES), para los cuales se requiere efectuar reliquidación según concepto del juez. Una vez se confirme el pago total, se dará por cumplida la acción. Acción abierta.</p>

Fuente: CNMH, Oficina Control Interno, 2024.